

Análisis del proceso de búsqueda de madres de víctimas de crímenes de Estado en Soacha y Bogotá (2006-2008) para comprender la violencia estructural. Un abordaje desde los Mapas Vivos Territoriales.

Juan David Díaz Jiménez

Escuela Superior de Administración Pública-ESAP

Maestría En Derechos Humanos, Gestión De La Transición y Posconflicto

Bogotá D.C., Colombia

2024

Análisis del proceso de búsqueda de madres de víctimas de crímenes de Estado en Soacha y Bogotá (2006-2008) para comprender la violencia estructural. Un abordaje desde los Mapas Vivos Territoriales.

Juan David Díaz Jiménez

Tesis presentada para optar por el título de:

Mg. en Derechos Humanos, gestión de la transición y posconflicto

Director:

Luis Alberto Galeano Escucha

Escuela Superior de Administración Pública-ESAP

Maestría En Derechos Humanos, Gestión De La Transición y Posconflicto

Bogotá D.C., Colombia

2024

Agradecimientos

Escribir sobre la violencia nunca será fácil. Se puede llegar a sentir que se abren heridas que no son mías o dolores que no debo sentir, pero, son heridas de otras personas que pueden seguir abiertas o dolores que aún se sienten. Es por esto por lo que, seguir hablando de estas historias y seguir analizando los hechos de violencia es mantener viva la memoria de las víctimas. Escribí este documento porque creo que es lo mínimo que puedo hacer para seguir visibilizando las historias de víctimas del conflicto armado.

Este texto esta dedicado a doña Lucero Carmona, a doña Luz Marina Bernal y a doña Doris Tejada. Sus historias serán contadas en este documento, el cual espero que sea leído por muchas personas del campo académico y no académico.

A mi familia: Isabel y Leonidas por darme el empuje de cursar esta maestría. A Michael y Santi, por permitirme abrir los ojos para ver el mundo desde mil perspectivas.

Al profe Luis Alberto Galeano y la profe Luz Adriana Castiblanco, quienes han sido mis mentores a los que les debo gran parte de mi carrera investigativa.

A Simona, Pacha, Poncho y Aureliano por estar presentes en muchas horas en que escribí este texto.

A Diana, amor de mi vida que te convertiste en mi polo a tierra y que sin ti no hubiera logrado este proyecto.

Y por supuesto a mi pequeña Maité. Prometo que cuando abras tus ojos, veras a un padre que buscará siempre lo mejor para ti y que luchará para que no tengas que vivir lo que muchos niños y niñas vivieron en la guerra en Colombia.

“Ahora estuve y estoy en tiempo y lugar, en todos los sitios, en varios lugares, todos al mismo tiempo y a la vez, en ningún lado estuve y a ninguna hora. Ahora, soy o fui y quien sabe si seré un alguien, un número, un guerrillo, un soldado, un ladrón, un punkero, un hijo, un man de Kennedy. Tal vez seré un algo, un alguien o un algún. Para alguien soy un todo y para otro soy nada, ¿Yo que soy para usted? Tal vez usted me lea pero yo no significo nada para usted, usted me lee y termina de leerme, pero yo no soy un texto, tal vez sea un libro o un cuento corto. Mis amigos decían que era una Biblia, pero mi mamá decía que era un poema, de esos que yo escribía y allí me plasmaba. ¿Seré para usted un texto más? ¿de que le sirve a usted leerme? ¿va a hablar de mi con sus amigos, su familia o con la gente de su camello? porque si es así se lo agradecería, le agradecería que no permita que yo sea un “fue”, osea en pasado, o tal vez si lo fui, pero para muchos yo sigo siendo. Yo tal vez llegaré a ser o seré mas bien y lo seguiré siendo, pero no se le olvide quien soy y quiero ser. No quiero ser uno más, aunque muchos somos, fuimos y seremos cifras, siluetas o lágrimas. ¡Léame y nunca me olvide carajo! Recuérdeme y recuerde a los que fueron y se fueron, a los que vieron y no volvieron o volvieron, pero no volvieron siendo lo que fueron o eran o serían. Recuérdenme y recuérdennos a nosotros siempre como siguiendo un Lucero.”

Fragmento del cuento escrito por Diana y por mí, el cual está enmarcado en este trabajo de grado y cuenta la historia de Omar y Lucero, desde otra perspectiva.

Resumen

Este estudio tiene como objetivo analizar el proceso de búsqueda de madres de víctimas de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en Soacha y Bogotá (2006-2008), utilizando la metodología de los Mapas Vivos Territoriales. Esta metodología permite comprender cómo las madres reconstruyen el territorio afectado por la violencia estatal, al vincular sus experiencias personales y emocionales con los lugares donde ocurrieron los crímenes. A través de relatos y representaciones visuales, se exploran tres casos específicos de madres que buscan a sus hijos, desaparecidos en el marco de ejecuciones extrajudiciales y en clave de la violencia estructural, la biopolítica y el territorio como espacio de poder y resistencia. Se considera que las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales son parte de un sistema de control social que busca someter a las poblaciones, especialmente en contextos de conflicto armado. El territorio, lejos de ser solo un espacio físico, se convierte en un espacio cargado de significados emocionales y simbólicos, donde las madres reivindican memoria y justicia. La investigación concluye que los Mapas Vivos Territoriales son una herramienta poderosa para visibilizar las huellas de la violencia y la lucha de las víctimas. Estos mapas no solo documentan la desaparición, sino que también permiten un espacio de resistencia y búsqueda de reparación, subrayando la importancia del territorio como un escenario para la memoria y la justicia en la lucha contra la impunidad.

Palabras Clave: Desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, crímenes de Estado, violencia estructural, biopolítica, territorio, Mapas Vivos Territoriales, derechos humanos, justicia, reparación, memoria histórica y conflicto armado.

Resumo

Este estudo tem como objetivo analisar o processo da busca das mães de vítimas de desaparecimentos forçados e execuções extrajudiciais em Soacha e Bogotá (2006-2008), utilizando a metodologia dos Mapas Vivos Territoriais. Essa metodologia permite compreender como as mães reconstróem o território afetado pela violência estatal, ao relacionar suas experiências pessoais e emocionais com os lugares onde ocorreram os crimes. Por meio de relatos e representações visuais, exploram-se três casos específicos de mães que buscam pelos seus filhos, desaparecidos no contexto de execuções extrajudiciais e sob a perspectiva da violência estrutural, da biopolítica e do território como espaço de poder e resistência. Considera-se que os desaparecimentos forçados e as execuções extrajudiciais fazem parte de um sistema de controle social que busca submeter populações, especialmente em contextos de conflito armado. O território, longe de ser apenas um espaço físico, torna-se um espaço carregado de significados emocionais e simbólicos, onde as mães reivindicam memória e justiça. A pesquisa conclui que os Mapas Vivos Territoriais são uma ferramenta poderosa para dar visibilidade às marcas da violência e à luta das vítimas. Esses mapas não apenas documentam o desaparecimento, mas também criam um espaço de resistência e busca por reparação, destacando a importância do território como um cenário para a memória e a justiça na luta contra a impunidade.

Palavras-chave: Desaparecimentos forçados, execuções extrajudiciais, crimes de Estado, violência estrutural, biopolítica, território, Mapas Vivos Territoriais, direitos humanos, justiça, reparação, memória histórica e conflito armado.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	8
Capítulo 1. Marco de referencia de las desapariciones forzadas y las ejecuciones como Crímenes de Estado	22
1.1 Estado del arte	23
1.2 Marco teórico.....	30
1.2.1 Desaparición Forzada	31
1.2.2 Ejecuciones extrajudiciales	35
1.2.3 Motivaciones para el ejercicio de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales	38
1.3 Contexto histórico multidimensional	41
1.4 Marco normativo.....	51
1.4.1 Desaparición forzada	52
1.4.2 Ejecuciones extrajudiciales	55
1.5 Metodología.....	57
1.6 Conclusión del capítulo	69
Capítulo 2. Desaparición forzada: Violencia estructural, biopolítica y territorio	71
2.1 Violencia estructural en el contexto de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales.....	73
2.2 Biopolítica y territorio como escenario de constante disputa.....	80
2.3 Hegemonía cultural y Seguridad Democrática	86
2.4 Sentimientos espacializados	90
2.5 Conclusión del capítulo	96
Capítulo 3. El territorio como escenario protagonista del proceso de búsqueda	99
3.1 La historia de Lucero y Omar	100
3.2 La historia de Luz Marina y Fair Leonardo	111
3.3 La historia de Doris y Oscar	118
Capítulo 4. Conclusiones y recomendaciones generales	125
Referencias	132

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Personas dadas por desaparecidas por año	46
Ilustración 2 Hitos históricos de la desaparición	47
Ilustración 3 Grupos perpetradores de la desaparición	48
Ilustración 4 Personas dadas por desaparecidas según sexo y edad	49
Ilustración 5 Iniciativas de Memoria Histórica Apoyadas por el CNMH 2014-2018 Zona Sur.....	77
Ilustración 6 Mapa: Cantidad de Desapariciones Forzadas en Bogotá y Soacha	82
Ilustración 7 "Desplazamiento"	91
Ilustración 8 Mapa: Búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE)	92
Ilustración 9 Iniciativas de Memoria Histórica Apoyadas por el CNMH 2014-2018 Zona Occidente	94

Introducción

La desaparición forzada, una práctica recurrente en contextos de conflicto armado, constituye una grave violación de los derechos humanos que refleja dinámicas de violencia estructural, particularmente en el caso colombiano durante el período 2006-2008 en Soacha y Bogotá.

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (2010) define este crimen como "el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento del destino o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola de la protección de la ley" (p. 2).

De manera similar, la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (Organización de los Estados Americanos, 1994) describe este acto como "la privación de la libertad de una persona, en cualquier forma que se efectúe, cometida por agentes del Estado o por personas que actúen con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación o a informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y las garantías procesales pertinentes" (art. II).

Por su parte, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Naciones Unidas, 1998) clasifica la desaparición forzada como un crimen de lesa humanidad cuando se comete "como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, con conocimiento de dicho ataque" (art. 7.1.i), destacando su gravedad en contextos como los "falsos positivos" en Colombia.

En el ámbito nacional, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) subraya que la desaparición forzada "puede constituir un crimen de lesa humanidad en determinadas circunstancias definidas por el Derecho Internacional" (p. 58), evidenciando su uso sistemático durante el conflicto armado para eliminar a personas estigmatizadas como amenazas. En el caso de Soacha y Bogotá (2006-2008), estas desapariciones, perpetradas por agentes estatales, afectaron a poblaciones vulnerables, generando trayectorias de dolor que las madres buscadoras han cartografiado a través de los Mapas Vivos Territoriales, visibilizando la violencia estructural y la impunidad asociada a estos crímenes.

Los Mapas Vivos Territoriales son una metodología participativa y cartográfica que busca representar las experiencias, trayectorias y memorias de comunidades afectadas por violencias estructurales, como la desaparición forzada o el desplazamiento, desde una perspectiva dinámica y multidimensional. Desarrollada en contextos de conflicto, esta herramienta trasciende la cartografía tradicional al integrar narrativas subjetivas, emocionales y colectivas de los sujetos, visibilizando las dinámicas de resistencia y dolorfrente a la violencia. Según Cruz Castillo y Guzmán Ramírez (2020), los Mapas Vivos Territoriales no se limitan a una representación estática del espacio, sino que cartografían "los procesos sociales, las trayectorias del

dolor y las luchas por la justicia" (p. 12), permitiendo a las comunidades, como las madres buscadoras de víctimas de crímenes de Estado en Soacha y Bogotá (2006-2008), construir contra-narrativas que desafían la impunidad y la hegemonía estatal. Esta metodología combina elementos antropológicos, sociológicos y artísticos para fomentar la memoria colectiva y la reparación simbólica, siendo especialmente relevante en contextos de violencia estructural.

Cabe destacar que esta práctica se puede componer de diversas acciones: Inicia con la privación de la libertad a cualquier título o forma; posteriormente, da lugar a la actuación de agentes estatales o de particulares que actúen en nombre del Estado o con su autorización, apoyo o consentimiento; y es seguida por la negación a reconocer la privación de la libertad o por el ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona, sustrayéndola de la protección de la ley (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Adicional a lo anterior, el CNMH menciona que,

La desaparición forzada y los asesinatos selectivos fueron las modalidades preferidas para mantener la intimidación y el terror en las comunidades, por cuanto se reducían otros tipos de violencia como las masacres y los secuestros. Es decir, la desaparición forzada operó como un mecanismo que aumentó la reputación de violencia de los paramilitares y que luego les permitió ocultar la magnitud de sus acciones sin renunciar a la propagación del terror. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, pág. 61).

Por otra parte, la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-OACNUDH (2009) define, retomando la definición adoptada por el Sistema Universal de Derechos Humanos:

La desaparición forzada como la privación de la libertad de una o varias personas mediante cualquier forma (aprehensión, detención o secuestro), seguida de su ocultamiento, o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de dar cualquier información sobre la suerte o el paradero de esa persona, privándola así de los recursos y las garantías legales. (Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), 2009, pág. 5)

Uno de los casos que se quiere analizar, documentar y compartir es el de una organización de madres buscadoras creada en 2010, como consecuencia de 19 homicidios extrajudiciales de jóvenes que vivían en Soacha y Bogotá (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020). En un principio, esta agrupación se denominó “Madres de Soacha”, teniendo en cuenta que fue precisamente de este lugar geográfico del país de donde desaparecieron sus hijos.

Cabe señalar que la historia de los jóvenes desaparecidos comienza a partir de promesas de trabajo por parte de desconocidos. Estos jóvenes aparecieron tiempo después asesinados en lugares alejados de su residencia, y fueron denominados por el Ejército Nacional como *bajas en combate*, además de ser presentados como guerrilleros (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020). Ante estos sucesos, las madres de estos jóvenes decidieron organizarse para buscar la verdad y justicia.

Con el fin de evidenciar espacialmente e identificar los lugares que desatan emociones, recuerdos y experiencias propios en el ejercicio de la reconstrucción de la memoria, se hace necesario utilizar herramientas de cartografía social que permitan documentar la búsqueda que han llevado las madres de víctimas de crímenes de Estado.

Dado que, este proceso de búsqueda es alterno a lo institucional, resulta pertinente evidenciar la violencia estructural ejercida durante el proceso de búsqueda que emprendieron las madres de personas desaparecidas y posteriormente presentadas como *bajas en combate*. Este análisis se realizará a través de representaciones cartográficas, como los “Mapas Vivos Territoriales”, que permiten visibilizar las dinámicas de violencia que atraviesan dichos territorios. Así, surge una pregunta de investigación principal: ¿Cómo se ha llevado a cabo el proceso de búsqueda por las madres de víctimas de crímenes de Estado en Soacha y Bogotá, entre 2006 y 2008, y de qué manera este proceso, a través de los Mapas Vivos Territoriales, revela la violencia estructural?

Para responder a esta problemática, el estudio plantea las siguientes preguntas de investigación específicas:

1. ¿De qué manera el uso de los Mapas Vivos Territoriales por parte de las madres de víctimas de crímenes de Estado en Soacha y Bogotá (2006-2008) visibiliza las dinámicas de violencia estructural asociadas a las desapariciones forzadas?

2. ¿Cómo contribuye la técnica de los Mapas Vivos Territoriales a representar y visibilizar las dinámicas espaciales de la violencia estructural en estos territorios?
3. ¿En qué se diferencian los Mapas Vivos Territoriales de otros enfoques territoriales en la comprensión de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales?

La investigación busca contribuir a la reconstrucción de la memoria de las Madres respecto de la desaparición de sus hijos y su posterior hallazgo, al ser presentados como *bajas en combate*. Lo anterior es necesario para recopilar y evidenciar las memorias existentes y darlas a conocer no solo a la esfera académica, sino a la institucional, para la toma de decisiones, y al público en general. Esta evidencia representa, sobre todo, la *resignificación* de las víctimas como personas que buscan, por una parte, a sus desaparecidos, pero, principalmente, verdad, justicia, reparación y no repetición, desde sus propios medios.

La investigación se enmarca en la línea de Investigación de Derechos Humanos con perspectiva de lo Público, teniendo en cuenta el carácter de la Maestría en Derechos Humanos, gestión de la transición y posconflicto. En este sentido, el Estado, en el marco de la desaparición forzada, se convierte en un actor protagonista y es responsable de otorgar verdad, justicia, reparación y no repetición a las víctimas. Además, se destaca el protagonismo de agentes estatales o de particulares que actuaron en nombre del Estado, o con su autorización, apoyo o consentimiento. Lo anterior, se desarrollará desde un enfoque académico, contribuyendo a las

investigaciones en curso sobre la implementación del Acuerdo de paz y la visibilización de las víctimas en este proceso.

Por otra parte, es necesario evidenciar los caminos recorridos por quienes buscan plasmar, en palabras e imágenes, sus sentimientos, pero, sobre todo, realizar un ejercicio de memoria y no olvido de las víctimas, llevando a cabo un análisis de este fenómeno para la pronta superación del conflicto armado. A través de sistemas de Información geográfica como GRASS, QGIS o Google Maps se busca identificar espacios que no solo señalen puntos geográficos, sino también sentimientos, vivencias, experiencias, saberes o recuerdos que surjan en las personas que serán fuentes primarias de la información y que, de manera conjunta, construirán los mapas, los cuales pueden servir como insumo informativo para la búsqueda de personas y exposición de cómo ha sido su proceso para encontrar a sus seres queridos.

La elección de herramientas cartográficas como Google Maps y GRASS GIS se basó en su accesibilidad, capacidad de integrar datos cualitativos y georreferenciados, y su facilidad para representar dinámicas espaciales en territorios específicos. Google Maps permite un acceso rápido y visual a los lugares clave mencionados por las víctimas, facilitando la correlación entre los relatos y los sitios geográficos. Por otro lado, GRASS GIS ofrece herramientas avanzadas para el análisis geoespacial, permitiendo la superposición de capas de información que integran datos históricos, sociales y espaciales. A diferencia de otros métodos más estáticos o especializados, estas herramientas ofrecen flexibilidad y precisión al trabajar con una herramienta de enfoque participativo como los Mapas Vivos Territoriales. Estos métodos fueron

preferidos frente a otros más técnicos como ArcGIS, por su accesibilidad y capacidad de adaptación a las necesidades narrativas del proyecto.

Es decir, el proceso de búsqueda lleva consigo una identificación de espacios ya sea la vivienda, la escuela, los parques o las instituciones estatales, entre otros, que dejan de ser *equipamientos tangibles* y se transforman en *espacios intangibles*, convertidos en ausencias, las cuales motivan la reconstrucción y dignificación de la memoria.

Es por esto por lo que, esta investigación establece una pertinencia frente los retos que trae el posconflicto, y busca la reivindicación y dignificación de las víctimas, así como el papel de las madres buscadoras, quienes en su cotidianidad siguen esperando a alguien y necesitan verdad. Porque, claramente, esperar a alguien no significa que esa persona ya no vendrá. Por ello, este documento pretende no revictimizar a quienes desaparecieron y a sus familias, evitando caer en la idea de que esa persona “ya no está”.

La búsqueda de personas dadas por desaparecidas se lleva a cabo mediante metodologías de tipo antropológico y forense, y se enmarcan en los ámbitos jurídicos y penales. Es decir, la mayoría de estas metodologías parten, como lo mencionan Rozo y Santoyo (2021), de un modelo cientifista. Este tecnicismo implica que el profesional en la materia se encuentre en “un pedestal intelectual o coercitivo en el que el investigador es el que “sabe” y pregunta al entrevistado —en su gran mayoría— campesinos o líderes sociales.” (Rozo Álvarez & Santoyo Sanchez, 2021, pág. 4).

Por otra parte, se puede establecer una metodología que parte de la “sabiduría popular”, llevada a cabo a partir de diálogos de saberes sobre la construcción del territorio, identificando las experiencias o los recuerdos y tocando las fibras, con el fin de que esta construcción del territorio no sea meramente espacial y tangible, sino que está ligada a emociones. Para llevar a cabo esto, Rozo y Santoyo realizaron un ejercicio de cartografía social a partir de Google Maps, identificando distintos lugares propios de la búsqueda de desaparecidos y las acciones que han llevado a cabo quienes buscan (Rozo Álvarez & Santoyo Sanchez, 2021, pág. 13).

Ahora bien, como lo mencionan Mingorance y Bautista (2019), la cartografía “no se trata de una moda –la de cartografiar- sino de una herramienta de uso muy limitado hace años y que ahora nos sirve para democratizar la información” (Mingorance & Bautista, 2019). Es decir, esta información no debería quedar meramente en un mapa como ilustración espacial de un territorio, porque precisamente el territorio cuenta historias, tiene recuerdos y construye experiencias. El mapa es sentimientos.

Con relación a lo anterior, Soja en su *En Busca de la Justicia Espacial* menciona que:

Las geografías o espacialidades pueden ser tanto justas como injustas, y se producen a través de procesos que son, al mismo tiempo, sociales y espaciales, objetivos y subjetivos, concretamente reales y creativamente imaginados. Las geografías, en otras palabras, son resultados, no simplemente el fondo en el que se proyecta o refleja nuestra vida social. Para Lefebvre y Foucault, el espacio no solo importaba, sino que era una potente fuerza formadora en la sociedad y en la política en cualquier escala y contexto, desde las intimidades del cuerpo y las pequeñas

tácticas del hábitat hasta la realización de las geopolíticas globales y las repetitivas crisis del capitalismo (Soja, 2014, pág. 150).

Ahora, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas-UBPD realizó una publicación en sus redes sociales el pasado 10 de marzo de 2022, en conmemoración del Día de la Mujer, donde menciona que el 70% de las personas que buscan personas desaparecidas en Colombia son mujeres, y se podría intuir que estas mujeres, en su mayoría, son madres.

En este contexto, son sobrevivientes a ejercicios de violencia que, apelando a lo grotesco, injustificado, efectista e imprevisible de un capitalismo que espectaculariza la muerte e introduce la desaparición de sus hijos/hijas, esposos o compañeros como una tortura sin fin para instaurar el terror en las fibras del cuerpo. (Tamayo Arango & Arenas López, 2021, pág. 6).

Es por esto por lo que se hace necesario *mapear* estas fibras y poner en evidencia el daño que se ha causado, sin revictimizar a quienes buscan. Además, es fundamental, evidenciar cómo el territorio ha sido testigo de las atrocidades del conflicto armado y, a su vez, cómplice de la búsqueda de los desaparecidos en Colombia.

Teniendo en cuenta que el objetivo general de esta investigación busca analizar el proceso de búsqueda de madres de víctimas de crímenes de Estado en Soacha y Bogotá (2006-2008), para comprender la violencia estructural, un abordaje desde los Mapas Vivos Territoriales, se hace pertinente desde los siguientes objetivos específicos: i) Identificar los marcos de referencia de las desapariciones forzadas y las ejecuciones como *crímenes de Estado*, ii) Comprender la *Violencia estructural*, desde

las nociones de biopolítica y territorio, en el marco de las desapariciones forzadas y las ejecuciones como crímenes de Estado y iii) Comprender, mediante el uso de Mapas Vivos Territoriales al territorio como escenario protagonista de las desapariciones forzadas y las ejecuciones como crímenes de Estado

Así mismo, los Mapas Vivos Territoriales, a diferencia de las herramientas cartográficas tradicionales, no solo se limitan a la representación espacial de eventos o fenómenos, sino que integran las voces, memorias y experiencias de las personas afectadas directamente por la violencia. Estos mapas no son estáticos; capturan la interacción continua entre el espacio físico y las dinámicas sociales, políticas y emocionales que ocurren en los territorios afectados por la violencia estructural. Este enfoque se diferencia de otros abordajes al dar protagonismo a la perspectiva de las víctimas, quienes co-crean estos mapas, permitiendo una comprensión más rica y compleja del territorio como escenario de resistencia y violencia".

Los Mapas Vivos Territoriales (MVT) constituyen una herramienta metodológica participativa que trasciende la cartografía convencional al integrar la dimensión espacial con las trayectorias temporales y las experiencias colectivas de los actores territoriales. Inspirados en la cartografía social, los MVT se distinguen por su enfoque dinámico, representando las relaciones en red entre sujetos, instituciones y entornos naturales desde una perspectiva ecosistémica que enfatiza el movimiento y la agencia comunitaria (Cruz Castillo, 2024). En este estudio, los MVT se emplean para analizar el proceso de búsqueda de las madres de víctimas de crímenes de Estado en Soacha y Bogotá entre 2006 y 2008, visibilizando no solo los espacios físicos donde ocurrieron las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales, sino también las narrativas de

resistencia y los sentimientos espacializados que emergen de dichas experiencias (Barragán & Amador, 2014).

Estos mapas se visualizan en el trabajo mediante representaciones gráficas (las cuales se encuentran como link anexo a este documento) y narrativas elaboradas en colaboración con las madres, quienes cartografiaron sus recorridos, identificaron sitios significativos y articularon las conexiones entre territorio y violencia estructural, ofreciendo una herramienta analítica que combina conocimiento local con interpretación crítica.

Este enfoque metodológico permitirá no solo mapear las violencias sufridas por las víctimas y sus familiares, sino también entender cómo el territorio se convierte en un actor clave en la resistencia contra la impunidad y el olvido. A través de los Mapas Vivos Territoriales se logrará una representación dinámica y participativa del espacio, donde se articule el dolor, la búsqueda de justicia y la memoria colectiva, contribuyendo a la comprensión de la violencia estructural, desde una perspectiva crítica e innovadora.

La presente investigación no busca aportar aún más a la vasta bibliografía histórico-política de Colombia. Tampoco pretende abordar al detalle ni analizar de manera holística o integral jurídico el concepto de crímenes de Estado. Además, no se quiere confundir que los principales perpetradores de las desapariciones forzadas son agentes del Estado, pues se tiene claro que este crimen fue cometido también por otros actores armados en el marco del conflicto.

Mas bien, esta investigación busca servir de puente para que, desde la academia, se conozcan las historias de doña Lucero Carmona y Doña Luz Marina

Bernal. Desde sus vivencias, ellas abren las puertas para analizar conceptos que integran la vida, la muerte, el dolor, el terror, el territorio, el poder y, por supuesto, la esperanza.

Por último, se busca también ahondar sobre la institucionalidad estatal o la administración pública como actores protagonistas, espectadores, cómplices o reparadores en los casos de la desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales. Lo anterior, teniendo en cuenta que la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y el proceso de búsqueda involucran a entidades estatales.

Este trabajo abordó las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales como crímenes de Estado en Colombia, analizó su contexto histórico, normativo y teórico. A través de un enfoque multidimensional, se exploraron las motivaciones detrás de estas violaciones de derechos humanos, destacando la violencia estructural y la biopolítica como factores que configuran el territorio como escenario de represión. Además, se presentan historias de víctimas como Lucero, Omar, Luz Marina, Fair Leonardo, Doris y Óscar, ilustrando el impacto humano y social de estas prácticas. La investigación concluye con recomendaciones orientadas a la justicia, reparación y la construcción de memoria histórica.

El primer capítulo establece el marco teórico y normativo sobre las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, explorando sus definiciones, motivaciones y el contexto histórico que las ha posibilitado en Colombia. Se presenta una revisión del estado del arte y de las normativas internacionales y nacionales relacionadas con estos crímenes, así como las metodologías utilizadas para su estudio.

El segundo capítulo profundiza en cómo las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales se entrelazan con estructuras de violencia sistemática. Se analiza la biopolítica como una herramienta de control social, y cómo el territorio colombiano se convierte en un campo de disputa violenta donde se imponen modelos de seguridad como la "Seguridad Democrática". También se explora la influencia de la hegemonía cultural sobre la narrativa oficial de estos crímenes.

El tercer capítulo ofrece un análisis de cómo las víctimas y sus familias buscan justicia en el territorio donde ocurrieron los crímenes. A través de relatos personales de víctimas como Lucero, Omar, Luz Marina, Fair Leonardo, Doris y Óscar, se ilustra el proceso de búsqueda, las dificultades que enfrentan y las repercusiones emocionales del territorio marcado por el dolor y la memoria.

El último capítulo sintetiza los hallazgos clave sobre las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, subrayando la necesidad de justicia, reparación y memoria histórica. Se proponen recomendaciones para mejorar el tratamiento de estos crímenes, tanto en el ámbito judicial como en el social y político.

Capítulo 1. Marco de referencia de las desapariciones forzadas y las ejecuciones como crímenes de Estado

El fenómeno de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales constituye uno de los atentados más graves contra los derechos humanos y la dignidad humana. Estos actos, frecuentemente perpetrados con la connivencia o la participación directa del Estado, no solo vulneran el derecho a la vida y la libertad personal, sino que también socavan la confianza en las instituciones y el Estado de derecho. Este capítulo tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia exhaustivo sobre estas prácticas, analizándolas desde diversas perspectivas y contextualizándolas dentro del ámbito de los crímenes de Estado.

El análisis se estructura en varios subcapítulos que abordan diferentes aspectos críticos del tema. En primer lugar, el Estado del Arte presentará una revisión de la literatura existente, destacando los principales marcos teóricos y estudios empíricos desarrollados para entender y enfrentar las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales. Seguidamente, la Metodología detallará los enfoques y métodos empleados para recopilar y analizar la información relevante, asegurando la rigurosidad y la validez de los resultados presentados.

El Contexto Histórico Multidimensional ofrecerá una visión exhaustiva de la evolución de estas prácticas a lo largo del tiempo y en distintas regiones, destacando los factores políticos, sociales y económicos que las han facilitado y perpetuado. En el subcapítulo de Normatividad Nacional e Internacional, se examinarán las leyes y

tratados destinados a prevenir y sancionar estos crímenes, así como los retos en su implementación y cumplimiento.

El Marco Conceptual proporcionará definiciones claras y precisas de los términos clave, estableciendo una base teórica sólida para el análisis. Finalmente, la Conclusión del capítulo resumirá los principales hallazgos y reflexiones, ofreciendo una perspectiva crítica sobre las medidas necesarias para erradicar las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales como prácticas sistemáticas de represión estatal.

Este capítulo no solo pretende ser un compendio de información, sino también una herramienta para la reflexión y la acción, contribuyendo al fortalecimiento de la justicia y la protección de los derechos humanos a nivel global.

1.1 Estado del arte

La desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales representan dos violaciones graves y, en algunos casos, sistemáticas, de los derechos humanos en Colombia. A lo largo del conflicto armado interno, estos crímenes han sido utilizados tanto por agentes estatales como por actores no estatales para infundir miedo, eliminar opositores y controlar territorios. Este subcapítulo tiene como objetivo ofrecer una revisión del estado del arte sobre la relación entre la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales en el contexto colombiano.

En esta sección, se analizarán las investigaciones más relevantes y recientes que abordan cómo estos dos fenómenos han coexistido e interactuado en el país. Se revisarán estudios de caso, informes de organizaciones de derechos humanos y

trabajos académicos que documentan la magnitud de estas prácticas y su impacto en la sociedad colombiana. Además, se explorarán los enfoques teóricos y metodológicos que han permitido una mejor comprensión de las dinámicas detrás de estas violaciones a los derechos humanos.

El análisis incluirá también una discusión sobre las políticas y estrategias implementadas por el Estado y la comunidad internacional para combatir la impunidad y brindar justicia a las víctimas de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Al consolidar el conocimiento existente y destacar las áreas que requieren mayor investigación, este estado del arte busca contribuir al desarrollo de políticas efectivas y a la promoción de los derechos humanos en Colombia.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) resalta la gravedad de estas prácticas al afirmar que:

La desaparición forzada y los asesinatos selectivos fueron las modalidades preferidas para mantener la intimidación y el terror en las comunidades, por cuanto se reducían otros tipos de violencia como las masacres y los secuestros. Es decir, la desaparición forzada operó como un mecanismo que aumentó la reputación de violencia de los paramilitares y que luego les permitió ocultar la magnitud de sus acciones sin renunciar a la propagación del terror. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, pág. 24)

Esta observación subraya la necesidad de un enfoque integral y detallado para entender y abordar estas violaciones de derechos humanos, reforzando la importancia

de este análisis exhaustivo en el contexto colombiano. Por la misma línea, Naciones Unidas (2016) complementa con lo siguiente:

La desaparición forzada se ha convertido en un problema mundial que no afecta únicamente a una región concreta del mundo. Las desapariciones forzadas, que en su día fueron principalmente el producto de las dictaduras militares, pueden perpetrarse hoy día en situaciones complejas de conflicto interno, especialmente como método de represión política de los oponentes. (Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Se observa que la desaparición forzada, como modalidad de violencia ejercida durante el conflicto armado, no puede establecerse desde un óptica particular y aislada; por el contrario, se complementa con otras modalidades. Una desaparición forzada puede ocurrir después de un secuestro, una tortura o una extorsión, y puede dar lugar al homicidio, al ocultamiento del cadáver o a una ejecución extrajudicial.

Ahora bien, para acercarse al estado del arte, se tomó un texto que se configura como un referente para la investigación, ya que establece una clara línea sobre lo que implica cartografiar el conflicto armado. Más allá de mostrar representaciones espaciales en un sentido geográfico, también evidencia lo que ha ocurrido en relación con la desaparición forzada en Colombia. *Cartografía de la desaparición forzada en Colombia (2019)* desarrolla una serie de ejercicios cartográficos, pero el valor agregado es que establece un factor fundamental que rompe con la cartografía tradicional:

No son cifras ni “desaparecidos” que se dan espontáneamente en el paisaje colombiano, son personas víctimas de un crimen de lesa humanidad cometido por

criminales. Por otro lado, dotándonos de una iconografía propia, diseñada por el estudio gráfico Creando, que, por ejemplo, sustituya las implantaciones cartográficas puntuales (los puntos del mapa) por una figura antropomórfica que pueda representar genéricamente tanto la desaparición forzada de personas como a las víctimas de esa bárbara práctica criminal. (Mingorance & Bautista, 2019, pág. 21).

Por otra parte, como ya se mencionó, la desaparición puede ir acompañada de crímenes como la tortura, los homicidios e incluso el desplazamiento forzado. De esta forma, y en un sentido más técnico, Suárez (2022) establece un factor determinante, dado que, en el contexto de la desaparición, plasma cartográficamente los hechos de desplazamiento que acompañaron al crimen:

La dinámica del desplazamiento forzado se realizó a partir de una generalización de líneas como rutas probables de desplazamiento, de estas se individualizaron como puntos los lugares de ocurrencia y los lugares de acogida, de acuerdo con los relatos. Adicionalmente, se cuenta con otras capas temáticas para comprender mejor este fenómeno (Suárez Pinzón, 2022, pág. 507).

Por su parte, Guatame y Delgado (2016) profundizan en la importancia de los insumos de las familias al momento de llegar a realizar las cartografías, las cuales dan lugar a un mapa que puede ser parlante y no solo mostrar una representación básica, plana y geográfica del territorio. En palabras de los autores:

En el desarrollo de los talleres con familiares de las víctimas se realizaron ejercicios de cartografía social, a través de los cuales se identificaron las actividades económicas de la región, las zonas de presencia de grupos armados, y aquellas áreas

en donde se presentaron las desapariciones de mujeres. (Guatame García & Delgado Mahecha, 2016, pág. 51).

Desde una perspectiva antropológica, Cruz Castillo y Guzmán Ramírez (2020) proponen los Mapas Vivos Territoriales como una metodología que trasciende las limitaciones de la cartografía social tradicional, al priorizar las experiencias vividas de los sujetos. En este contexto, se puede también hacer referencia al trabajo de Martí Peran, en *Maneras de hacer mapas* (2013) el cual describe la cartografía tradicional como una práctica más cercana a lo imaginario que a la ciencia, influenciada por la especulación sobre los "confines desconocidos" del mundo y orientada a producir representaciones estéticas e institucionales (Peran, 2013).

Por su parte, Cruz Castillo y Guzmán Ramírez (2020), la cartografía social tradicional, en la línea de la propuesta de Peran, ilustra la experiencia de los sujetos en el espacio a través de mapas, pero resulta estática y a menudo se subordina a un horizonte político externo, desconectado de las dinámicas sociales cotidianas de los sujetos.

En contraste, los Mapas Vivos Territoriales, aplicados al proceso de búsqueda de las madres de víctimas de desapariciones forzadas en Soacha y Bogotá (2006-2008), integran las trayectorias de dolor y resistencia de estas mujeres, cartografiando los "confines" de la pérdida y la impunidad de manera dinámica. Esta metodología visibiliza la violencia estructural inherente a los crímenes de Estado, como los "falsos positivos", al dar voz a las experiencias de las víctimas y sus familias, en sintonía con la idea de Peran de reconectar la cartografía con

la experiencia, pero desde una perspectiva política y comunitaria. Así mismo, Cruz Castillo y Guzmán Ramírez (2020) señalan lo siguiente:

En estos ejemplos se ilustra que las experiencias de los sujetos en los territorios no son en una sola dirección y que a través de estas representaciones se pudieron recolectar los sentidos y la necesidad de decir algo más frente a la forma en que se vive y habita el espacio, una recuperación de cartografiar como sentido político y a la vez, de acuerdo con Bufardecí (2013, pág.83), como emergencia de la expresión de los cuerpos expresándose en el espacio. A la vez estos ejemplos nos ilustran la necesaria refundación de la cartografía social tradicional, en donde se ilustre más que lugares, sentidos y percepciones vitales. (Cruz Castillo & Guzmán Ramírez, 2020, pág. 13).

Ahora bien, los apartados anteriores resultan relevantes para la investigación, ya que ofrecen una visión crítica y metodológica sobre las técnicas de cartografía social aplicadas en el contexto de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. En primer lugar, Guatame y Delgado destacan la importancia de incluir las experiencias de las familias de las víctimas en la cartografía, transformando los mapas en herramientas dinámicas que reflejan las actividades económicas y la presencia de grupos armados en el territorio (Guatame García & Delgado Mahecha, 2016).

Por otro lado, Cruz y Guzmán critican las limitaciones de la cartografía social tradicional y proponen el concepto de Mapas Vivos Territoriales (MVT), que busca representar no solo la geografía estática, sino también las dinámicas sociales, los

movimientos y las percepciones vitales del territorio. Esta innovación metodológica proporciona una representación vivencial del impacto de las desapariciones forzadas en las comunidades. La incorporación de estos enfoques permite una mejor comprensión de las complejas interacciones entre espacio, violencia y sociedad en el contexto colombiano (Cruz Castillo & Guzmán Ramírez, 2020).

Por lo anterior, la discusión sobre mapear la desaparición forzada, hacer cartografía de las vivencias y plasmar rutas del dolor, entre otras, puede seguir construyéndose dadas las complejas dinámicas del conflicto armado en el país, las cuales dan cabida a múltiples concepciones de su entendimiento a través de distintas representaciones.

Realizar un análisis sobre el abordaje cartográfico en el estudio de las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales permitió identificar cómo las herramientas cartográficas han sido empleadas para documentar, visualizar y analizar estos fenómenos. Este enfoque es útil para integrar los avances y perspectivas más recientes en el uso de la cartografía como medio para representar y contextualizar la magnitud e impacto de estos crímenes de Estado.

La revisión de la literatura existente reveló que la cartografía no solo localiza geográficamente los casos de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, sino que también traza patrones de violencia y represión en distintas regiones. Este enfoque espacial y visual enriquece la comprensión de estos fenómenos, al situarlos en un contexto geográfico y temporal, facilitando así una lectura integral de los datos y una identificación más clara de las dinámicas subyacentes a estos crímenes.

Además, el análisis muestra que la cartografía es una herramienta que sirve como un elemento para la memoria histórica y la exigencia de justicia, ya que visibiliza las zonas más afectadas y conecta estas prácticas con factores socioeconómicos, políticos y culturales específicos. A través de mapas y representaciones visuales, es posible construir narrativas que desafían el olvido y contribuyen a la verdad y la reparación, evidenciando la continuidad y sistematicidad de la violencia.

Sin embargo, para profundizar en la comprensión de estos fenómenos, es necesario analizar los conceptos de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales desde un marco teórico. Este enfoque teórico permite examinar las definiciones clave, las estructuras de poder que las sustentan y las implicaciones sociales y políticas de estos crímenes.

1.2 Marco teórico

Este marco teórico se centrará en proporcionar una base conceptual para el estudio de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, prácticas que reflejan formas extremas de represión y violencia estatal. A lo largo de esta sección, se definirán teóricamente estos fenómenos, subrayando su naturaleza sistemática y como operan dentro de estructuras de poder que buscan mantener el control y la dominación.

Además de las definiciones teóricas, se presentarán algunos casos destacados que pueden servir como insumo para comprender la magnitud y las dinámicas de estos crímenes. Estos casos no solo ilustran cómo operan las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, sino que también aportan un contexto necesario para analizar las implicaciones sociales y políticas de estas prácticas. Así, el marco teórico

proporcionará tanto una comprensión conceptual como ejemplos concretos que permitirán un análisis profundo y crítico de estas problemáticas.

1.2.1 Desaparición Forzada

Desde una perspectiva teórica, el concepto de desaparición forzada se constituye como un constructo multidimensional que permite desentrañar las complejas dinámicas jurídicas, sociales y políticas inherentes a los mecanismos de represión y control ejercidos por regímenes autoritarios o en contextos de conflicto armado interno. Este fenómeno, lejos de ser un acto aislado, se inscribe en sistemas de violencia estructural que perpetúan la impunidad y erosionan las instituciones democráticas, configurándose como una de las violaciones más graves a los derechos humanos por su carácter sistemático y su impacto devastador en el tejido social (Galtung, 1969).

La desaparición forzada trasciende la mera privación ilegal de la libertad; se distingue por la negativa deliberada de los perpetradores —generalmente agentes estatales o actores con su aquiescencia— a reconocer dicha privación o a revelar el destino de las víctimas. Este ocultamiento deliberado, que sustrae a las personas de la protección de la ley, genera una situación de indefensión absoluta y un sufrimiento prolongado no solo para las víctimas directas, sino también para sus familias y comunidades, quienes enfrentan la angustia de la incertidumbre y la ausencia de justicia (Inter-American Commission on Human Rights, 2010).

En este sentido, el artículo 2 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (CIPPDF) define este crimen como "el arresto, detención, secuestro o cualquier otra forma de privación de

libertad que sea obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento del paradero de la persona desaparecida" (Naciones Unidas, 2010, p. 2).

Históricamente, la desaparición forzada ha sido empleada como una herramienta de represión política en diversos contextos globales, especialmente durante dictaduras militares y conflictos armados. Su génesis conceptual puede rastrearse hasta el decreto Nacht und Nebel (Noche y Niebla), promulgado el 7 de diciembre de 1941 por Adolf Hitler y Wilhelm Keitel durante la Segunda Guerra Mundial.

Este edicto ordenaba la desaparición clandestina de opositores políticos en los territorios ocupados, con el propósito de eliminar toda traza de su existencia y sembrar terror entre la población, dejando a las víctimas en un limbo de "noche" (oscuridad informativa) y "niebla" (difuminación de la responsabilidad) (Hacemos Memoria, 2021). En América Latina, y particularmente en Colombia, esta práctica resonó con fuerza durante el siglo XX, adaptándose a contextos locales de violencia política.

Por su parte, el sacerdote jesuita Javier Giraldo, inspirado en esta analogía histórica, bautizó en 1996 la revista Noche y Niebla del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) como un instrumento para documentar exhaustivamente las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, visibilizando la impunidad sistémica y el rol del Estado en estos crímenes (Hacemos Memoria, 2021). Ejemplos emblemáticos incluyen las dictaduras de Chile y Argentina en las décadas de 1970 y 1980, donde miles de personas fueron desaparecidas bajo operaciones como el Plan

Cóndor (CONADEP, 1984), y en Colombia, donde el fenómeno se intensificó durante el conflicto armado, especialmente en casos como los "falsos positivos" entre 2006 y 2008.

El impacto de las desapariciones forzadas no se limita a las víctimas directas; reverbera en sus familias y comunidades, generando un clima de miedo, desconfianza y descomposición social que debilita la legitimidad de las instituciones estatales (Human Rights Watch, 2011). La incertidumbre sobre el paradero de los desaparecidos, combinada con la falta de respuestas oficiales, transforma el duelo en un proceso inacabado, lo que ha sido descrito como "pérdida ambigua" en la literatura psicosocial (Boss, 1999). En respuesta a esta crisis, la comunidad internacional ha desarrollado instrumentos normativos clave.

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, adoptada en 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece obligaciones estatales para prevenir, investigar y sancionar este delito, además de garantizar reparaciones integrales a las víctimas (Naciones Unidas, 2006). Asimismo, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998) clasifica las desapariciones forzadas como crímenes de lesa humanidad cuando forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, consolidando su gravedad en el derecho internacional (CPI, 1998).

La jurisprudencia internacional ha jugado un rol crucial en la configuración de este marco. La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras (1988) estableció precedentes fundamentales al

responsabilizar al Estado por omisiones en la prevención e investigación de desapariciones, subrayando la obligación de garantizar los derechos fundamentales incluso frente a actores no estatales (Corte IDH, 1988).

En el contexto colombiano, este enfoque resulta particularmente relevante para analizar los crímenes de Estado en Soacha y Bogotá entre 2006 y 2008, donde las madres de las víctimas, al buscar verdad y justicia, desafían los mecanismos de ocultamiento inherentes a la lógica de "Noche y Niebla".

Por otra parte, la desaparición forzada, más allá de su definición jurídica como crimen de lesa humanidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Naciones Unidas, 1998), constituye una práctica de poder que reproduce la violencia estructural en contextos de conflicto armado.

Desde la filosofía política, Giorgio Agamben (1998) conceptualiza la desaparición forzada como una manifestación del "estado de excepción", en el que el Estado suspende los derechos de ciertos individuos, reduciéndolos a "homo sacer": vidas despojadas de protección jurídica y susceptibles de ser eliminadas sin consecuencia.

1.2.2 Ejecuciones extrajudiciales

En el caso de los "falsos positivos" en Soacha y Bogotá (2006-2008), esta lógica se evidencia en la estigmatización de jóvenes marginados como "enemigos internos", cuya desaparición y ejecución extrajudicial fueron legitimadas bajo narrativas de seguridad nacional (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Complementariamente, Achille Mbembe (2003) introduce el concepto de necropolítica, que describe cómo el Estado ejerce soberanía al decidir quién vive y quién muere, utilizando la desaparición forzada para eliminar a poblaciones consideradas "superfluas" en el orden social y económico. Esta perspectiva ilumina la exclusión estructural de las víctimas en Colombia, marcadas por la pobreza y la marginalidad.

Por su parte, Michel Foucault (2002) analiza la desaparición forzada como una técnica disciplinaria que produce "cuerpos ausentes" y subjetividades controladas, configurando identidades políticas a través del terror. Este enfoque permite entender cómo los "falsos positivos" no solo eliminaron físicamente a las víctimas, sino que también impusieron un silencio social que las madres buscadoras han desafiado. Desde una perspectiva ética.

Así mismo, Emmanuel Levinas (1961) subraya la responsabilidad hacia el "otro", cuya humanidad es negada en la desaparición forzada al privarlo de su "rostro" y existencia. Las prácticas de resistencia de las madres, al cartografiar sus trayectorias de dolor mediante los Mapas Vivos Territoriales, encarnan esta ética al exigir la visibilización de las víctimas (Cruz Castillo & Guzmán Ramírez, 2020). Finalmente, Judith Butler (2004) introduce el concepto de "vidas precarias", argumentando que la desaparición forzada produce vidas cuya pérdida no es socialmente reconocida, reforzando desigualdades estructurales. En Soacha y Bogotá, las madres buscadoras contrarrestan esta precariedad al resignificar la dignidad de sus seres queridos a través de cartografías colectivas que desafían la impunidad estatal.

1.2.2 Ejecuciones extrajudiciales

Las ejecuciones extrajudiciales en Colombia, conocidas durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez como "falsos positivos", han sido una problemática que ha marcado la historia del conflicto armado en el país. Estos crímenes atroces han dejado una profunda huella de dolor y sufrimiento en la sociedad colombiana. A lo largo de décadas, miles de personas han sido víctimas de esta práctica brutal, que involucra la ejecución arbitraria de civiles inocentes y su posterior presentación falsa como guerrilleros abatidos en combate.

Estas víctimas son personas reales, con nombres, rostros, familias y sueños. Son hombres, mujeres y niños que han sido arrebatados violentamente de sus seres queridos, sin que haya existido ninguna razón justificada para ello. Muchos de ellos eran campesinos, indígenas, afrocolombianos, jóvenes de barrios marginales y personas en situación de vulnerabilidad que, en lugar de recibir protección y justicia, fueron objeto de una sistemática violación de sus derechos fundamentales.

Las consecuencias para las familias de las víctimas han sido devastadoras. La pérdida de un ser querido bajo estas circunstancias ha generado un dolor inimaginable y una sensación de impotencia ante la injusticia. Estas familias deben enfrentar el duelo y la incertidumbre sobre lo que realmente sucedió con sus seres queridos, mientras luchan por obtener verdad, justicia y reparación (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019)

En muchos casos, las familias de las víctimas han sido estigmatizadas y revictimizadas. Se les ha señalado injustamente como cómplices de grupos armados o han enfrentado amenazas y represalias por buscar justicia. La lucha por la verdad y la

justicia se ha convertido en una batalla cuesta arriba para quienes han decidido alzar la voz y exigir respuestas.

La responsabilidad por estas ejecuciones extrajudiciales recae no solo en los autores materiales de los crímenes, sino también en aquellos que, por acción u omisión, permitieron que estas violaciones de derechos humanos ocurrieran. Es fundamental investigar y sancionar a todos los responsables, incluyendo a los altos mandos y superiores jerárquicos involucrados en estos hechos.

El Estado colombiano y la sociedad en su conjunto deben reconocer y valorar el sufrimiento de las víctimas y sus familias. Es necesario escuchar sus voces, garantizarles el derecho a la verdad y asegurar que se les brinde una reparación integral que incluya medidas de satisfacción, garantías de no repetición y acceso a programas de atención psicosocial.

La lucha contra las ejecuciones extrajudiciales no puede ser solo un esfuerzo retórico, sino una verdadera prioridad en la agenda de derechos humanos en Colombia. Es necesario implementar políticas públicas y acciones concretas que promuevan la protección de la vida y la dignidad de todas las personas, sin importar su condición social o su origen étnico.

La memoria de las víctimas y su lucha por la justicia deben servir como un recordatorio constante de la importancia de respetar y proteger los derechos humanos en todas las circunstancias. La construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz requiere el compromiso y la solidaridad de todos los sectores de la sociedad, para

que estos crímenes no vuelvan a repetirse y para que las víctimas sean el centro de la atención y la reparación que merecen.

1.2.3 Motivaciones para el ejercicio de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales se utilizan frecuentemente como herramientas para imponer control social y político. En el caso de Velásquez Rodríguez vs. Honduras (1988), la Corte determinó que las desapariciones forzadas eran parte de una estrategia para sembrar miedo y desarticular movimientos de oposición política y social. Los gobiernos o grupos armados pueden recurrir a estas prácticas para eliminar a opositores políticos, activistas, y defensores de derechos humanos, consolidando así su poder y control sobre la población.

De manera similar, la jurisprudencia internacional, como en el caso de la Corte IDH en Barrios Altos vs. Perú (2001), ha señalado que la impunidad es un factor clave que motiva la comisión de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. La falta de investigaciones efectivas y sanciones adecuadas perpetúa un ciclo de violencia y abusos. La ausencia de consecuencias legales para los perpetradores fomenta un entorno donde estas violaciones pueden ocurrir repetidamente sin temor a la justicia (Caso Barrios Altos Vs. Perú, 2001).

Además, en el Caso Almonacid Arellano vs. Chile (2006), la Corte Interamericana destacó cómo las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas se usaron durante regímenes autoritarios y dictaduras como métodos de contrainsurgencia y

represión contra presuntos insurgentes. En contextos de conflicto armado, tanto actores estatales como no estatales pueden emplear estas tácticas para debilitar a las fuerzas insurgentes y mantener el orden establecido. (Caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile, 2006)

Por último, en el Caso Caracazo vs. Venezuela (2002), la Corte Interamericana reconoció que la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales pueden ser usadas para silenciar testigos y eliminar pruebas de otras violaciones de derechos humanos. Es decir, los perpetradores buscan eliminar cualquier testigo que pueda testificar en su contra, asegurando así que sus crímenes no sean descubiertos o sancionados (Caso del Caracazo Vs. Venezuela, 2002)

Aunque no siempre ha sido prominente en la jurisprudencia, estudios académicos y reportes de organismos de derechos humanos señalan que los grupos criminales, incluidos actores estatales y no estatales, emplean la desaparición forzada para controlar territorios y recursos, a menudo con motivaciones económicas.

En América Latina, estas prácticas han estado históricamente vinculadas a intereses de elites económicas que se benefician de la represión y la impunidad, como se documenta en el caso de la dictadura militar argentina (1976-1983), donde empresas y bancos colaboraron con el régimen para apropiarse de tierras, empresas y recursos, utilizando las desapariciones forzadas para eliminar oposición y facilitar políticas neoliberales (Verbitsky & Bohoslavsky, 2013, citado en Baladrón, 2014).

En Colombia, durante los "falsos positivos" en Soacha y Bogotá (2006-2008), las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales no solo respondieron a objetivos

de seguridad, sino que también consolidaron el control de territorios estratégicos para actividades como la minería ilegal, el narcotráfico y la apropiación de tierras, beneficiando indirectamente a sectores económicos ligados a estas dinámicas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Estas prácticas reflejan una violencia estructural que trasciende lo criminal, conectando el poder estatal con intereses económicos. Teniendo en cuenta lo anterior, se logra una comprensión más sólida y estructurada de estos fenómenos violentos. Abordar estas categorías teóricas ha permitido desentrañar sus definiciones clave y los elementos que las caracterizan, subrayando su interrelación con la violencia estructural y los mecanismos de poder que las sustentan.

Además, la inclusión de casos emblemáticos dentro del marco teórico no solo ilustró las dinámicas específicas de estas prácticas, sino que también evidencia cómo se manifiestan en distintos contextos, facilitando un análisis que trasciende lo puramente conceptual y se adentra en la realidad tangible de las víctimas y sus comunidades. Estos casos funcionan como ejemplos concretos que enriquecen la discusión teórica y resaltan la importancia de entender estos crímenes más allá de sus definiciones formales.

De este modo, resulta pertinente analizar estas categorías desde un contexto histórico y multidimensional, ya que las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales no son fenómenos aislados, sino que están profundamente enraizados en las estructuras políticas, sociales y económicas de los Estados donde ocurren. Un enfoque histórico permite rastrear la evolución de estas prácticas, sus causas y sus consecuencias a lo largo del tiempo, mientras que un análisis multidimensional revela

las diversas capas de significación y las interacciones entre diversos factores que contribuyen a su perpetuación. Este enfoque integral es esencial para comprender la complejidad de estos crímenes y para desarrollar estrategias efectivas de prevención, reparación y justicia.

En este sentido, el marco teórico no solo proporciona las herramientas conceptuales necesarias para el análisis de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, sino que también sienta las bases para un examen histórico y multidimensional que permite una comprensión completa y crítica de estos fenómenos.

1.3 Contexto histórico multidimensional

Colombia ha enfrentado décadas de conflicto armado interno entre el gobierno, grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como organizaciones paramilitares. Durante el periodo de 2006 a 2008, la violencia armada alcanzó su punto álgido, con desplazamientos forzados, homicidios selectivos y desapariciones forzadas como prácticas comunes.

Durante este periodo, Colombia estuvo bajo la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, quien gobernó en dos mandatos consecutivos desde el 7 de agosto de 2002 hasta el 7 de agosto de 2010. Su presidencia se caracterizó por una postura de mano dura contra la guerrilla y su política de *Seguridad Democrática*, que buscaba combatir a los grupos armados ilegales.

La administración de Uribe se caracterizó por un enfoque militarizado para resolver el conflicto armado interno, con un aumento significativo en las operaciones militares contra las guerrillas y los grupos paramilitares. Esta política influyó notablemente en la dinámica del conflicto y en la vida cotidiana de las y los colombianos.

Durante los años 2006 a 2008, el conflicto estuvo marcado por crímenes de Estado y violaciones sistemáticas de derechos humanos, como los *falsos positivos*, donde miembros de las fuerzas armadas colombianas asesinaron a civiles inocentes para presentarlos como guerrilleros muertos en combate inflando las cifras de éxito militar.

Bogotá, la capital de Colombia, y Soacha, un municipio aledaño, no fueron ajenos a la violencia y la crisis humanitaria que afectaba al país. A pesar de su condición de centro urbano y sede del gobierno, Bogotá se vio impactada por la violencia estructural y el flujo de desplazados internos que huían de las zonas rurales afectadas. Soacha, por su parte, enfrentó un aumento significativo de desplazados, sumándose a una situación precaria debido a su proximidad a áreas de conflicto.

A nivel gubernamental, el Estado colombiano enfrentó críticas tanto internas como internacionales por su gestión del conflicto armado y su responsabilidad en crímenes de Estado. Organizaciones de derechos humanos, tanto locales como internacionales, ejercieron presión para la realización de investigaciones imparciales y la implementación de medidas concretas que abordaran la violencia estructural, garantizando justicia para las víctimas y sus familias.

Durante los años 2006 a 2008, la economía colombiana experimentó un crecimiento relativamente sólido, impulsado en parte por el aumento de los precios de los productos básicos en los mercados internacionales, especialmente el petróleo, uno de los principales productos de exportación del país.

Sin embargo, a pesar de este crecimiento económico, la desigualdad social y la pobreza continuaron siendo problemas persistentes en Colombia, especialmente en áreas afectadas por el conflicto armado, como Soacha. En este municipio, la falta de oportunidades económicas exacerbó las tensiones sociales y aumentó la vulnerabilidad de la población.

Bogotá, como centro político y económico de Colombia, estaba directamente influenciada por las políticas gubernamentales y el conflicto armado en el país. Aunque la ciudad experimentó un desarrollo económico y social, también enfrentó desafíos relacionados con la violencia urbana, la pobreza y la desigualdad. En Soacha, la situación era aún más precaria, con altos índices de desempleo, informalidad laboral y pobreza. La presencia de desplazados internos y la exposición a la violencia armada hacían que la población de Soacha fuera especialmente vulnerable durante este periodo.

En este contexto, aunque la historia del conflicto armado puede abordarse desde épocas precolombinas, donde se establecían prácticas que generan nichos de violencia en el espacio geográfico, como lo señaló el profesor David Bushnell (1994), el presente documento no pretende realizar un análisis histórico detallado sobre la historia del conflicto armado, ya que esta historia ha sido ampliamente documentada y es *vox populi* en la academia contemporánea.

El conflicto armado colombiano, que ha persistido por décadas, ha sido escenario de múltiples crímenes de Estado, caracterizados por su sistematicidad y violencia estructural. Estos crímenes incluyen ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, torturas y masacres perpetradas por agentes estatales o con su complicidad, como se documenta ampliamente en informes especializados.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) señala que entre 1985 y 2013, las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales fueron prácticas recurrentes, con un pico notable entre 2002 y 2008, cuando los "falsos positivos" alcanzaron su máxima expresión (p. 34). En Soacha y Bogotá, entre 2006 y 2008, jóvenes marginados fueron ejecutados por militares y presentados como guerrilleros, un fenómeno que el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) describe como una estrategia deliberada para inflar resultados operativos, afectando a más de 5.000 víctimas a nivel nacional (p. 45).

La colaboración entre grupos paramilitares y fuerzas estatales, un tema recurrente en estos casos, fue crucial para perpetrar estas violaciones, como lo evidencia el Centro Nacional de Memoria Histórica (2016), que documenta alianzas tácticas entre militares y paramilitares en regiones estratégicas (p. 72). Human Rights Watch (2015) corrobora esta colusión, destacando la responsabilidad de altos mandos militares en los "falsos positivos" y la impunidad estructural que los perpetuó (p. 10). Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento se enfocará referencialmente en la práctica de las ejecuciones extrajudiciales que van acompañadas de desapariciones forzadas, es decir, en casos donde civiles son

presentados como insurgentes caídos en combate, después de haber sido desaparecidos forzosamente.

El análisis histórico de estos crímenes revela la complejidad de un conflicto arraigado en diversas causas, que van desde tensiones políticas, sociales y económicas hasta la lucha por el control territorial. La historia de los crímenes de Estado en Colombia está marcada por la violación sistemática de los derechos humanos y la impunidad que ha rodeado muchos de estos eventos.

De acuerdo con Muñoz (2021), quien coincide con el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE, 2013), los primeros conocimientos de crímenes de Estado se desarrollan a partir del año 1962, en el contexto de la Política de Seguridad de Guillermo León Valencia. Esta política promovía, al igual que Estados Unidos, la persecución a grupos comunistas o afines a estos (Muñoz Casallas, 2021).

Esto está claramente relacionado con lo que menciona Muñoz: uno de los objetivos finales de esta Política de Seguridad era hacer frente a la *República Independiente de Marquetalia*, un territorio que no solo contaba con la presencia de grupos guerrilleros, sino también con la población civil, la cual fue víctima de esta persecución Estatal y paraestatal.

Se menciona la persecución paraestatal porque León Valencia establece que:

Para asegurar la eficacia posterior de las medidas allí tomadas, expediría el Decreto de Estado de Sitio 3398 de 1965, que después se formalizará con la Ley 48 de 1968, mediante la cual se permitió la creación de grupos de seguridad privados para defender la soberanía del Estado. (Muñoz Casallas, 2021, pág. 2).

Bajo este análisis, se podría establecer que, desde La Violencia, es decir, posterior a El Bogotazo, se llevaron a cabo crímenes de Estado, ya que el aparato policial, que era estatal pero también político, respondía a las demandas e intereses políticos de los gobiernos de turno, los cuales estaban directamente relacionados con los crímenes perpetrados hacia la población civil, independientemente de su afinidad política. Sin embargo, este documento buscará continuar con este debate, tomando como referencia la década de 1960 como el inicio de la práctica de crímenes de Estado.

Ahora bien, el fenómeno de la desaparición forzada en Colombia se ha convertido en una práctica que, durante el conflicto armado, fue utilizada por distintos actores como mecanismo de terror contra la población, Esta práctica inició su escalada desde finales de la década de 1970, alcanzando su punto máximo en el 2002, como se ilustra a continuación:

Ilustración 1 Personas dadas por desaparecidas por año



Elaboración propia a partir de datos obtenidos de (UBPD, 2021)

En relación con lo anterior, el CNMH identifica cinco momentos cronológicos de la desaparición forzada en Colombia, que explican las variaciones en los datos obtenidos por la UBPD.

Ilustración 2 Hitos históricos de la desaparición

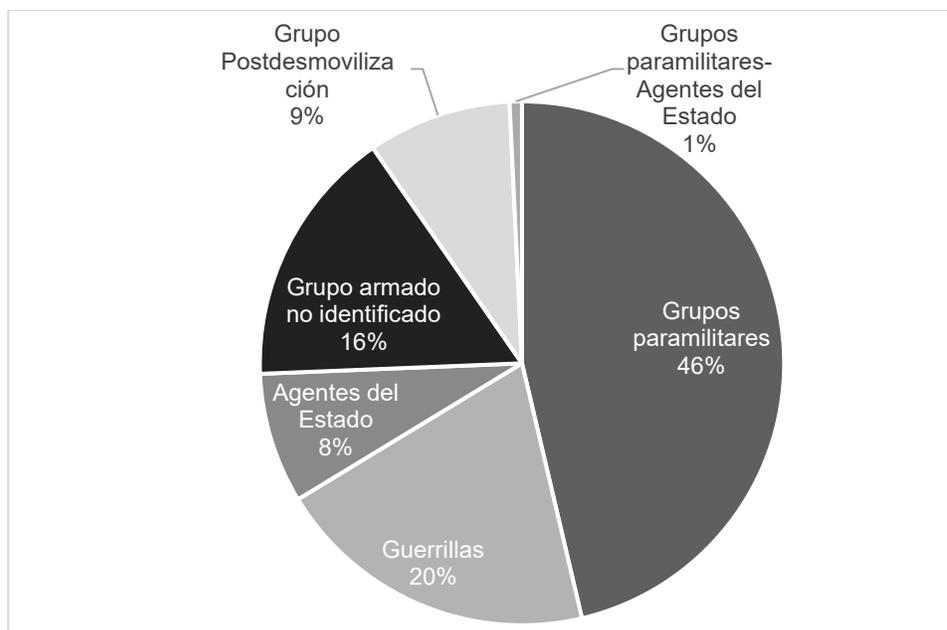
1970-1981	•La irrupción de la desaparición forzada: “la contención de la amenaza comunista”.
1982-1990	•La generalización de la desaparición forzada: una guerra cambiante en un contexto turbulento.
1991-1995	•La contención de la desaparición forzada: La distensión y el reacomodo del conflicto armado en un nuevo contexto.
1996-2005	•La explosión de la desaparición forzada: expansión paramilitar, fortalecimiento guerrillero y crisis del Estado.
2006-2015	•La desaparición decrece, pero no cesa: ejecuciones extrajudiciales, eclosión de grupos posdesmovilización y debilitamiento de las guerrillas.

Elaboración propia a partir de datos de (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2015)

En este sentido, es pertinente destacar el periodo comprendido entre 1996 y 2005, cuando los grupos paramilitares escalaron en el protagonismo como actores perpetradores de crímenes en el marco del conflicto armado. Este protagonismo se refleja en las cifras del CNMH que si bien, manejan unas cifras distintas a las de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas-UBPD¹, la siguiente estadística no afectaría el análisis sobre el paramilitarismo como actor clave en la desaparición forzada:

Ilustración 3 Grupos perpetradores de la desaparición

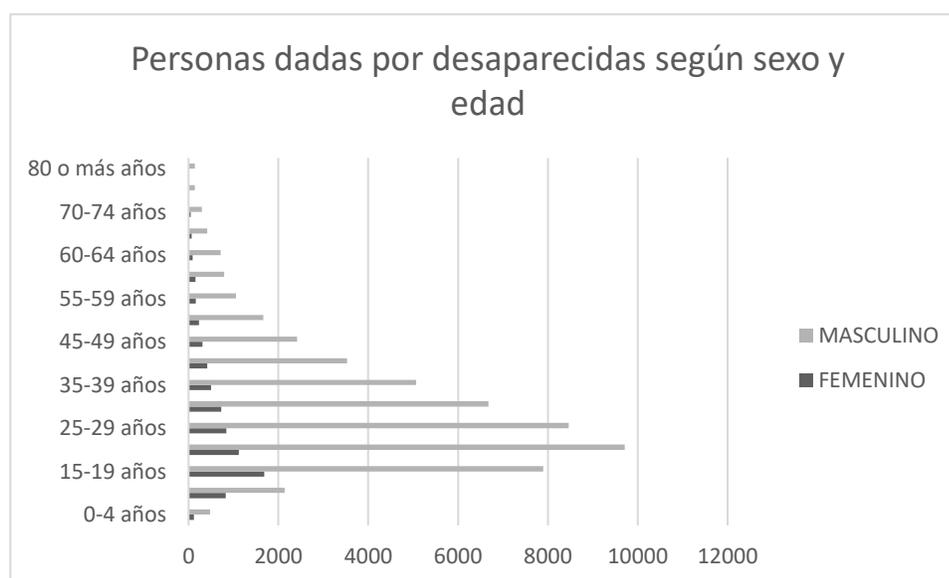
¹ El CNMH establece una cifra de 60.630 víctimas documentadas por desaparición forzada, mientras que la UBPD establece un universo 99.235. Esta diferencia corresponde a que, a la fecha de la consulta, los datos de investigación del CNMH “Hasta encontrarlos: El drama de la desaparición forzada”, fueron tenidos en cuenta desde 1970 y 2015. Sin embargo, tras el análisis y experticia técnica, la cifra de la UBPD aumenta debido al aumento del reporte de casos.



Elaboración propia a partir de datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015)

Ahora bien, esta práctica, mayormente perpetrada por los paramilitares, se desarrolló en un escenario de guerra en el que, en su mayoría, las víctimas directas fueron hombres jóvenes, como se muestra a continuación:

Ilustración 4 Personas dadas por desaparecidas según sexo y edad



Elaboración propia a partir de cifras de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (2021)

En consecuencia, aunque estas personas desaparecidas se convierten en cifras, contaban con familiares que emprendieron una búsqueda muchas veces alejada de la institucionalidad, ya que, en algunos casos, fueron precisamente entidades estatales las responsables de la desaparición de sus seres queridos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Esta búsqueda, al margen de lo institucional, también constituye un proceso de reconstrucción de la memoria, en tanto que ese diálogo de saberes puede documentarse y, de ese modo, servir como insumo para la búsqueda y la transformación de las ausencias.

Tras estos hechos, las familias de las personas desaparecidas, en su mayoría madres, emprenden una búsqueda alejada de la institucionalidad estatal, en la cual ya no confían. No temen adentrarse en lugares inhóspitos, exigen respuestas sin importar poner en riesgo su integridad, y jamás desisten (Comisión de la Verdad, 2019).

Muñoz Casallas (2021) describe lo siguiente:

Los casos de desaparición forzada se asocian en gran parte con la violencia política y, a su vez, con las ejecuciones extrajudiciales. El primer caso públicamente registrado de un posible “falso positivo” ocurrió en 1985, cuando miembros del Batallón Ricaurte de la V Brigada del Ejército presuntamente torturaron y mataron a Ana Francisca Rodríguez, de 57 años, y a Ernesto Castro Chaparro, de 60 años. Ambos eran civiles y no estaban involucrados en combate, pero fueron acusados por su relación con Ricaurte González Lozano, un guerrillero en tregua que promovía la Unión

Patriótica. Los militares argumentaron que las víctimas eran delincuentes. (Vidas Silenciadas, s.f.) (Muñoz Casallas, 2021, pág. 127)

Al cruzar los datos con la *Ilustración 1 sobre las personas dadas por desaparecidas por año con el periodo de recrudescimiento de las ejecuciones extrajudiciales, desde 2002 al 2010* (MOVICE, 2013), se evidencia una fuerte relación con la Política de Seguridad Democrática de Álvaro Uribe Vélez.

Esta política, enfocada en la obtención de resultados para demostrar el debilitamiento de las guerrillas y el fortalecimiento de los grupos paramilitares, generó que no solo actores políticos fueran desaparecidos y luego presentados como guerrilleros caídos en combate, sino que también jóvenes de barrios populares o municipios abandonados por el Estado fueran víctimas de estas prácticas, en muchos casos para inflar las cifras de éxito militar

1.4 Marco normativo

El estudio de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales no puede separarse de un análisis riguroso del marco normativo que las regula. Es fundamental abordar estas graves violaciones de derechos humanos desde una perspectiva legal para comprender plenamente las obligaciones del Estado, los derechos de las víctimas y los mecanismos de protección y reparación existentes. Estas violaciones representan no solo una transgresión de la dignidad humana, sino también una flagrante infracción de los principios fundamentales consagrados en el derecho internacional y nacional.

El marco normativo ofrece el contexto necesario para evaluar la eficacia de las leyes y políticas implementadas para prevenir, investigar y sancionar estas prácticas.

Además, permite identificar las brechas y desafíos que persisten en la protección de los derechos humanos y en la rendición de cuentas de los responsables. Al abordar normativamente la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales, no solo se busca resaltar la responsabilidad legal del Estado, sino también fortalecer los sistemas de justicia y garantizar la no repetición de estos crímenes atroces.

Este subcapítulo se dedicará a examinar las normas internacionales y nacionales relevantes, los tratados y convenios suscritos por Colombia, y las directrices jurisprudenciales que conforman el marco normativo aplicable. Se pretende ofrecer una visión integral que permita comprender las obligaciones legales y morales en juego, proporcionando una base sólida para la formulación de recomendaciones y estrategias efectivas de prevención y reparación.

1.4.1 Desaparición forzada

La desaparición forzada es un grave crimen que ha afectado a Colombia durante décadas. Este delito implica la privación de libertad de una persona, seguida de la negativa a reconocer su detención o el paradero de la víctima. A continuación, se llevará a cabo un análisis del marco normativo nacional e internacional que aborda la desaparición forzada en Colombia.

Normativa Internacional

- a) **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):** La Declaración Universal establece que toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal, y prohíbe la detención arbitraria. La desaparición forzada viola estos principios fundamentales.

- b) **Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965):** La desaparición forzada tiene un impacto desproporcionado en grupos étnicos y raciales en Colombia, lo que constituye una forma de discriminación.
- c) **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979):** Las mujeres son especialmente vulnerables a la desaparición forzada. La Convención reconoce la necesidad de proteger a las mujeres en situaciones de conflicto armado.
- d) **Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984):** La desaparición forzada es considerada una forma de tortura y trato cruel, inhumano o degradante.
- e) **Convención sobre los Derechos del Niño (1989):** La desaparición forzada de niños es una violación a sus derechos fundamentales. El Protocolo adicional a la Convención establece que el Estado debe garantizar la protección y cuidado de los niños en situaciones de conflicto.
- f) **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998):** La desaparición forzada es considerada un crimen de lesa humanidad y, como tal, está sujeta a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Normativa Nacional

- a) **Constitución Política de Colombia (1991):** La Constitución reconoce los derechos fundamentales de todas las personas y prohíbe la desaparición forzada. También establece la obligación del Estado de garantizar la protección de los derechos humanos.

- b) **Ley 589 de 2000:** Esta ley tipifica la desaparición forzada como un delito autónomo en Colombia y establece las penas correspondientes para los responsables.
- c) **Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz):** Esta ley establece un marco para la desmovilización de grupos armados y la búsqueda de la verdad y la reparación a las víctimas, incluso las de desaparición forzada.
- d) **Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras):** Esta ley busca garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, incluyendo a las víctimas de desaparición forzada, y establece medidas de reparación integral.
- e) **Ley 1820 de 2016:** Esta ley establece mecanismos para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y la identificación de restos humanos en Colombia.

Implementación y Desafíos

A pesar de la existencia de una amplia normativa nacional e internacional que aborda la desaparición forzada, su implementación ha enfrentado diversos desafíos en Colombia:

- a) **Impunidad:** La impunidad ha sido uno de los principales obstáculos para la investigación y sanciones efectivas a los responsables de desapariciones forzadas. La falta de avances en los casos y la protección a ciertos perpetradores han perpetuado la impunidad.
- b) **Amenazas a defensores de derechos humanos:** Los defensores de derechos humanos y quienes trabajan en la búsqueda de personas

desaparecidas enfrentan amenazas y ataques, lo que dificulta su labor y puede inhibir la denuncia de casos.

- c) **Falta de coordinación entre instituciones:** La ausencia de coordinación entre diferentes instituciones del Estado ha sido un desafío para la implementación efectiva de políticas y medidas de búsqueda y justicia.
- d) **Falta de recursos:** La carencia de recursos económicos y logísticos ha afectado la implementación de medidas de búsqueda y atención a las víctimas.

La desaparición forzada en Colombia es una grave violación de los derechos humanos y un crimen que ha dejado un doloroso rastro de víctimas y familias afectadas. Aunque existen instrumentos normativos a nivel nacional e internacional para abordar esta problemática, su implementación efectiva ha enfrentado desafíos significativos. Es fundamental que el Estado colombiano fortalezca sus esfuerzos para combatir la impunidad, proteger a los defensores de derechos humanos y garantizar el acceso a la justicia y reparación integral a las víctimas.

1.4.2 Ejecuciones extrajudiciales

Las ejecuciones extrajudiciales, también conocidas como "falsos positivos", representan una grave violación de los derechos humanos en Colombia. Estos crímenes consisten en la ejecución arbitraria de civiles inocentes por parte de miembros de las fuerzas de seguridad estatales o grupos paramilitares, quienes luego los presentan falsamente como guerrilleros abatidos en combate. A continuación, se realizará un análisis del marco normativo nacional e internacional que aborda las ejecuciones extrajudiciales en Colombia.

Normativa Internacional

- a) **Declaración Universal de Derechos Humanos (1948):** La Declaración Universal establece el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal. Las ejecuciones extrajudiciales constituyen una violación flagrante de estos derechos fundamentales.
- b) **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966):** Este pacto reconoce el derecho a la vida y prohíbe la privación arbitraria de la misma. Las ejecuciones extrajudiciales violan este derecho y son consideradas una forma extrema de privación arbitraria de la vida.
- c) **Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1969):** La Convención Americana establece el derecho a la vida y prohíbe las ejecuciones extrajudiciales. Además, obliga a los Estados a garantizar el derecho a un juicio justo y a investigar y sancionar estos crímenes.
- d) **Principios Básicos sobre el Uso de la Fuerza y de Armas de Fuego (1990):** Estos principios, adoptados por la ONU, establecen que el uso de la fuerza por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley debe ser excepcional y regirse por principios de legalidad y proporcionalidad.

Normativa Nacional

- a) **Constitución Política de Colombia (1991):** La Constitución reconoce los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la seguridad personal.

Establece la prohibición absoluta de la pena de muerte y prohíbe las ejecuciones extrajudiciales.

- b) **Código Penal Colombiano:** El Código Penal tipifica las ejecuciones extrajudiciales como un delito autónomo y establece las penas correspondientes para quienes los cometan.
- c) **Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005):** Esta ley establece un marco para la desmovilización de grupos armados y busca la búsqueda de verdad y reparación para las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por estos grupos.
- d) **Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011):** Esta ley busca garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, incluyendo a las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, y establece medidas de reparación integral.

La desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales representan algunas de las más graves violaciones de derechos humanos en Colombia, dejando cicatrices profundas en las víctimas, sus familias y la sociedad en general. Aunque se han emprendido esfuerzos tanto en la justicia ordinaria como en la transicional para abordar estos crímenes, los procesos han avanzado con lentitud. La JEP, concebida para revelar la verdad y garantizar justicia, también enfrenta obstáculos importantes, como la falta de asunción real de responsabilidades por parte de los perpetradores, la imposición de sanciones insuficientes y la carencia de una reparación adecuada para las víctimas. Esta situación refleja no solo una falla institucional, sino también una

notable falta de voluntad para asegurar la verdad, la justicia y la reparación integral que las víctimas necesitan, perpetuando el dolor y la impunidad.

1.5 Metodología

El posicionamiento metodológico de la investigación propuesta es cualitativo, orientado al estudio del fenómeno de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales. Desde la perspectiva, “se trata de conocer los hechos, procesos y los fenómenos en general, sin limitarlos solo a la cuantificación de algunos de sus elementos” (Ruedas, Ríos, & Nieves, 2009). En este caso, se busca visibilizar los hechos ocurridos entre 2006 y 2008, a partir de la perspectiva de dos madres de víctimas de desaparición forzada en el marco de las ejecuciones extrajudiciales.

De acuerdo con Vasco (2003), este tipo de investigaciones permite construir concreciones específicas sobre beneficios particulares a partir de unas temáticas generales e intereses abstractos, los cuales pueden reflejarse en aportes significativos en contextos determinados y el surgimiento de nuevos puntos de partida que faciliten avanzar sobre la misma dirección.

A partir de esto, se presenta un “interés práctico” que tiene como objetivo la ubicación y la orientación de la praxis “[...] se busca comprender más profundamente las situaciones para orientar la práctica social, la práctica personal, la práctica del grupo o de la clase dentro del proceso histórico” (Vasco, 2003).

Por lo anterior, el alcance de esta investigación será hermenéutico-crítico, toda vez que se considera adecuada para investigar las desapariciones forzadas en el marco de las ejecuciones extrajudiciales, porque permite una interpretación profunda y crítica

de los textos y contextos involucrados y el análisis de estructuras de poder subyacentes, promoviendo la transformación social.

Por su parte, Herrera (2010) establece que:

Desde el enfoque hermenéutico se asume que lo propio de los fenómenos sociales es una dimensión del significado, del sentido, a la cual no se accede empíricamente, sino que implica la reconstrucción histórica del modo en que un fenómeno social ha llegado a convertirse en un enunciado propicio para la indagación. Desde esta mirada, el significado se encuentra siempre en constante construcción, es decir, está en un proceso de elaboración permanente lo que conlleva la imposibilidad de reducir el fenómeno social a una esencia o estructura que se reivindique como su núcleo inherente (Herrera, 2010, pág. 5).

Por otro lado, desde el enfoque crítico, se plantea que la ciencia social debe unir los procedimientos empírico-analíticos con una comprensión del fenómeno social desde la perspectiva de los actores sociales que lo construyen o lo habitan, de modo que la teoría se haga relevante para los contextos sociales estudiados (Habermas, 1988). “La teoría crítica pone entonces en relación los procesos de indagación empírica con una intención política de transformación de las condiciones sociales vigentes” (Herrera, 2010, pág. 5).

El alcance hermenéutico-crítico, nace para responder a las insuficiencias epistémicas de la investigación positivista en la comprensión de la complejidad de los problemas sociales.

Urbina (2015) define que:

En el enfoque de la hermenéutica crítica el investigador ve al objeto de estudio desde una mirada holística, como una totalidad, compleja y contradictoria; el investigador es sensible a los efectos que ellos mismos provocan en la interpretación del objeto de estudio; todas las perspectivas son valiosas; se afirma el carácter humanista de la investigación, y se pondera la visión intersubjetiva en él (Urbina, 2015).

En este sentido, el alcance hermenéutico-crítico se refleja en la investigación en la medida en que busca entender de manera completa e integral el fenómeno de las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones que estas conllevan. Esto implica una discusión sobre un fenómeno social que se debe abordar desde una óptica histórica e interpretativa, con un enfoque crítico.

Ahora bien, se abordaron tres casos de hijos de madres de Soacha y Bogotá. Como técnica de recolección de datos, se realizaron entrevistas semiestructuradas sobre el proceso de búsqueda llevado a cabo por Luz Marina Bernal y Lucero Carmona. Para el tercer caso, el de Doris Tejada, se realizó un análisis a partir de fuentes secundarias. La elección de abordar solo tres casos de los diecinueve más relevantes ocurridos en Soacha y Bogotá, se justifica por varias razones metodológicas y prácticas.

Los casos de Soacha y Bogotá fueron seleccionados por su alto valor representativo en el contexto de las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición forzada en Colombia. Soacha ha sido emblemática debido a los conocidos 'falsos positivos', donde jóvenes de bajos recursos fueron reclutados y asesinados por miembros del Ejército, siendo presentados falsamente como guerrilleros abatidos en combate. Bogotá, por su parte, no solo es la capital del país, sino también un punto

central en la organización de movimientos sociales y familiares de víctimas, quienes han visibilizado estos crímenes y exigido justicia. Estos territorios ofrecen una rica base de análisis, al combinar dinámicas rurales y urbanas que permiten explorar cómo la violencia estructural ha impactado a distintos sectores de la población. La elección de ambos casos, por lo tanto, permite capturar la complejidad geopolítica y social de los crímenes de Estado en Colombia.

En primer lugar, centrarse en tres casos permite una exploración detallada y profunda de cada uno, proporcionando una comprensión más rica y matizada de las dinámicas y factores implicados. La calidad del análisis detallado resulta más valiosa que la cantidad de casos abordados superficialmente. Además, si los tres casos seleccionados son representativos de la diversidad de circunstancias y experiencias de las madres de Soacha, pueden ofrecer una visión adecuada de los patrones y temas comunes presentes en todos los casos.

Esto también permite profundizar en las historias de vida de las víctimas y sus familias, proporcionando un relato humano y detallado que puede tener un mayor impacto. Un análisis comparativo entre los tres casos seleccionados puede identificar similitudes y diferencias clave, ofreciendo percepciones sobre variaciones en las experiencias y respuestas a las desapariciones forzadas. Finalmente, aunque la generalización puede ser limitada, los hallazgos obtenidos pueden servir como una base sólida para entender el fenómeno y motivar investigaciones futuras que amplíen el alcance.

Ahora bien, las entrevistas semiestructuradas a utilizar, de acuerdo con Hernández (2014), “se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador

tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener más información” (Hernández, 2014, pág. 418). Dentro de las características de las entrevistas cualitativas, se destaca que son flexibles, se adecuan a los entrevistados, tienen un carácter más amistoso y sus preguntas son abiertas y neutrales. Además, al realizar un abordaje a víctimas del conflicto armado, se establece una acción que no causa daños a las personas. Por lo anterior, es pertinente mencionar que esta información servirá como insumo para la elaboración de los Mapas Vivos, los cuales funcionarán como una técnica de análisis y divulgación de la información.

El uso de entrevistas semiestructuradas responde a la necesidad de capturar las experiencias y percepciones subjetivas de las madres de las víctimas. Este tipo de entrevistas ofrece flexibilidad para profundizar en aspectos emocionales y personales del proceso de búsqueda, permitiendo a las entrevistadas expresar sus vivencias de manera espontánea. Sin embargo, la subjetividad inherente a este método también puede generar desafíos en el análisis, ya que las respuestas pueden estar influenciadas por las emociones del momento o por la relación entre entrevistador y entrevistado. Para mitigar este posible sesgo, se tomaron medidas para establecer un ambiente de confianza y se empleó un enfoque reflexivo en el análisis, reconociendo el impacto del contexto social y emocional en la interpretación de las narrativas.

Según Cruz y Guzmán, citando a Nates (2011):

El territorio es multidimensional y multiescalonado. Es multidimensional porque participa de tres órdenes distintos: en primer lugar, de la materialidad de la realidad concreta de "esta tierra", donde el concepto de territorio tiene su origen; en esta medida conviene considerar la realidad geográfica, esto es, la manera como se registra la

acción humana y se transforma por sus efectos. En segundo lugar, de la psiquis individual. Sobre este plano, el territorio se identifica en parte con una relación a priori, emocional y pre-social del hombre con la tierra. En tercer lugar, el territorio participa del orden de las representaciones colectivas, sociales y culturales. (Cruz Castillo & Guzmán Ramírez, 2020, pág. 212).

Cuando se plantea la concepción de Mapas vivos territoriales, estos obedecen a un esquema dinámico que recurre a sistemas de representación más cercanos a la imagen audiovisual y al movimiento. Sin embargo, se enfrenta a un enorme reto: equilibrar las posibilidades de visualización de información con las necesidades de visibilización de problemáticas complejas, como el desplazamiento forzado y la re-territorialización (Cruz Castillo & Guzmán Ramírez, 2020),

Por su parte, Mingorance y Arellana establecen que:

No puede parecer estéril el intento de seguir trazando mapas que sitúen en su dimensión real los mecanismos del terror y de la muerte que han convertido al país en un laboratorio de la necropolítica que parece no permitirse pausa ni descanso. (Mingorance & Bautista, 2019, pág. 8).

Esto significa que esta investigación intenta alejarse de lo cuantitativo y de estadísticas frías, las cuales pretenden reflejar la realidad del país a partir de números o resultados.

Es decir, no se quiere llegar a mapear algo básico y que de forma gráfica se exprese en puntos o cifras, sino que se requiere plasmar expresiones gráficas que sitúen simbólicamente la vida cotidiana de los seres humanos en los territorios y la

forma que se entretujan las relaciones y situaciones que se viven en este (Cruz Castillo & Guzmán Ramírez, 2020, pág. 4).

De acuerdo con Cordova (2008), los geógrafos contemporáneos han introducido el concepto de "no lugares", que son espacios sin identidad, conexiones relacionales o significado histórico. Estos no lugares, como las autopistas, aeropuertos y supermercados, son productos de la hipermodernidad y no se integran con los lugares tradicionales. Carecen de conexiones personales y solo proporcionan encuentros breves entre individuos anónimos (Córdova, 2008).

En el contexto de las ejecuciones extrajudiciales, el análisis de lugares y no-lugares ofrece una perspectiva relevante para comprender los patrones y las dinámicas que subyacen a estas violaciones de derechos humanos. Los "lugares", entendidos como espacios geográficos con una fuerte carga simbólica e identidad social, pueden ser sitios donde se perpetran estas ejecuciones, como áreas rurales afectadas por el conflicto armado o barrios marginales urbanos controlados por grupos armados ilegales.

Por otro lado, los no-lugares, caracterizados por la falta de identidad, conexiones emocionales y significado histórico, también pueden ser escenarios propicios para la perpetración de ejecuciones extrajudiciales. Estos espacios, como carreteras apartadas, zonas periféricas de las ciudades o áreas de difícil acceso, pueden ser utilizados por actores ilegales para cometer ejecuciones extrajudiciales de manera discreta y sin dejar rastro. La investigación de casos de ejecuciones extrajudiciales en Colombia debe considerar tanto los lugares donde ocurren estos crímenes, donde la

presencia del Estado puede ser débil o inexistente, como los no-lugares, donde la falta de vigilancia y la anonimidad facilitan la impunidad de los perpetradores.

En cuanto a la planificación y ejecución de estas ejecuciones, los lugares con presencia limitada del Estado o controlados por grupos armados ilegales pueden ser seleccionados estratégicamente ya que ofrecen un entorno propicio para cometer crímenes sin el escrutinio de las autoridades. Además, los no-lugares, como áreas periféricas o rutas de transporte aisladas, brindan la oportunidad de llevar a cabo ejecuciones de manera discreta y sin levantar sospechas. Después de cometer una ejecución extrajudicial, los perpetradores buscan encubrir el crimen; los no-lugares proporcionan espacios donde pueden deshacerse de los cuerpos de las víctimas de manera clandestina, dificultando la identificación y la investigación de los crímenes.

Por otro lado, las comunidades afectadas y las organizaciones de derechos humanos utilizan estrategias de resistencia y denuncia que aprovechan tanto los lugares como los no-lugares. Los sitios donde ocurren las ejecuciones pueden convertirse en espacios de memoria y resistencia, donde se organizan actos conmemorativos y movilizaciones para reclamar justicia y verdad.

Teniendo en cuenta lo anterior, este enfoque permite que la discusión sobre las rutas y lugares cotidianos que Omar y Leonardo, hijos de Lucero Carmona y Luz Marina Bernal, habitaban, adquiera un claro matiz geográfico y cartográfico. Sin embargo, al hablar de vidas, simbología y culturas, este “mapeo” deja de ser plano, concreto o definido, y se transforma en un sentido más antropológico o sociológico, si se quiere. En todo caso, es un abordaje humano. Por ello, relatar la historia de Omar y Leonardo

carece de sentido si no se mencionan los lugares, los caminos, los paisajes y demás elementos que fueron testigos de su vida.

Es decir, el mapa de Omar y Leonardo se convierte en un Mapa de vida; Un mapa abstracto que identifica, dentro de un territorio, los elementos que rodean a Omar y Leonardo, así como lo que sucede con ellos y a su alrededor. Abstracto como la vida misma. Por ello, relatar la historia de Omar, doña Lucero, Leonardo y doña Luz Marina desde la metodología de los Mapas Vivos Territoriales permite que no se tenga una ópticamente plana, sino que adquiera un carácter inmersivo.

De esta manera, la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales son fenómenos de violencia y represión que han dejado una profunda huella en la sociedad colombiana. A medida que el país busca sanar y reconstruir su tejido social, herramientas los Mapas Vivos Territoriales pueden jugar un papel crucial en la búsqueda de justicia, verdad y reparación. Por ello, se pretende analizar cómo estos mapas pueden asociarse con los esfuerzos para abordar la desaparición forzada en el contexto de ejecuciones extrajudiciales.

Ahora bien, la cartografía y la geografía crítica son campos de estudio que van más allá de la simple representación espacial, convirtiéndose en herramientas fundamentales de análisis social y político. De acuerdo con las ideas de Edward Soja, las geografías no son solo el telón de fondo de la vida social, sino productos de procesos que son a la vez sociales y espaciales, objetivos y subjetivos, concretamente reales y creativamente imaginados. Esta perspectiva se alinea con las teorías de Lefebvre y Foucault, quienes consideran que “el espacio es una fuerza formadora potente en la sociedad y la política, abarcando desde las intimidades del cuerpo hasta

las dinámicas globales de la geopolítica y las crisis del capitalismo” (Mingorance & Bautista, 2019, pág. 13).

La representación cartográfica de las víctimas de desaparición forzada en Colombia ilustra la complejidad de mapear lo que resulta difícil de representar. La falta de una localización concreta para estas víctimas plantea un desafío tanto técnico como ético para los cartógrafos e investigadores sociales. Además, el proceso de mapear estos casos se complica al considerar las opiniones y sentimientos de los familiares de las víctimas, quienes también sufren las consecuencias este crimen atroz. Por lo tanto, la cartografía de las desapariciones forzadas no puede limitarse a datos numéricos y estadísticos, ya que cada víctima tiene un nombre, una historia y una vida que van más allá de su simple representación como un punto en un mapa.

El mapa de la desaparición forzada en Colombia, que representa cada víctima conocida a través de un retablo, actúa como un homenaje tanto a las víctimas como a sus familias y a las organizaciones que buscan mantener viva su memoria. Sin embargo, aunque este enfoque poético y simbólico es poderoso, no necesariamente contribuye al análisis de la territorialidad del delito o las pautas seguidas por los perpetradores. Para llevar a cabo análisis más profundos y concretos, es esencial integrar algoritmos, herramientas geoestadísticas y una semiología cartográfica más ortodoxa (Mingorance & Bautista, 2019, pág. 19).

Este enfoque teórico e investigativo en la cartografía de las desapariciones forzadas enfatiza la necesidad de una metodología rigurosa y ética que no solo visibilice a las víctimas, sino que también permita un análisis detallado y comprensivo de los patrones y dinámicas delictivas. La integración de herramientas avanzadas de análisis

geoespacial y así como la consideración de los aspectos humanos y emocionales de las víctimas y sus familias, son esenciales para desarrollar un relato cartográfico que sea a la vez preciso, justo y respetuoso.

De esta forma, la tarea de mapear las desapariciones forzadas en Colombia requiere una aproximación metodológica que combine el respeto y la memoria de las víctimas con un enfoque científico y crítico. Este equilibrio es fundamental para que el mapa no solo funcione como un homenaje, sino también como una herramienta eficaz para la investigación y la justicia. Así, la cartografía se convierte en un instrumento poderoso, no solo para la representación espacial, sino también para la búsqueda de justicia y la transformación social.

Por último, los Mapas Vivos buscarán “ilustrar la trayectoria de daños de núcleos familiares que, a medida que el conflicto les causaba un desplazamiento, también provocaban un nuevo daño. En este caso, el dolor continuó un trayecto no con todos los miembros de las familias; frente a cada cambio de lugar, se produjo también un cambio en la configuración familiar y, adicionalmente, en las redes de apoyo para superar el dolor. El territorio trae consigo el dolor, y el movimiento expresa cómo este dolor cobra formas en los espacios donde se habita” (Cruz Castillo & Guzmán Ramírez, 2020, pág. 28).

Entre las limitaciones metodológicas identificadas, se encuentra el sesgo inevitable y presente en las entrevistas debido a la subjetividad tanto del investigador como de los participantes. Las experiencias traumáticas de las madres pueden influir en la manera en que recuerdan y narran los eventos. Además, el sesgo interpretativo en los Mapas Vivos Territoriales puede presentarse, ya que las representaciones

espaciales y narrativas son co-creadas por las mismas personas que han sufrido la violencia, lo que podría influir en la selección de los elementos que consideran más relevantes. Asimismo, la interpretación del investigador está condicionada por su marco teórico o su postura personal ante los eventos analizados.

1.6 Conclusión del capítulo

El capítulo ofrece un análisis de la compleja realidad que rodea estos crímenes en el país. A través de un recorrido histórico, se exploran los factores que han dado origen y mantenido estas violaciones, el marco legal que las prohíbe, y la definición de estos actos devastadores que han afectado a la sociedad colombiana. Esta sección busca sintetizar las principales conclusiones y reflexiones surgidas del estudio.

En el capítulo se ha abordado cómo el conflicto armado interno, las disputas políticas y la desigualdad social han sido elementos clave en la aparición y continuidad de los crímenes de Estado en Colombia. Desde la violencia política de los años 40 hasta los tiempos más recientes, estas dinámicas han dejado una huella de sufrimiento, abusos y violaciones a los derechos humanos.

La violencia política en Colombia ha sido perpetrada por diferentes grupos armados, incluyendo guerrillas, paramilitares y fuerzas del Estado, y ha dado lugar a crímenes como la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y la tortura. La falta de justicia y la impunidad han sido una constante, permitiendo que estos crímenes se repitan, creando un ambiente de miedo y desconfianza en la sociedad.

El análisis normativo ha permitido identificar los marcos legales internacionales y nacionales que condenan estos crímenes y protegen los derechos humanos. En el

plano internacional, instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros, abogan por el respeto a la vida, la dignidad y la justicia.

A nivel nacional, la Constitución de Colombia y leyes como la Ley 975 de Justicia y Paz y la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras buscan proteger los derechos humanos y ofrecer justicia y reparación a las víctimas. Sin embargo, la implementación efectiva de estas normas ha enfrentado serios obstáculos, como la impunidad persistente y la falta de recursos y capacidades institucionales.

Una parte clave de este capítulo ha sido la reflexión sobre la naturaleza y las consecuencias de los crímenes de Estado. Estos son actos perpetrados por agentes del Estado o con su complicidad, cuyo objetivo es mantener el poder, eliminar a opositores o controlar a poblaciones específicas. Tales crímenes vulneran los principios básicos de democracia y derechos humanos.

Este análisis lleva a reflexionar sobre varios puntos clave. Los crímenes de Estado en Colombia han sido una constante a lo largo de la historia, con la impunidad siendo un factor fundamental en su perpetuación. Romper este ciclo de impunidad es esencial para garantizar la justicia y prevenir futuras violaciones. Además, la implementación efectiva del marco legal actual representa un desafío que requiere un compromiso real no solo del Estado, sino también de toda la sociedad. La protección de los derechos humanos y la rendición de cuentas deben ser prioridades para las instituciones.

La comprensión de los crímenes de Estado nos permite captar tanto su gravedad como su complejidad. Afrontar este problema no debe limitarse solo a sancionar a los responsables; también es necesario implementar estrategias de prevención y fomentar una sociedad más justa e inclusiva. En este proceso, es crucial que se escuche, respete y reconozca la voz de las víctimas, especialmente en su búsqueda de verdad, justicia y reparación. La memoria histórica y el reconocimiento de las víctimas son pilares esenciales para la construcción de una paz duradera en Colombia.

El estudio del contexto histórico, normativo y conceptual de los crímenes de Estado en Colombia revela una realidad dolorosa y compleja. La persistencia de estos crímenes, la impunidad sistemática y el sufrimiento de las víctimas representan desafíos urgentes que requieren la acción decidida tanto del Estado como de la sociedad. Para construir una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos humanos, es necesario el compromiso activo de todos los actores involucrados, a fin de evitar la repetición de estos crímenes y forjar un futuro esperanzador para el país.

Capítulo 2. Desaparición forzada: Violencia estructural, biopolítica y territorio

La desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales son fenómenos complejos y multifacéticos que trascienden los actos físicos de desaparición y asesinato. Estos actos se insertan en un entramado de violencias estructurales y biopolíticas. Este capítulo explora cómo estos fenómenos, ocurridos en Soacha y Bogotá entre 2006 y 2008, reflejan y perpetúan formas de control y dominación

territorial y social. A través del enfoque de los Mapas Vivos Territoriales, se busca comprender la relación entre la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, la violencia estructural y la biopolítica.

La violencia estructural, definida por Galtung (1969) como las formas de violencia derivadas de las estructuras sociales, políticas y económicas que perpetúan la desigualdad y la injusticia, se manifiesta cotidianamente en las comunidades marginadas (Galtung, 1969). En Colombia, la pobreza, la exclusión social y la falta de oportunidades han creado un entorno propicio para la violencia estatal. Las madres de Soacha y Bogotá, cuyos hijos fueron asesinados y presentados falsamente como guerrilleros muertos en combate, ofrecen un testimonio vívido de esta dinámica opresiva.

El territorio desempeña un papel crucial en esta dinámica, no solo como escenario de violencia, sino también como espacio de resistencia y memoria. Las comunidades de Soacha y Bogotá no son meros escenarios pasivos de la tragedia, sino que se configuran como lugares de vida y lucha. A través de la metodología de los Mapas Vivos Territoriales, este capítulo investiga cómo estos espacios son resignificados por las madres en su búsqueda de justicia, transformando el dolor en acción comunitaria y política.

En el contexto colombiano, tanto la desaparición forzada como las ejecuciones extrajudiciales han sido utilizadas sistemáticamente como herramientas de represión y control social. Durante el periodo 2006-2008, se documentaron numerosos casos de estos crímenes en Soacha y Bogotá, atribuidos principalmente a las fuerzas de

seguridad del Estado y grupos paramilitares (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Este análisis tiene como objetivo desentrañar las capas de complejidad que envuelven la desaparición forzada en Colombia, evidenciando cómo la violencia estructural y la biopolítica se entrelazan para perpetuar la opresión. Al mismo tiempo, destaca el papel crucial del territorio como un componente activo en la narrativa de resistencia y búsqueda de justicia. La elaboración de Mapas Vivos Territoriales se convierte, así, en una herramienta vital para visibilizar y comprender esta dolorosa realidad, ofreciendo una perspectiva profunda y contextualizada de la lucha de las madres de Soacha y Bogotá.

2.1 Violencia estructural en el contexto de las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales

La violencia estructural es una forma de violencia que se origina en las estructuras sociales, económicas y políticas de una sociedad, resultando en la marginación y opresión de ciertos grupos de personas. Johan Galtung (1969) define la violencia estructural como aquella que está incorporada en las instituciones y estructuras de la sociedad, impidiendo que las personas satisfagan sus necesidades básicas (Galtung, 1969).

Esta forma de violencia no es directa ni visible como la violencia física, pero es igualmente devastadora, ya que perpetúa desigualdades y sufrimiento a largo plazo. En este sentido, la violencia estructural actúa como un marco subyacente que sostiene y

alimenta la violencia directa. La desaparición forzada en Colombia no puede entenderse sin considerar las condiciones de violencia estructural que la rodean. Este acto de violencia extrema no solo busca eliminar físicamente a individuos considerados como amenazas, sino que también sirve como una herramienta para mantener el orden social.

La desaparición forzada en Colombia, particularmente durante los "falsos positivos" en Soacha y Bogotá (2006-2008), es una manifestación de la violencia estructural que se expresa en dimensiones como la exclusión social, la impunidad y el control social. Las víctimas, a menudo provenientes de comunidades marginadas y en situación de vulnerabilidad, enfrentan un riesgo desproporcionado debido a la falta de acceso a recursos y oportunidades, y sus desapariciones suelen ser minimizadas o ignoradas por las autoridades (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 28). Sin embargo, lejos de ser sujetos pasivos, las víctimas y sus familiares ejercen una agencia significativa, un concepto promovido por las Naciones Unidas que reconoce su capacidad para resistir, buscar justicia y preservar la memoria (Naciones Unidas, 2006, art. 24).

El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (2010) destaca que los familiares, como las madres buscadoras, desempeñan un rol activo en la documentación de los crímenes y la exigencia de rendición de cuentas, transformando el dolor en acción política (p. 15). La falta de investigación y castigo para los responsables de desapariciones forzadas perpetúa un ciclo de violencia y refuerza la percepción de que ciertas vidas son desechables. Además, la desaparición forzada se utiliza como herramienta de control social, sembrando miedo y desconfianza en las

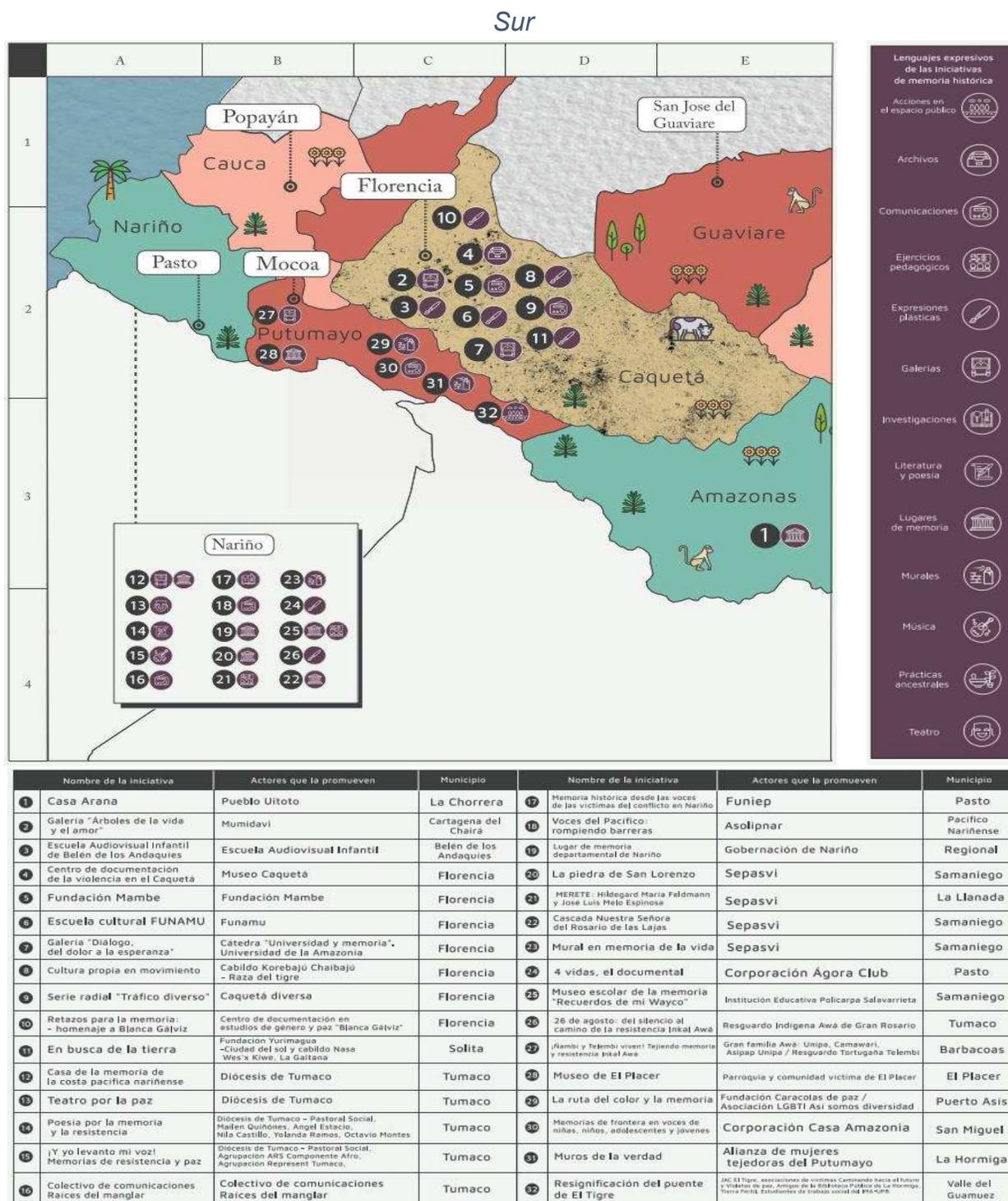
comunidades afectadas. Esto desintegra el tejido social y facilita la dominación y el control por parte de actores violentos.

Al igual que en los casos de desaparición forzada, la impunidad es un elemento central en las ejecuciones extrajudiciales. La corrupción dentro de las instituciones de seguridad y justicia permite que estos crímenes ocurran sin consecuencias, perpetuando la violencia y la desconfianza en el Estado. Al presentar a las víctimas como insurgentes muertos en combate, se refuerza la narrativa de que el Estado está luchando eficazmente contra la criminalidad y el terrorismo, a pesar de las violaciones de derechos humanos que esto implica.

La violencia estructural, según la teoría de Johan Galtung (1969), se caracteriza por el daño indirecto generado por estructuras sociales desiguales, como la exclusión, la pobreza y la impunidad, y se combina con la violencia física directa para perpetuar opresión y sufrimiento. La violencia estructural, evidenciada en la estigmatización de comunidades víctimas del conflicto armado y la falta de acceso a justicia, creó las condiciones para que la violencia física directa, en forma de ejecuciones y desapariciones, tuviera un impacto devastador en el tejido social (Galtung, 1990). Estos actos no solo afectaron a las víctimas directas, sino que generaron repercusiones a largo plazo en sus familias y comunidades, marcadas por la incertidumbre, el dolor y la desmoralización (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 30). Las familias de las víctimas a menudo enfrentan estigmatización y revictimización por parte de las autoridades y la sociedad. La falta de reconocimiento oficial y la negación de justicia refuerzan la exclusión y el sufrimiento de estas comunidades. A pesar del impacto devastador, las comunidades afectadas también desarrollan formas de resistencia y

lucha por la memoria y la justicia. La creación de organizaciones de víctimas y la utilización de herramientas como los Mapas Vivos Territoriales son ejemplos de cómo estas comunidades buscan visibilizar sus historias y reclamar sus derechos. Por ejemplo, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), junto con organizaciones de víctimas del conflicto armado, publicó un libro denominado “Memorias que germinan”, que ofrece un panorama sobre las 120 iniciativas de memoria entre 2014 y 2018, así como las más de 260 que forman parte del Registro de Iniciativas de Memoria. Estas experiencias están ubicadas en los mapas según los diferentes lenguajes expresivos utilizados: acciones en el espacio público, archivísticas, comunicaciones, ejercicios pedagógicos, prácticas ancestrales, expresiones plásticas, galerías y exposiciones, investigaciones y lugares de memoria (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, págs. 11-12).

Ilustración 5 Iniciativas de Memoria Histórica Apoyadas por el CNMH 2014-2018 Zona Sur



Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (2018, pág. 73)

La imagen anterior es el mapa que ilustra diversas iniciativas de memoria histórica en varias regiones de Colombia, específicamente en los departamentos de Nariño, Cauca, Guaviare y Putumayo, cada una de las cuales está marcada con símbolos que representan distintas iniciativas. Esto permite visualizar cómo las actividades de memoria están distribuidas a lo largo del territorio. Cada marcador en el mapa cuenta con diferentes iconos que indican “lenguajes expresivos” utilizados en estas iniciativas, como “acciones en el espacio público, archivísticas, comunicaciones, ejercicios pedagógicos, prácticas ancestrales, expresiones plásticas, galerías y exposiciones, investigaciones y lugares de memoria” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, págs. 11-12). Esto sugiere un enfoque diverso y creativo en la manera en que se aborda la memoria histórica. Las iniciativas mencionadas parecen centrarse en la construcción de memoria colectiva, la reparación del tejido social, y la promoción de la justicia y los derechos humanos. Esto es fundamental en un contexto donde las comunidades han sufrido violaciones graves de derechos humanos.

El Estado colombiano tiene una responsabilidad fundamental en la perpetuación de la violencia estructural a través de la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales. La falta de voluntad política para abordar estas violaciones de derechos humanos y la complicidad de las instituciones estatales en estos crímenes, son factores clave que perpetúan la violencia. Las políticas de seguridad centradas en la militarización y el combate a la insurgencia han contribuido a la normalización de la violencia y la justificación y legitimización de actos como las ejecuciones extrajudiciales por parte de ciertos sectores sociales de derecha política.

Estas políticas a menudo priorizan los resultados sobre el respeto a los derechos humanos. La impunidad y la corrupción dentro de las fuerzas de seguridad y el sistema judicial constituyen barreras significativas para la justicia. La falta de investigaciones exhaustivas y la protección a los perpetradores refuerzan la cultura de la violencia y la falta de rendición de cuentas. La reparación y la justicia para las víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales son esenciales para romper el ciclo de violencia estructural. Esto incluye no solo el castigo a los responsables, sino también medidas de reparación integral que aborden las necesidades materiales, emocionales y simbólicas de las víctimas y sus familias.

En línea con lo anterior, el MOVICE señala que el negacionismo del conflicto armado en Colombia y la falta de voluntad política del Estado han dificultado el esclarecimiento de los hechos, impidiendo la creación de registros y la impartición de justicia. Esto fue señalado también por el Comité de Naciones Unidas contra las Desapariciones Forzadas en 2021, que destacó la ausencia de datos estadísticos fiables. Como resultado, se genera una impunidad estructural, con pocas investigaciones de la Fiscalía General de la Nación que avanzan y sin resultados de justicia para las víctimas y sus familias (MOVICE, 2022).

En octubre de 2018, la Fiscalía General de la Nación investigaba 54.046 casos de posible desaparición forzada, que involucraban a 46.370 víctimas. De estos, la mayoría se encontraba en etapa de indagación, mientras que sólo 337 casos estaban en ejecución de penas. De estos últimos, 169 eran atribuibles a agentes estatales. Comparando estos datos con los 68.431 casos de desaparición forzada documentados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, se evidencia un 99,51% de impunidad, lo

que se traduce en 68.094 delitos sin investigar ni sancionar. Esta situación implica que el derecho de las víctimas a la justicia está casi completamente insatisfecho.

La violencia estructural es un factor subyacente crucial que perpetúa y facilita la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. Comprender estas dinámicas es esencial para abordar de manera efectiva estas violaciones de derechos humanos y avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa. La lucha contra la impunidad, la corrupción y la exclusión social, así como el fortalecimiento de las políticas de reparación y justicia, son pasos fundamentales para dismantelar las estructuras de violencia y promover una paz sostenible. Para entender plenamente las raíces y consecuencias de la violencia estructural en Colombia, es necesario considerar también cómo operan las dinámicas de poder operan en niveles más profundos y personales.

2.2 Biopolítica y territorio como escenario de constante disputa

La biopolítica es un concepto desarrollado por Michel Foucault que se refiere a las formas en que el poder moderno regula la vida humana a nivel biológico. Foucault (1976) argumenta que la biopolítica es una forma de poder que se centra en la gestión y control de la vida, operando a través de políticas de salud, natalidad, mortalidad y seguridad. En este sentido, la biopolítica se preocupa por el bienestar de la población en general, pero también implica mecanismos de exclusión y control sobre ciertos grupos considerados peligrosos o indeseables.

La desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales pueden entenderse a través del lente de la biopolítica. Estos actos no solo buscan eliminar físicamente a individuos específicos, sino que también regulan y controlan poblaciones enteras. La desaparición forzada, por ejemplo, podría ser una estrategia biopolítica utilizada para mantener el orden social y político. Al eliminar a individuos que son percibidos como amenazas para el Estado o ciertos intereses, se refuerza un régimen de control y se disuade a otros de desafiar las estructuras de poder existentes. Las víctimas de desaparición forzada en Colombia, a menudo provenientes de comunidades marginadas y vulnerables, reflejan cómo la biopolítica operaría de manera selectiva para regular ciertos segmentos de la población (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, pág. 25).

Las ejecuciones extrajudiciales son otro ejemplo de biopolítica en acción. Este fenómeno no solo busca demostrar eficacia en la lucha contra la insurgencia, sino que también ejerce un efecto disciplinario sobre la población. Al realizar estas ejecuciones, se envía un mensaje claro sobre las consecuencias de desafiar el orden establecido, reforzando así el control estatal sobre la vida y la muerte (Human Rights Watch, 2011).

En este sentido, la biopolítica también se manifiesta en la forma en que el Estado colombiano maneja la impunidad y la memoria de estos crímenes. La falta de justicia y reparación para las víctimas de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales refleja una estrategia biopolítica de invisibilización y olvido. Al no reconocer oficialmente estos actos y permitir que los perpetradores queden impunes, el Estado perpetúa una forma de violencia simbólica que deshumaniza a las víctimas y refuerza la exclusión social (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Esto se alinea con la idea de

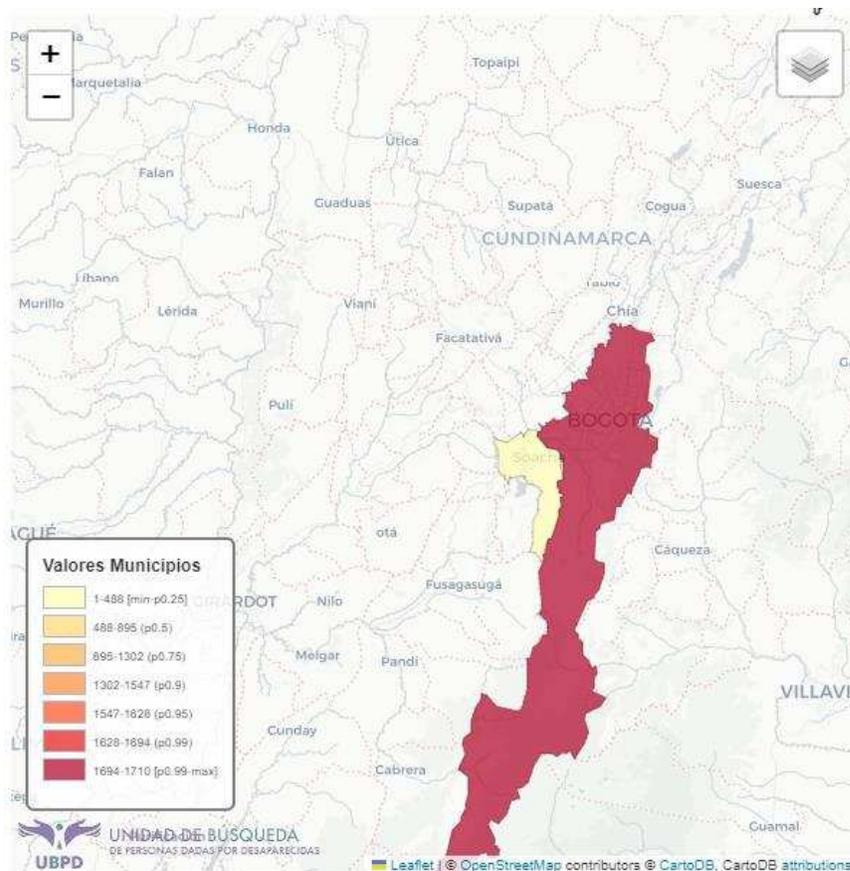
Foucault (1976) de que la biopolítica no solo se ocupa de gestionar la vida, sino también de gestionar la muerte y el olvido.

Ahora bien, las ciudades en Colombia han sido arenas clave en la confrontación armada. La lucha por el control territorial entre guerrillas, paramilitares y fuerzas militares se ha traducido en conflictos urbanos, desplazamientos masivos y una constante disputa por el dominio de espacios estratégicos. Los territorios no solo son lugares físicos, sino también nodos cruciales en la red de poder y resistencia, donde se manifiestan las políticas de biopoder a través de la presencia militar, la vigilancia y las restricciones a la movilidad.

La biopolítica en el contexto urbano del conflicto colombiano ha afectado profundamente a la población civil. Los desplazamientos forzados, la violencia indiscriminada y la persecución han conducido a una vulnerabilidad extrema en las comunidades urbanas. La vida cotidiana se ve constantemente amenazada por la presencia de actores armados, lo que genera condiciones de vida precarias y un temor persistente a la violencia (Muggah, 2012).

En este sentido, el conflicto armado interno en Colombia, la biopolítica y la ciudad como escenarios de constante disputa, revelan la complejidad de las relaciones de poder, así como la gestión de la vida y la resistencia en un contexto donde la cotidianidad se ve moldeada por la violencia y las estrategias gubernamentales y militares.

Ilustración 6 Mapa: Cantidad de Desapariciones Forzadas en Bogotá y Soacha



Fuente: Elaboración a partir de Portal de datos de la UBPD. Información actualizada al 15-03-2024.

El mapa presenta una ilustración de las desapariciones forzadas, específicamente en Cundinamarca y Bogotá, utilizando una escala de colores que destaca las áreas más afectadas por este fenómeno. Las zonas marcadas en rojo oscuro, especialmente Bogotá y Soacha, indican un alto número de desapariciones, reflejando la violencia estructural que padecen las comunidades urbanas. Esta situación no solo ilustra la interacción compleja entre diversos actores armados, sino que también subraya la negligencia estatal en la gestión de la seguridad y la protección de derechos humanos.

La biopolítica, como marco teórico desarrollado por Michel Foucault, ofrece una lente para comprender cómo el poder moderno se ejerce sobre la vida de las poblaciones. En sus clases recopiladas en *Defender la sociedad*, Foucault (2001) define la biopolítica como un giro en la soberanía tradicional, afirmando que "el hombre, en la medida en que es un ser vivo, pasa a ser objeto de un poder que no se limita a deducir, sino que multiplica las fuerzas de la vida misma" (p. 215).

Este control sobre la vida, implementado a través de políticas de regulación y estadísticas, se entrelaza en Colombia con la necropolítica, un concepto acuñado por Achille Mbembé que extiende las ideas de Foucault al dominio de la muerte. Mbembé (2003) argumenta que "la expresión última de la soberanía reside, en gran medida, en el poder y la capacidad de dictar quién puede vivir y quién debe morir" (p. 11), situando este poder en prácticas que exponen a ciertas poblaciones a la muerte en nombre de la seguridad o el orden.

En el caso de Colombia, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales entre 2006 y 2008, particularmente en Soacha y Bogotá, son manifestaciones claras de esta necropolítica, donde el Estado, bajo la égida de la Seguridad Democrática, ejerció su soberanía al clasificar ciertas vidas como desechables, estigmatizándolas como amenazas internas para justificar su eliminación (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Estas prácticas biopolíticas y necropolíticas tienen un impacto devastador en las comunidades y el tejido social. Más allá de la eliminación física de individuos, la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales desintegran redes sociales al instaurar un clima de miedo y desconfianza que socava la cohesión comunitaria.

Foucault (2001) señala que este tipo de poder "no se ejerce simplemente como una obligación o una prohibición sobre quienes 'existen'", sino que "los atraviesa, los constituye" (p. 242), evidenciando cómo la violencia estatal reconfigura las relaciones sociales al normalizar la exclusión y la desmoralización.

Las familias de las víctimas, enfrentadas a la estigmatización y la revictimización, experimentan una doble victimización que agrava su sufrimiento y perpetúa su marginalización (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016). Mbembé (2003) complementa esta idea al describir cómo la necropolítica opera en "la creación de mundos de muerte" (p. 40), donde la exposición sistemática a la violencia no solo mata cuerpos, sino que destruye los fundamentos de la vida colectiva.

En este sentido, la biopolítica y la necropolítica constituyen marcos analíticos esenciales para interpretar las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales en Colombia como estrategias deliberadas de control y regulación poblacional. Mientras Foucault (2001) ilumina cómo el poder estatal gestiona la vida para optimizarla o suprimirla selectivamente, Mbembé (2003) subraya la dimensión letal de esa gestión en contextos de excepción. La lucha contra la impunidad, la corrupción y la exclusión social, junto con el fortalecimiento de políticas de reparación y justicia, emerge como un imperativo para dismantelar estas formas de poder y avanzar hacia una sociedad más equitativa, donde las vidas de las víctimas y sus comunidades recuperen su valor intrínseco.

La intersección de la biopolítica y la necropolítica también se manifiesta en el contexto de la hegemonía cultural en Colombia. La narrativa dominante en torno a la seguridad democrática, promovida por el Estado, ha sido instrumental en legitimar

prácticas de violencia como la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales. Esta hegemonía cultural, que se presenta como esfuerzo por restaurar el orden y la estabilidad, a menudo silencia las voces de las comunidades afectadas y justifica la exclusión de aquellos que son considerados “peligrosos” o “indeseables”, En este marco, el concepto de seguridad democrática se convierte en un mecanismo para reforzar el control social y perpetuar la marginalización de las víctimas, lo que limita las posibilidades de construir una sociedad más equitativa y justa. Al abordar este fenómeno, es crucial examinar como las narrativas de seguridad y poder influyen en la percepción pública y en la construcción de políticas que afectan a las comunidades más vulnerables.

2.3 Hegemonía cultural y Seguridad Democrática

La hegemonía, según Antonio Gramsci (1971), es el liderazgo moral e intelectual que una clase o grupo social ejerce sobre la sociedad, logrando consenso a través de la superestructura cultural, que moldea los valores, normas y percepciones colectivas mediante instituciones como la educación, la religión y los medios (pp. 57–59). En los estudios culturales, este proceso se denomina frecuentemente "hegemonía cultural" para destacar la construcción de un "sentido común" que legitima el poder, como argumentan Raymond Williams (1977, p. 108) y Stuart Hall (1981, p. 232). En el contexto colombiano, la política de Seguridad Democrática (2002-2010), implementada por Álvaro Uribe Vélez, puede entenderse como un proyecto de hegemonía cultural que buscó consolidar el control estatal en respuesta al conflicto armado interno.

Esta política promovió una narrativa que glorificaba la seguridad nacional y estigmatizaba a las víctimas de los "falsos positivos" en Soacha y Bogotá (2006-2008) como "enemigos internos", justificando las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2018, p. 47).

A través de discursos oficiales, medios de comunicación y políticas de seguridad, el Estado configuró un consenso cultural que naturalizó la violencia estructural contra comunidades marginadas, un proceso alineado con la concepción gramsciana de hegemonía como dirección cultural y política (Modonesi, 2013, p. 22; Portantiero, 1983, p. 45). Este marco teórico permite analizar cómo la Seguridad Democrática legitimó los crímenes de Estado, al tiempo que resalta la importancia de iniciativas como los Mapas Vivos Territoriales, que visibilizan las consecuencias de esta hegemonía y proponen narrativas alternativas centradas en la resistencia y la memoria de las víctimas (Cruz Castillo & Guzmán Ramírez, 2020).

La "Hegemonía cultural", según Antonio Gramsci (1929), se refiere al dominio en la superestructura que un grupo social o clase ejerce sobre el resto de la sociedad, influyendo en sus valores, normas y percepciones. La política de "Seguridad Democrática" implementada por Álvaro Uribe Vélez entre 2002 y 2010 puede entenderse como un intento de consolidar una hegemonía cultural desde el Estado en respuesta al conflicto armado interno.

Gramsci, en su análisis sobre el poder y la dominación, propuso que el control político no solo se basa únicamente en la coerción física, sino también en la persuasión ideológica y cultural. La hegemonía cultural se refiere a la capacidad de una clase dominante para establecer y mantener su dominio a través de la imposición de su visión

del mundo como "sentido común". Esta visión permea las instituciones sociales, los medios de comunicación y las prácticas culturales, moldeando las creencias y valores de la sociedad en su conjunto (Gramsci, 1935).

Así, la Seguridad Democrática, implementada durante la presidencia de Álvaro Uribe, se presentó como una estrategia integral para combatir las amenazas a la seguridad nacional, especialmente derivadas del conflicto armado interno. Esta política se centró en fortalecer las capacidades militares y policiales del Estado para enfrentar a los grupos insurgentes y reducir los índices de criminalidad (Presidencia de la República y Ministerio de Defensa Nacional, 2003). Sin embargo, más allá de sus objetivos explícitos de seguridad, la Seguridad Democrática también tuvo profundas implicaciones en la configuración de la hegemonía cultural en el país.

La Seguridad Democrática buscó legitimar la acción del Estado y consolidar su autoridad a través de la promoción de un discurso que enfatizaba la defensa de los valores democráticos y la protección de los ciudadanos amenazados por acciones de las insurgencias, como los retenes en las carreteras, las "pescas millonarias" que derivaron en secuestros masivos o de individuos de sectores económicos pudientes. Este discurso no solo pretendía garantizar la seguridad física de esa población, sino también justificar acciones estatales que, desde las organizaciones defensoras de derechos humanos podrían ser vistas como restrictivas de derechos humanos o contrarias a la democracia deliberativa.

Siguiendo la perspectiva de Gramsci (1935), la Seguridad Democrática en Colombia podría interpretarse como un intento de la élite dominante de establecer y mantener su hegemonía, legitimando así su control sobre las instituciones estatales y la

agenda política nacional. La promoción de la Seguridad Democrática no solo implicó políticas de seguridad física, sino también una lucha ideológica por la aceptación pública de las medidas adoptadas y la narrativa que justificaba dichas acciones como necesarias para el “bien común” y la estabilidad nacional.

Sin embargo, este proceso de construcción de hegemonía a través de la Seguridad Democrática no estuvo exento de controversias y críticas. Sectores de la sociedad civil, organizaciones de derechos humanos y comunidades afectadas por la violencia denunciaron violaciones de derechos humanos y abusos por parte de las fuerzas de seguridad del Estado en alianza con el paramilitarismo. Estas críticas cuestionaron la narrativa oficial de Seguridad Democrática y pusieron de relieve los efectos negativos sobre las libertades civiles y los derechos individuales en nombre de la seguridad nacional (Human Rights Watch, 2009).

[...] Nos preguntamos: ¿Qué debe suceder para que podamos perdonar a Álvaro Uribe Vélez? Las madres víctimas de agentes del Estado, de estos crímenes de lesa humanidad, aún seguimos teniendo pareceres distintos frente a este tema en particular. Creemos importante que reconozca que se equivocó cuando en medios de comunicación sugirió que nuestros hijos “no estaban precisamente recogiendo café”. Sus aliados políticos han tomado esa frase y cada día que les es posible han revictimizado a nuestros hijos. Es importante que se arrepientan por esto (MAFAPO, 2021).

La "Seguridad Democrática" buscó establecer una narrativa que legitimara las acciones gubernamentales, presentando la lucha contra grupos insurgentes como esencial para la estabilidad y la democracia. Este intento de controlar la narrativa

contribuyó a la construcción de una hegemonía cultural que justificaba medidas drásticas en nombre de la seguridad. A través de la Seguridad Democrática, se normalizaron prácticas autoritarias en la gestión del conflicto. La militarización de ciertas regiones y la implementación de estrategias agresivas consolidaron una visión que favorecía el control militar como medio para garantizar la seguridad y el orden.

Bajo el paraguas de la Seguridad Democrática, se registraron numerosas ejecuciones extrajudiciales por parte de las fuerzas de seguridad. La falta de rendición de cuentas y la impunidad asociada a estos crímenes crearon un ambiente propicio para la perpetuación de abusos en nombre de la seguridad. La desaparición forzada también se manifestó en el conflicto; en algunos casos, las fuerzas de seguridad estuvieron involucradas en estas prácticas de desapariciones forzadas como una estrategia para eliminar a aquellos consideradas amenazas para la seguridad, contribuyendo así a instaurar el temor y la sumisión.

2.4 Sentimientos espacializados

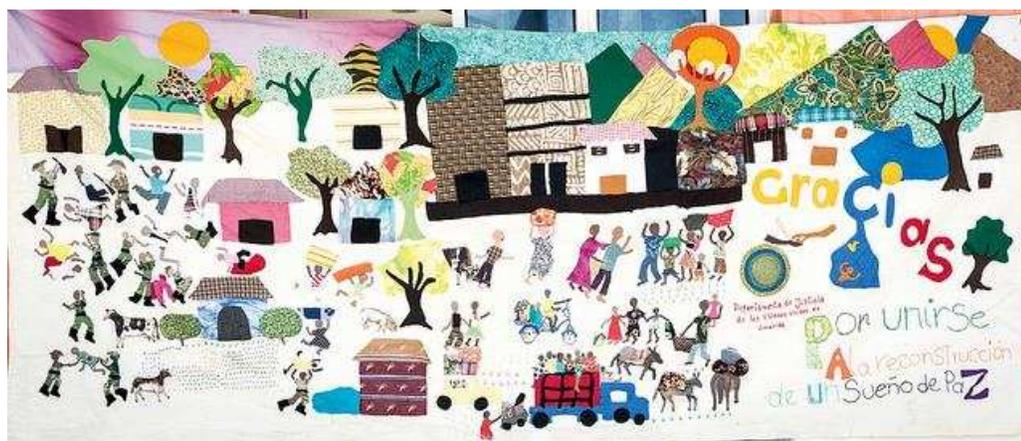
La desaparición forzada en el marco de un conflicto armado no solo genera un impacto traumático en las comunidades afectadas, sino que también da lugar a una serie de *sentimientos espacializados*, los cuales están intrínsecamente ligados a las geografías del conflicto y a los lugares donde ocurrieron los actos de desaparición. Estos sentimientos pueden variar desde el miedo y la desconfianza hasta la esperanza y la resistencia, dependiendo de diversos factores contextuales y sociales.

La violencia estructural, característica inherente de muchos conflictos armados, influye en la forma en que los individuos perciben y se relacionan con el espacio que

habitan. Autores como Arjun Appadurai (1996), en su obra *El derecho a echar raíces: Cultura, identidad y hábitat en un mundo global*, argumentan que la violencia estructural no solo afecta las relaciones sociales, sino también la manera en que las personas experimentan y se apropian del territorio. En este sentido, los lugares donde ocurrieron actos de desaparición forzada pueden cargar un peso simbólico y emocional significativo para las comunidades afectadas. La imagen que se muestra a continuación es una representación de un territorio elaborada a partir de retazos de tela bordado por Las Tejedoras de Mampuján (ver ilustración 7).

Esta ilustración, aunque puede entenderse como un mapa o representación gráfica de un suceso de la historia del territorio, muestra el horror de la violencia y el sufrimiento de dejar sus raíces por esta causa.

Ilustración 7 "Desplazamiento"



Fuente: Fotografía extraída de Revista Cromos (2015)

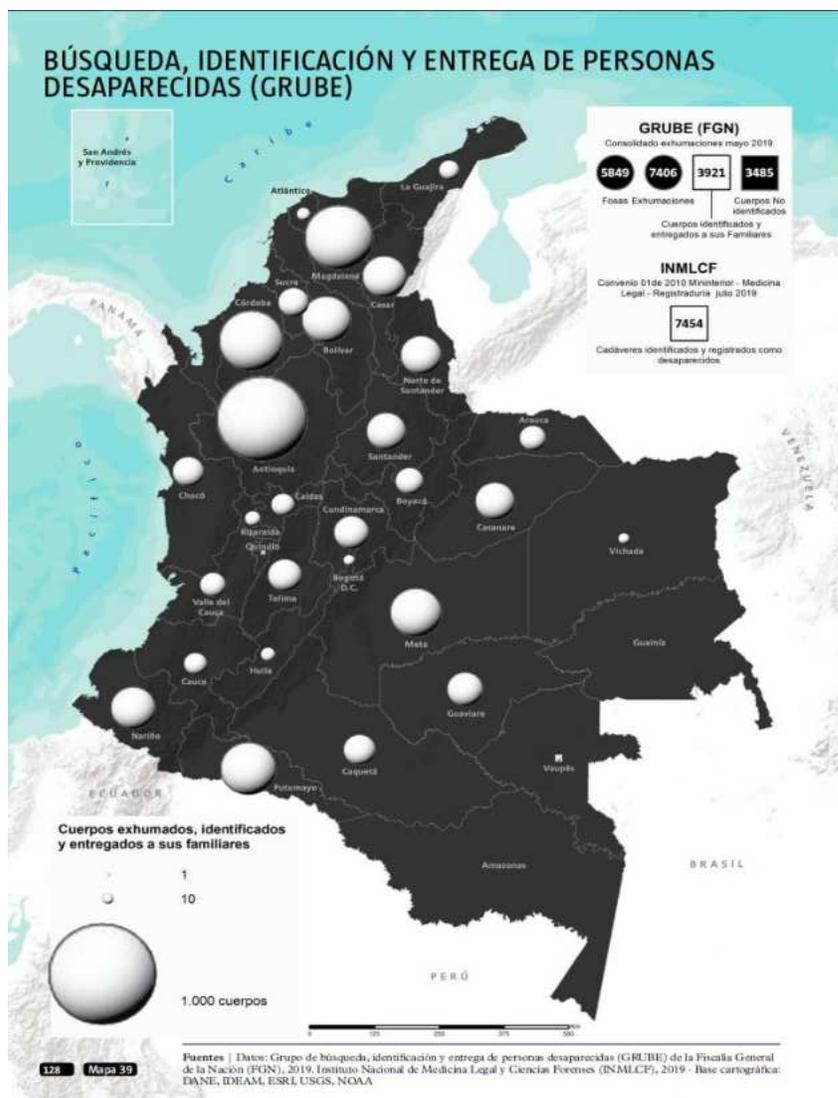
Asimismo, la búsqueda de personas desaparecidas en el contexto de un conflicto armado conlleva una serie de sentimientos espacializados. Autores como Diana Taylor (2015) en su obra *El archivo y el repertorio: La memoria cultural performática en las*

Américas, han explorado cómo la búsqueda de la verdad y la justicia se convierte en una lucha por el reconocimiento y la resignificación de espacios que han sido marcados por la violencia y la impunidad. Los lugares de memoria, como fosas comunes o sitios de tortura, se transforman en espacios de resistencia y memoria colectiva, donde las comunidades buscan hacer visible lo invisible y recuperar la dignidad de quienes fueron desaparecidos.

A continuación, se muestran dos ilustraciones: la primera es un mapa de fosas comunes, cuerpos exhumados, identificados y entregados a sus familias, en el cual se identifica a la región Noroccidente como la que más aporta en cifras a esta estadística (departamentos de Antioquia, Córdoba Chocó, entre otros). La segunda, muestra un mapa de la región Occidente, donde se evidencian las actividades realizadas por asociaciones de víctimas en sus territorios, demostrando que, a pesar de haber vivido grandes episodios de terror, el territorio no es estático, sino que está en constante transformación.

Ilustración 8 Mapa: Búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas

(GRUBE)



Tomado de Mingorance & Bautista (2019)

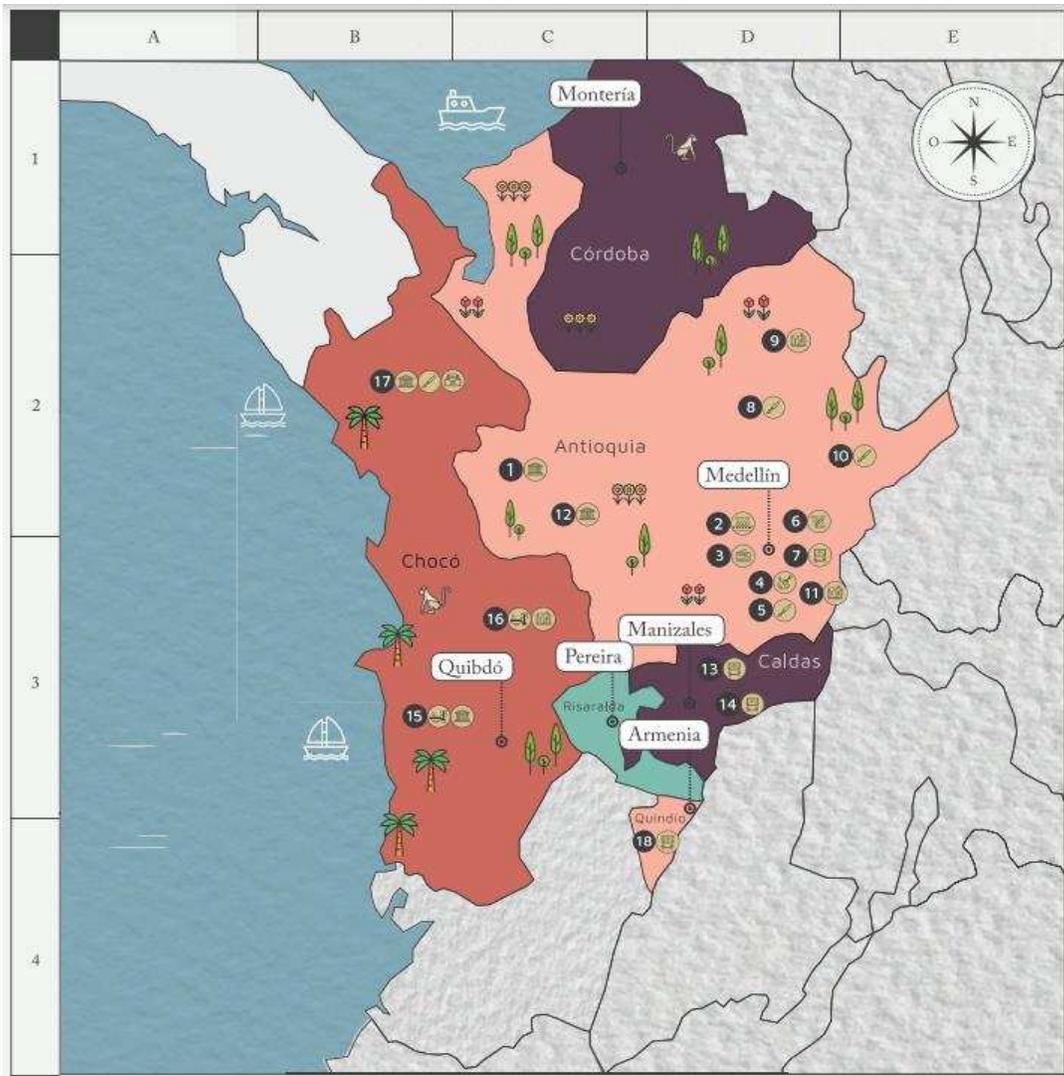
El mapa muestra las áreas más afectadas por desapariciones forzadas y el avance en la búsqueda e identificación de víctimas. Las zonas con mayor cantidad de cuerpos exhumados tienden a coincidir con regiones históricamente afectadas por el conflicto armado interno, como Antioquia y Meta. Sin embargo, se percibe una disparidad en la distribución geográfica, lo que sugiere que algunas regiones siguen más afectadas por la falta de identificación o exhumación de cuerpos, como los departamentos de Putumayo o Nariño.

Utilizando el enfoque de los Mapas Vivos Territoriales, se revelan aspectos cruciales que vinculan la violencia estructural con la geografía del conflicto y las desapariciones forzadas. La ilustración representa cómo el territorio no solo es un espacio físico, sino también simbólico, donde se inscriben la memoria y el dolor de quienes han perdido a sus seres queridos, es decir, va más allá de los datos forenses.

En primer lugar, los territorios marcados por la violencia se destacan como puntos claves de análisis. Se ve una geografía del dolor, donde la concentración de cuerpos exhumados se convierte en “territorios de dolor”, un concepto central en los Mapas Vivos Territoriales. Estos lugares no solo son testigos de la violencia, sino que además cargan con memorias traumáticas, ya que estos territorios representan la manifestación de la violencia estructural del Estado. Son espacios que simbolizan la negación de justicia y el ejercicio del poder represivo que perpetúa el control a través del miedo y el terror.

También refleja una desigualdad en la exhumación e identificación de los cuerpos, lo que resalta la relación entre la violencia estructural y el acceso a la justicia. Mientras que algunas regiones muestran una mayor cantidad de cuerpos exhumados e identificados, otras, como Putumayo y Nariño, tienen una menor presencia en estos procesos. Esta disparidad geográfica aumenta su sufrimiento, al ver que el acceso a la verdad y la justicia podrían variar según el lugar.

Ilustración 9 Iniciativas de Memoria Histórica Apoyadas por el CNMH 2014-2018 Zona Occidente



AÑO	Nombre de la iniciativa	Actores que la promueven	Municipio	
1	2014	Salón del Nunca Más	Asovida	Granada
2	2014	Cuerpos gramaticales	Agroarte	Medellín
3	2014	Cuenta La 13	Cuenta La 13	Medellín
4	2014	Red élite de hip-hop	Red élite de hip-hop	Medellín
5	2015	Memorias diversas	Mesa diversa de la Comuna 8	Medellín
6	2017	El vuelo del fenix	Organización de víctimas Ave Fenix	Medellín
7	2017	Galería viva	Agroarte	Medellín
8	2017	Memorias que renacen del municipio de Carepa	Alcaldía Municipal y víctimas de Carepa	Carepa
9	2018	El río Cauca en Antioquia conserva su memoria	Movimiento Rios vivos Antioquia	Ituango
10	2018	Historias del conflicto armado en Dabeiba	Personas mayores del municipio de Dabeiba	Dabeiba
11	2018	Reapropiación de lugares libres de minas	Fundación Prolongar	San Carlos
12	2015	Casa de memoria de Pueblo Bello	Gobernación de Antioquia	Pueblo Bello
13	2017	Galería "De los tiempos de la guerra y de cómo mantuvimos la esperanza"	Fundación para el Desarrollo Comunitario de Samaná, Fundebos y Renacer	Samaná
14	2017	Galería "Abre las puertas de la memoria"	CDR - Calles / Movimiento de víctimas de Cruzetas de Estadio - Manizales Capital Calles	Manizales
15	2015	Lugar de memoria de Medio Atrato	"Comite 2 de mayo" / Cocomacia	Bojayá
16	2018	Álbumes familiares e historias de vida caso Bojayá	Comité de víctimas de Bojayá	Bojayá
17	2018	Carmen de Atrato, Chocó: resistencias campesinas por el territorio	Organización de Víctimas de la Violencia de El Carmen de Atrato	Carmen de atrato
18	2017	Galería "Cuando la procesión va por dentro"	Asocodear	Armenia

Lenguajes expresivos de las iniciativas de memoria histórica

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica (2018, pág. 74)

El mapa muestra la distribución de diversas iniciativas de memoria histórica en la región Noroccidental de Colombia, en departamentos como Antioquia, Choco, Córdoba, Risaralda y Quindío. Estas iniciativas, que incluyen galerías, expresiones plásticas, investigaciones y murales, reflejan los esfuerzos de las comunidades por reconstruir su historia y preservar la memoria de los hechos violentos vividos durante el conflicto armado. Cada municipio representado en el mapa ha desarrollado actividades participativas que resignifican los espacios marcados por la violencia, evidenciando cómo la memoria histórica se articula de manera local para buscar justicia, reparación y reconocimiento del pasado.

En el contexto de la desaparición forzada y la búsqueda de personas desaparecidas en situaciones de conflicto armado, los sentimientos espacializados adquieren una dimensión particularmente intensa y compleja. Estos sentimientos hacen referencia a las emociones y experiencias profundamente ligadas a los lugares donde ocurrieron los actos de desaparición, así como a los espacios asociados con la búsqueda y la memoria de los desaparecidos (Taylor, 2015).

2.5 Conclusión del capítulo

Este capítulo resalta la compleja interrelación entre la desaparición forzada, la violencia estructural, la biopolítica y el territorio y cómo influyen en la realidad de las víctimas en Colombia. A lo largo de los subcapítulos, se ha demostrado que las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales no son hechos aislados, sino que están profundamente arraigados en una estructura de poder que utiliza la violencia como un mecanismo de control y sometimiento.

En el análisis de la violencia estructural, se evidenció que estas prácticas violentas son consecuencia de desigualdades históricas y socioeconómicas que han facilitado la normalización del uso de la fuerza, tanto por parte del Estado como de otros actores armados. Estas disparidades no solo fomentan la violencia, sino que también contribuyen a la invisibilidad de las víctimas, mayoritariamente provenientes de sectores marginalizados, quienes son relegadas al olvido.

El concepto de biopolítica, abordado en el segundo subcapítulo, ofrece una visión sobre cómo el territorio se convierte en un espacio en disputa, donde tanto el Estado como los grupos armados luchan por ejercer control sobre los cuerpos y vidas de las personas. La desaparición forzada emerge como una herramienta de biopoder, utilizada para disciplinar, controlar e incluso erradicar aquellos cuerpos que son considerados indeseables o peligrosos para el orden establecido.

Además, la hegemonía cultural y la política de Seguridad Democrática se presentan como los elementos centrales de un discurso que justifica el uso de la violencia bajo la premisa de garantizar la seguridad y estabilidad del país. Sin embargo, este enfoque ha fomentado la estigmatización de determinados territorios y poblaciones, intensificando la violencia y agudizando las prácticas represivas, como las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, bajo el pretexto de luchar contra el terrorismo y la insurgencia.

Finalmente, el análisis de los sentimientos espacializados revela que el territorio no es solo un espacio físico, sino también un escenario simbólico, cargado de emociones, memorias y sufrimientos. Las comunidades afectadas por las

desapariciones forzadas habitan espacios marcados por el trauma, la pérdida y una constante lucha por la memoria y la justicia.

Capítulo 3. El territorio como escenario protagonista del proceso de búsqueda

Los lugares donde se cometieron las desapariciones forzadas se convierten en lo que algunos autores, como Segato (2013) han denominado "territorios de dolor". Estos espacios cargan con el peso de la violencia perpetrada, generando un sentido de angustia, miedo y desconfianza en las comunidades afectadas. La existencia de estos territorios de dolor puede perpetuar un ciclo de trauma y sufrimiento, impactando profundamente en el tejido social y emocional de las comunidades (Segato, 2013).

Sin embargo, estos mismos lugares también pueden transformarse en espacios de memoria y resistencia. Las comunidades afectadas y los familiares de las personas desaparecidas a menudo se organizan para reclamar estos territorios, convirtiéndolos en lugares de lucha por la justicia y la verdad. Los monumentos conmemorativos, las marchas y las actividades de memoria colectiva transforman estos espacios en sitios de resistencia contra la impunidad y el olvido.

Por otro lado, la búsqueda de personas desaparecidas implica una serie de desplazamientos físicos y emocionales a través de diferentes espacios geográficos. Los familiares y los activistas recorren lugares específicos en busca de pistas o evidencias que puedan arrojar luz sobre el paradero de los desaparecidos. Estos lugares se convierten en puntos de encuentro y desesperación, donde la esperanza y la incertidumbre se entrelazan en un proceso de búsqueda doloroso y agotador.

Finalmente, los espacios asociados con la ausencia de las personas desaparecidas adquieren una carga emocional única. Las casas vacías, las sillas

vacías en la mesa familiar y otros lugares que solían ser ocupados por los desaparecidos se convierten en “topografías de la ausencia”. Estos lugares evocan sentimientos de pérdida, añoranza y vacío, recordando constantemente a las comunidades la tragedia de la desaparición forzada.

Los sentimientos especializados adquieren una dimensión profundamente arraigada en la geografía del conflicto y en las experiencias vividas por las comunidades afectadas. Estos sentimientos están estrechamente relacionados con la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales, fenómenos que han dejado una huella indeleble en la memoria colectiva del país. En este contexto, las comunidades experimentan un profundo dolor y angustia, que se manifiestan en su relación con los espacios donde ocurrieron estos actos violentos. Los lugares de memoria, como fosas comunes o sitios de tortura, se convierten en recordatorios constantes de la pérdida y el sufrimiento, mientras que la búsqueda de justicia transforma estos espacios en lugares de resistencia y lucha colectiva.

Este capítulo no solo relata la historia de tres madres y sus tres hijos, sino que también transporta al lector/a a los lugares que ellas y ellos recorrieron, intentado transmitir las emociones que pudieron haber experimentado. Aunque se emplea un lenguaje no formal, se buscó no omitir detalles, permitiendo que, al leer cada una de las historias, el lector se sienta parte de un Mapa Vivo Territorial.

3.1 La historia de Lucero y Omar

El frío y lluvioso clima bogotano fue testigo de los caminos recorridos por Omar. Caminos rotos, mojados y embarrados guiaban al hijo de doña Lucero hacia lugares

desconocidos para él, pero conocidos para otros. Aquí se puede introducir el término “lugar” en el marco semántico de la geografía, que, según Cordova Aguilar (2008), es un espacio geográfico que está fuertemente simbolizado, el cual puede ser parcial o completamente interpretado en términos de la identidad de sus ocupantes, estando lleno de emociones, tradiciones e historia (Córdova, 2008).

Sin embargo, los geógrafos contemporáneos han introducido el concepto de "no lugares", espacios sin identidad, conexiones relacionales o significado histórico. Estos no lugares, como autopistas, aeropuertos y supermercados, son productos de la hipermodernidad y no se integran con los lugares tradicionales. Carecen de conexiones personales y solo proporcionan encuentros breves entre individuos anónimos (Córdova, 2008).

De acuerdo con lo anterior, Omar recorría lugares, es decir, transitaba por espacios geográficos que tenían una identidad, como sus viajes a Estados Unidos a visitar a su tía, el viaje a Boyacá con sus amigos o su viaje a un desconocido Medellín.

En el contexto de las ejecuciones extrajudiciales, el análisis de lugares y “no-lugares” proporciona una perspectiva relevante para comprender los patrones y las dinámicas detrás de estas violaciones de derechos humanos. Los “lugares”, como se mencionó anteriormente, son entendidos como espacios geográficos con fuerte carga simbólica e identidad social, y pueden ser sitios donde se perpetran ejecuciones extrajudiciales, como las áreas rurales afectadas por el conflicto armado o los barrios marginales urbanos donde operan grupos armados ilegales.

Por otro lado, los “no-lugares”, caracterizados por la falta de identidad, conexiones emocionales y significado histórico, también pueden convertirse en escenarios propicios para la perpetración de ejecuciones extrajudiciales. Estos espacios, como carreteras apartadas, zonas periféricas de las ciudades o áreas de difícil acceso, son frecuentemente utilizados por actores estatales o grupos armados ilegales para llevar a cabo ejecuciones extrajudiciales de manera discreta y sin dejar rastro.

A mediados de 2005, según lo relatado por la señora Lucero Carmona, Omar viajó a Medellín para comercializar sus artesanías (manillas, inciensos y bisutería en general). Para Omar, Medellín era una ciudad desconocida, un “no lugar”. Una ciudad que, años atrás, había sido asediada por la violencia del narcotráfico y, posteriormente, convertida en un territorio silenciado, víctima del terror del conflicto armado urbano. Sin embargo, Omar vio en Medellín una oportunidad para conocer nuevas personas. De hecho, allí conoció a una familia que lo acogió: un señor y su esposa.

Hasta este punto, la discusión sobre las rutas y lugares cotidianos que Omar habitaba tiene un claro enfoque geográfico y cartográfico. Sin embargo, al hablar de vidas, simbolismos, culturas y otros elementos, este “mapeo” deja de ser plano, concreto o definido, y adquiere un sentido más antropológico y sociológico, si se quiere. En todo caso, se vuelve más humano. Es por esto por lo que, relatar la historia de Omar carece de sentido si no se mencionan los lugares, caminos, paisajes y demás elementos que fueron testigos de su vida.

Es decir, el mapa de Omar se convierte en un *Mapa de vida*; un mapa abstracto que identifica dentro de un territorio los elementos que rodean a Omar, lo que le sucede

a él y lo que ocurre a su alrededor. Relatar la historia de Omar y de doña Lucero desde la metodología de los *Mapas Vivos Territoriales* permite que la representación no sea plana ni meramente geográfica, sino que adquiriera un carácter inmersivo.

La desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales son fenómenos de violencia y represión que han dejado una profunda huella en la sociedad colombiana. A medida que el país busca sanar y reconstruir su tejido social, herramientas como los *Mapas Vivos Territoriales* pueden jugar un papel crucial en la búsqueda de justicia, verdad y reparación. Por esta razón, se propone analizar cómo estas metodologías pueden asociarse con los esfuerzos para abordar la desaparición forzada en el contexto de ejecuciones extrajudiciales.

Una vez en Medellín, la historia de Omar se vuelve aún más difusa ya que no hay relatos de doña Lucero que evidencien los caminos, los parques, los paisajes o cualquier otra característica territorial que haya recorrido su hijo. Tampoco se identifican los elementos de Estructura Ecológica Principal o de equipamientos territoriales que permitan construir una imagen contextual de Omar en esa ciudad. Solo se sabe que él vivía con un señor y una señora que buscaban lo mejor para su bienestar.

El 14 de agosto de 2007, Omar llama a doña Lucero. Ella notó que algo no estaba bien; no eran las llamadas que solía recibir. Omar ya no se sentía a gusto en Medellín y, claramente, pasaba algo. Le pidió a su madre dinero para poder volver. Aunque doña Lucero no tenía dinero en ese momento, le prometió que le enviaría el dinero el ° de septiembre para que pudiera regresar con ella. Terminaron la llamada, y Omar nunca volvió a ver a doña Lucero, ni ella volvió a escuchar de él.

Doña Lucero Carmona es una mujer de piel blanca, fina y delicada. Alrededor de sus ojos se evidencia un rastro de sus carcajadas, sonrisas y llantos. Sus pestañas resaltan una mirada dulce, complementada por cejas que enmarcan sus ojos como si fueran obras de arte. Su cabello, castaño tirando a rubio, es ondulado, aunque a veces prefiere llevarlo liso. Mide alrededor de un metro con cincuenta a un metro sesenta. Siempre luce bien; sus ropas, nunca extravagantes, pero sí algo elegantes, logran el complemento perfecto para su anatomía.

Lucero, viuda y madre de un hijo asesinado por fuerzas estatales, es una mujer serena que siempre sonríe y es amable. En su hogar, actualmente guarda recuerdos de Omar y de su esposo. Su apartamento luce organizado, y la habitación de su único hijo luce intacta, con algunos peluches y fotos de él. En este lugar, Omar está presente a través de recuerdos, retratos, tal vez olores o incluso sabores.

Al finalizar la llamada el 14 de mayo de 2007, Lucero continuó con su vida, sin importar qué pasaba o qué podría pasar. Fue la última llamada que recibió de él. Pasaron el cumpleaños de Omar, Navidad, Año Nuevo y su hijo no se volvió a comunicar con doña Lucero. Fue una última llamada, que no duró menos de un minuto: una llamada efímera, como la vida misma.

Su instinto de madre le hizo comprender que algo no marchaba bien, que esa no era su voz habitual. Había pasado algo y debía enfrentarse a lo peor. Así que acudió a Medicina Legal en Bogotá. Por supuesto, ir allí a averiguar por su hijo representó temor y angustia. Esta angustia no solo era generada por la incertidumbre de su hijo, sino también por el terror que provocaba el paisaje desolado alrededor de la edificación del Instituto de Medicina Legal. Es un lugar que encarna frío y muerte en su esencia, tanto

en su interior como en su exterior. Los vestigios de una anterior Calle del Cartucho, que en su época ya era un pintoresco parque recién fundado, se amalgamaban a la perfección con la tristeza, llanto y miedo de las personas que recibían a noticias de sus muertos en este lugar. El humo de cigarrillo emanado de pulmones de viudas mezclado con el olor a bazuco, orines y heces de los habitantes de calle, siendo testigos de una esperanzadora noticia para Lucero. En este lugar no estaba Omar, ni tampoco en el registro nacional. Es decir, Lucero pensó que Omar seguía vivo.

La esperanza de Lucero se vio rota en diciembre de 2011 cuando la llamaron de Medicina Legal y le informaron que habían encontrado el cuerpo de su hijo, pidiéndole que se acercara a la Seccional de Cali. Un largo camino, acompañado de pensamientos y preguntas, hizo que su viaje de Bogotá a Cali se sintiera eterno. ¿Qué hacía Omar en Cali? ¿Qué había pasado con él? ¿Cómo murió y quienes lo mataron? El 23 de diciembre de 2011, Cali era un no-lugar para Lucero; todos andaban en un ambiente festivo. Lucero pensaba que al día siguiente todos estarían felices junto con sus familias, menos ella. Aunque el clima fresco podría incluso llegara a sentirse agradable, para Lucero era estar en un sitio donde su pecho se le aprisionaba y no le permitía respirar normalmente. Al entrar a identificar el cuerpo de su hijo, su corazón se sintió confundido; no era ese su cuerpo, ni su hijo. Él no era Omar. Entonces, ¿era prudente seguir sintiendo esperanza? ¿era pertinente sentirse confundida y empezar a sospechar que algo no estaba bien, y que su hijo seguía siendo un desaparecido más?

Volvió a Bogotá, tal vez cansada, tal vez un poco menos triste. En todo caso, regresó con el deseo de tener a Omar en sus brazos. Ese anhelo le dio el valor necesario para seguir buscándolo. Acudió a la personería, la Fiscalía, al Cuerpo

Técnico de Investigaciones, CTI, entre otros. La burocracia, según doña Lucero, la “estaba tragando viva”. Y fue, precisamente, esta burocracia la que llevó a sus fauces, un día en que Lucero se dirigió al Centro Administrativo Nacional en Bogotá. El ambiente era gris, como caminar entre autómatas o seres a los que se les habían robado el alma. Los olores eran fácilmente identificables: una cuadra llena de restaurantes que emanan sus olores grasientos de *los corrientazos*², que más bien parecían estar preparando lavazas para alimentar a un montón de cerdos explotados, ansiosos de que llegaran las 5:00 pm para caminar hacia la estación de *Transmilenio*³ y confluír con otros mil más en un mismo bus, creando así el cóctel perfecto.

En el Centro Administrativo Nacional, donde se encuentra la Registraduría Nacional del Estado Civil, el ambiente estaba impregnado del olor a café, acompañado por el sonido de gritos de funcionarios llamando turnos, sellos golpeando documentos y el constante ruido de impresoras trabajando sin parar. Un funcionario comenzó a gritar nombres. Lucero, confundida, miraba a su alrededor, observando cómo las personas corrían hacia él cada vez que pronunciaba un nombre, muchas de ellas llorando. De repente, el nombre de su hijo resonó en el aire: ¡Triana Carmona Omar Leonardo! ¡Omar Leonardo Triana Carmona!, exclamó el funcionario. Un frío recorrió la espalda de Lucero mientras se acercaba. El funcionario le entregó un documento con el nombre de su hijo. Al preguntar qué significaba, el funcionario le respondió que la persona en esa hoja había sido reportada como fallecida. Ya no era Omar, ni Leo, ni su hijo; era solo un pedazo de papel, el llanto de Lucero, un dato más para la Registraduría.

² Comidas baratas, asequibles a las clases populares.

³ Transporte de autobuses articulados en Bogotá.

Lucero, incrédula por lo que estaba escuchando, se acercó al funcionario una vez terminó de leer el largo listado de nombres. El funcionario la invitó a su oficina, donde finalmente se percibió un atisbo de humanidad entre esas frías paredes. Lo primero que le preguntaron fue si Omar estaba prestando el servicio militar. Por supuesto, Lucero respondió con firmeza que no. Omar era, ante todo, un pacifista. Su pensamiento, influenciado por la filosofía del punk, le brindaba una visión distinta de la realidad, basada en el apoyo mutuo y no en la destrucción; nunca empuñaría un arma. Lucero intentaba, de todas las formas posibles, explicar al funcionario que estaba equivocado, convencida de que de sus labios solo salían mentiras. Aun así, el funcionario, en su afán de ayudar, decidió llamar a la oficina de la Registraduría en Medellín para solicitar un informe detallado. Increíblemente, a los pocos minutos llegó la respuesta. Al leer el informe, el funcionario le informó que Omar había caído en combate en Barbosa, Antioquia. Y como si Omar estuviera enviando una señal, tanto Lucero como el funcionario compartieron un pensamiento: ¿Y si es un *falso positivo*?

Doña Lucero regresó a su hogar mientras mil pensamientos cruzaban por su mente y el caos del tráfico bogotano la envolvía. Al llegar a su conjunto residencial en el sector del barrio Kennedy, subió los tres pisos de la torre hasta su apartamento. Entró a la habitación de Omar, tomó una foto suya y la abrazó con todas sus fuerzas, sin poder creer que ya no estuviera vivo.

Días después, Lucero volvió al frío Instituto de Medicina Legal. Allí le informaron que había un reporte en el municipio de Barbosa, Antioquia, sobre dos muertos en combate. Al recibir esta confirmación, Lucero empezó a preparar todo para dirigirse a

Barbosa, con la esperanza de reencontrarse con su hijo o, tal vez, de que sucediera lo mismo que en Cali. Con esa incertidumbre, tomó un bus hacia Medellín.

Las náuseas provocadas por las curvas de la carretera acompañaban el vaivén de los confusos sentimientos que inundaban la mente de Lucero. Al llegar a Medellín, se dirigió al Batallón de Niquía, en Bello. Allí fue recibida por el cabo Jairo Cabrera, quien con un tono burlesco que jamás olvidaría, la saludó diciendo: “¡Ah! ¡Usted es la familiar del guerrillero!” Esas palabras hirieron a Lucero como balas, tal vez tan dolorosas como las que acabaron con la vida de Omar. Sin embargo, Lucero no reaccionó como podría haberlo hecho otra madre, quizás porque venía descompensada tras el largo viaje, y el calor en esas oficinas la asfixiaba.

“¿Qué pasó con mi hijo?”, preguntó. El indolente militar comenzó a relatar los hechos: El 15 de agosto de 2011, a la 1:30 a.m., Omar Leonardo se encontraba con otra persona en una vereda en Barbosa. Según el relato, la comunidad alertó al ejército, pues los perros hicieron ruido, lo que despertó sospechas. El ejército llegó y se produjo un cruce de disparos, en el cual Omar cayó abatido como “guerrillero”. Este fue el relato del cabo Cabrera, el cual parecía respaldar la narrativa oficial de la Seguridad Democrática.

Ubicada en el barrio Laureles, a pocas cuadras del estadio Atanasio Girardot, se encontraba la Cuarta Brigada del Ejército en Medellín. Allí le proporcionaron más detalles sobre “el combate”, que, supuestamente, se había desarrollado en la vereda Monteloro de Barbosa. Para obtener más información y realizar una posible reclamación del cuerpo, le indicaron que debía radicar un derecho de petición. Así comenzó otro viacrucis para Lucero.

Volvió a Bogotá sin fuerzas físicas, pero con una determinación inexplicable que la impulsaba a no abandonar la esperanza de encontrar el cuerpo de su hijo, quien seguía desaparecido y que, además, para el Estado había sido un “guerrillero caído en combate”. Esa fuerza interna la acercó a doña Luz Marina Bernal, cuya historia se conocerá más adelante y a muchas otras madres que pasaban por la misma situación. La Comisión Colombiana de Juristas acompañó su proceso, en un ir y venir constante entre Bogotá, la Cuarta Brigada en Medellín y el cementerio de Barbosa. Lucero tuvo que soportar comentarios del cabo Cabrera como: “Cuando encuentre *su trasteo* se lo lleva en un bus” o “su hijo el narcotraficante”. Hasta que, finalmente, llegó el día en que se encontraría con Omar.

Omar era un joven muy amoroso con su madre, y siempre mantenían un toque de misticismo en su relación. La luna era su “Wifi”, como Lucero solía decir, el vínculo que les permitía comunicarse a la distancia. A través de los sueños, Lucero sentía la presencia de su hijo. En esos viajes oníricos, Omar le decía que la extrañaba y que quería desayunar los huevos que ella preparaba. En algunos de esos sueños, lo veía con libros en las manos, acompañado de un hombre vestido con ropas antiguas. En otros, lo veía atado de pies y manos, llevado por militares y abandonado junto a una carretera. También, en uno de esos sueños, Omar le mostró un campo y un cementerio.

Desde Medellín partió una comitiva de carros del CTI rumbo al cementerio de Barbosa. Lucero ya conocía esos caminos y esos paisajes; Omar se los había mostrado en sus sueños. La carretera es amplia, flanqueada por comercios a ambos lados. Frente al cementerio, se encuentran una cafetería y un estanco, lugares que han sido testigos de lágrimas y borracheras de quienes acuden a despedir a sus seres queridos.

Al detenerse frente a la entrada principal, se ve una reja de más de dos metros y medio que rodea todo el cementerio, acompañada de plantas y árboles cubiertos de musgo colgante que dan un aire más dantesco al lugar. Al fondo, se divisan las verdes y altas montañas típicas del paisaje antioqueño.

Al ingresar, se encuentra una estructura circular, con paredes sostenidas por bóvedas. Muchas están marcadas con nombres; otras, simplemente, con una doble "N". Como un *lucero errante*, Lucero camina entre el frío penetrante que se siente hasta los huesos, una frialdad que parece provenir de los otros huesos que allí reposan. Levanta la mirada, buscando el nombre de su hijo, tal vez pintado con algún pincel viejo. Sin embargo, sus pasos se detienen frente a una bóveda marcada con "NN", y, en ese momento, reflexiona sobre lo increíble que es la vida, preguntándose cuántas estructuras óseas de distintas personas habrían terminado en esa misma tumba anónima. Esa bóveda la atrae más que las demás. Omar estaba allí.

Durante la exhumación, los restos óseos de Omar revelaron una peculiaridad: el sepulturero y los profesionales del CTI mencionaron que el ataúd en el que fue inhumado era demasiado pequeño, por lo que su cuerpo había sido forzado a entrar. Omar, por fin, salió de la oscuridad y se encontró con su Lucero.

Esta historia de dolor se transformó, desde ese momento, en una historia de lucha. Lucero, hasta el día de hoy, no ha encontrado la justicia que busca, pero su batalla continúa con cantos, teatro y los relatos de su vivencia. Estos son sus medios de lucha por la verdad y la justicia. Según la Comisión Colombiana de Juristas, en julio de 2019, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca calificó los hechos como un crimen de Estado, condenando al Ministerio de Defensa y al Ejército como responsables. En su

fallo, el tribunal dejó claro que no hubo enfrentamiento armado y que Omar Leonardo no pertenecía a ningún grupo armado ilegal.

En cuanto a los responsables, aunque se inició un juicio contra dos de los miembros del Ejército, éste fue suspendido en mayo de 2019, debido a su sometimiento a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Los demás responsables aún no han sido judicializados.

El mapeo de la historia se puede evidenciar en este link: <https://arcg.is/0Dvime>

3.2 La historia de Luz Marina y Fair Leonardo

Esta historia se centra en el municipio de Soacha, Cundinamarca, que, debido a su proximidad con Bogotá, se ha convertido en una opción económica para la adquisición de vivienda para numerosas familias de bajos recursos. Este fenómeno ha permitido que dichas familias residan en Soacha mientras desarrollan sus actividades laborales en la capital. Este es el caso de la familia de Fair Leonardo, compuesta por él, sus cuatro hermanos y sus padres, quienes encontraron en el barrio Soacha Compartir un entorno adecuado para el desarrollo de sus aspiraciones y proyectos de vida.

En la narrativa de la historia de Fair Leonardo, al igual que en el caso de Omar Leonardo, es fundamental considerar aspectos espaciales como los lugares, caminos y paisajes que configuraron su experiencia de vida. Fair Leonardo, un joven de 26 años, con una edad mental aproximada de 9 años, debido a una discapacidad cognitiva y física, se identificaba estrechamente con el entorno geográfico que habitaba. Esto respalda la perspectiva de Augé (1993), quien sostiene que un lugar es una entidad que encapsula identidad, afectos, tradiciones y una historia específica para cada individuo.

En este contexto, el “Lugar” Soacha Compartir se manifestaba para Fair Leonardo como un espacio lleno de reconocimiento, amistad y seguridad, a pesar de sus limitaciones cognitivas.

Desde una edad temprana, Fair se distinguió por su carácter sociable y su disposición a colaborar con sus vecinos, realizando mandados y pequeños trabajos que no siempre eran remunerados adecuadamente. No obstante, para él, este entorno estaba impregnado de significado positivo y seguridad.

Por otro lado, la desaparición y posterior ejecución de Fair Leonardo ilustran la conceptualización de los “no lugares”, tal como Augé (1993) los define, es decir, espacios desprovistos de identidad relacional o histórica. En su intento por contribuir económicamente a su hogar y obtener un sentido de reconocimiento y utilidad, Fair aceptó una oferta laboral de un conocido del barrio. Este individuo lo llevó a Aguachica, Cesar, donde fue alojado en una pensión y, posteriormente, recogido por un militar en descanso para ser trasladado a un retén militar en Ocaña, un lugar carente de significado personal para él. La experiencia de Fair en estos “no lugares”, caracterizados por la falta de familiaridad y contexto, revela su estado de vulnerabilidad y desorientación, claramente traducido en un profundo miedo.

La búsqueda de oportunidades laborales, que debería haber facilitado la integración y el desarrollo personal, llevó a Fair Leonardo y a Omar Leonardo a contextos geográficos carentes de significado personal, transformándose en espacios de violencia y desolación. Esta situación es emblemática del impacto de la violencia estructural y la necropolítica en la vida de los individuos, lo cual también se evidencia en los lugares y recorridos que Luz Marina Bernal, madre de Fair, tuvo que enfrentar en

su búsqueda de justicia. Estos trayectos adquirieron un significado trascendental y transformador en su vida, marcando su experiencia con un profundo sentido de pérdida y sufrimiento.

El caso de Luz Marina Bernal y los llamados "falsos positivos" en Colombia ilustra de manera trágica cómo la necropolítica y la violencia estructural desarraigan a los individuos de sus lugares significativos, convirtiéndolos en víctimas de no-lugares. La cartografía de esta tragedia, a través de Mapas Vivos Territoriales, no solo documenta la violencia y la injusticia, sino también la resistencia y la lucha por la justicia de una comunidad que persiste en la memoria y en la búsqueda de la verdad.

En las polvorientas calles de Soacha, donde el sol del altiplano cundiboyacense parece castigar sin piedad, Fair Leonardo Porras Bernal creció entre el trajín cotidiano de un barrio marcado por la adversidad. Desde pequeño, con sus ojos marinos y la melena castaña recortada al ras, se destacó no por su fuerza física, limitada por una discapacidad del 53% y una parálisis en el lado derecho de su cuerpo, sino por su espíritu servicial y su ferviente deseo de ayudar a quienes lo rodeaban.

A pesar de sus limitaciones, Fair Leonardo se abría paso entre los adultos del vecindario, dejando una huella de bondad y entrega. Desde temprana edad, su inclinación por el trabajo duro lo llevó a los rincones de Soacha donde los hombres se afanan bajo el peso de la construcción. Dotado de un carnet que lo autorizaba para realizar labores pesadas, era reclutado con frecuencia para jornadas extenuantes, donde su ignorancia sobre el valor del dinero era explotada sin miramientos.

Fue en una tarde calurosa de enero de 2008 cuando todo cambió. La desaparición de Fair Leonardo sumió a su madre, Luz Marina Bernal, en una espiral de angustia y desesperación. Desde la pequeña casa donde ambos habían compartido tantos momentos, Luz Marina emprendió una búsqueda desgarradora, recorriendo clínicas y refugios, y enfrentándose a la indolencia de las autoridades, que no parecían compartir su urgencia.

El 16 de septiembre se presentó con un aura de desolación que Luz Marina nunca había conocido. La llamada de Medicina Legal rompió el frágil equilibrio de su existencia, como una grieta inesperada en una tarde que prometía ser igual a todas las demás. La voz al otro lado del teléfono era fría, distante, casi como si viniera de un lugar inhóspito. La instrucción era clara: debía presentarse en las oficinas para identificar unas fotografías que, al parecer, revelaban al joven que podría ser su hijo.

Ese día, el mundo de Luz Marina se tambaleó. La frialdad que envolvió su estómago no era simplemente una sensación; era un presagio, un aviso cruel de que el joven desfigurado en las fotografías, con el rostro marcado por trece impactos de bala, podría ser el mismo que le había dado la vida. La noticia llegó con un dolor tan agudo que parecía perforar su ser, dejándola en un estado de parálisis emocional. Los detalles eran como cuchillos afilados: un cuerpo destrozado, una imagen que se anclaba en su memoria como una pesadilla recurrente.

En el grisáceo y sombrío edificio de Medicina Legal, la realidad se volvió aún más opresiva. No había respuestas claras, solo fragmentos dispersos de un rompecabezas cruel. Luz Marina supo que el joven en las fotografías era su hijo, quien aparecía como un N.N. cuya identidad yacía en el olvido de una fosa común. El lugar de

descanso final estaba a más de doce horas de su hogar, en un rincón remoto de Colombia llamado Ocaña, en el departamento de Norte de Santander. El nombre sonaba a territorio inhóspito, distante, casi como un eco de desesperanza que resonaba en su corazón.

Las imágenes terribles que presencié se convirtieron en una sombra constante, en un lamento silencioso que acompaña a Luz Marina cada día de su vida. Los recuerdos de su hijo, ahora inmortalizados en un conjunto de fotos desgarradoras, se entrelazan con la ausencia de respuestas y la desolación de un país en conflicto. Cada amanecer se convierte en un recordatorio de la crueldad que enfrentó y de la fría distancia que aún separa su dolor de cualquier tipo de consuelo.

Desesperada, cada paso de Luz Marina la llevó más allá de los límites familiares y de Soacha, adentrándose en un laberinto de incertidumbre y traición. Desde Aguachica hasta Ocaña, sus pasos siguieron los rastros fragmentarios que delineaban el destino fatal de su hijo. En cada parada, las sombras de una verdad macabra emergían lentamente: Fair Leonardo había sido engañado y vendido como un peón en un juego de guerra donde jóvenes como él, vulnerables y desamparados, eran carne de cañón.

En el remoto Ocaña, entre paisajes áridos y colinas desoladas, Luz Marina encontró finalmente la confirmación de sus peores temores: el cuerpo de Fair Leonardo, mutilado por la violencia despiadada, yacía en una fosa común. No como un hijo, no como un joven de buen corazón que solo deseaba ayudar, sino como un número más en una estadística de *falsos positivos*.

Desde aquel momento, la vida de Luz Marina Bernal tomó un rumbo inesperado. Con el dolor como combustible y la memoria de su hijo como bandera, se transformó en la voz de las *Madres de Soacha*, un grupo unido por el lamento y la lucha por la verdad. Marchas, protestas y denuncias públicas se convirtieron en su arma contra la injusticia que había arrebatado a su hijo y a tantos otros.

Con el tiempo, su causa trascendió las fronteras de Colombia. Foros internacionales y encuentros con líderes globales la vieron enfrentarse a un sistema que prefería el silencio a la justicia. En cada palabra pronunciada y en cada gesto de resistencia, Luz Marina Bernal honró la memoria de Fair Leonardo, cuya breve vida y muerte injusta resonaron como un grito de dignidad en medio del caos y la corrupción.

La perseverante labor de Luz Marina Bernal ha dado lugar a la formación de lazos de amistad profundos e inquebrantables con otras madres afectadas. Además, ha logrado un notable reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Su perfil de liderazgo, caracterizado por fortaleza, determinación y valentía, le ha permitido intervenir en espacios de alta relevancia, como las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP en La Habana. En 2016, su compromiso y contribuciones fueron reconocidos mediante la nominación al Premio Nobel de la Paz.

Así, entre lágrimas de dolor y la determinación de una madre que se negaba a claudicar, la historia de Fair Leonardo y Luz Marina Bernal se convirtió en un testimonio de amor, pérdida y la lucha incansable por la verdad en los rincones más oscuros de la historia contemporánea colombiana.

La historia de Fair Leonardo, víctima de los "falsos positivos" en Soacha y Bogotá (2006-2008), representa un drama de duración interminable para su madre, Luz Marina Bernal, quien, tras más de 15 años de escrutinio judicial, percibe que la justicia no ha actuado de manera satisfactoria. La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), creada por el Acuerdo de Paz de 2016 para investigar graves violaciones de derechos humanos, emitió una resolución de conclusiones sobre el subcaso de Norte de Santander, que incluye el caso de Fair Leonardo (Jurisdicción Especial para la Paz, 2021).

Sin embargo, la JEP es vista como una "última instancia" por los familiares debido a su rol como tribunal definitivo dentro del sistema de justicia transicional colombiano, cuya prioridad sobre otros tribunales nacionales limita los recursos internos disponibles (Amnistía Internacional, 2020). Además, la percepción de sanciones insuficientes, que priorizan la verdad sobre penas privativas de la libertad, genera sentimientos de impunidad y desesperanza entre las víctimas, exacerbando la sensación de injusticia (Human Rights Watch, 2021, p. 12).

La imprescriptibilidad del delito de desaparición forzada, reconocida por la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (Naciones Unidas, 2006, art. 5), abre otras vías en los sistemas internacionales de derechos humanos. Por ejemplo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) puede conocer casos si se demuestra una denegación de justicia, como en *19 Comerciantes v. Colombia* (Corte IDH, 2004), mientras que el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU permite presentar comunicaciones individuales para exigir investigaciones efectivas (Naciones Unidas,

2010, p. 18). Estas alternativas ofrecen a los familiares, como Luz Marina Bernal, opciones para buscar verdad, justicia y reparación cuando los mecanismos nacionales no cumplen.

El mapeo de la historia se puede evidenciar en este link: <https://arcg.is/10mCm9>

3.3 La historia de Doris y Oscar

El cielo de Cúcuta se presentaba como un lienzo de brumas densas y promesas no cumplidas cuando Doris Tejada y Darío Morales emprendieron su viaje hacia el abismo de la incertidumbre. Su destino era el municipio de El Copey, Cesar, un lugar que resonaba en sus corazones como el eco de un lamento. Doris llevaba consigo la imagen de su hijo, Óscar Alexander Morales Tejada, grabada en cada rincón de su memoria. El paisaje árido del cementerio alterno se desplegaba ante ellos como una tela rota, desgarrada por el paso del tiempo y la violencia.

Óscar había nacido en un rincón humilde del mundo el 17 de noviembre de 1981, en una iglesia de Fusagasugá, una pequeña localidad de Cundinamarca. Doris, su madre, había sentido contracciones en la madrugada y, ante la imposibilidad de llegar a un hospital que se encontraba inundado, dio a luz en un lugar sagrado. Desde ese primer instante, Óscar fue el brillo en los ojos de Doris y Darío, su quinto hijo, una alegría y una esperanza que iluminaron sus vidas.

Creecer en Fusagasugá, rodeado por la calidez de su familia, fue una experiencia de amor y simplicidad. Los domingos eran una fiesta, cuando la familia se apretujaba en un carro rojo para ir al río, mientras los vecinos los describían como una “burbuja de felicidad” sobre ruedas. La casa en la montaña, con su balconcito que parecía flotar en

el aire, era el hogar de Óscar, sus hermanos y sus padres, un refugio lleno de risas y juegos.

Óscar era un joven de carácter afable y risueño, a quien le encantaba la bandeja paisa y la música de Vicente Fernández. Su canción predilecta era “Mujeres divinas”, y aunque había ganado un concurso de canto a los diez años, no recibió el premio completo porque interpretó una canción de un artista mexicano en lugar de uno nacional. Sus cejas pobladas, heredadas de su madre, eran un rasgo distintivo de su rostro amable. Nunca había llevado una novia a casa y, a menudo, respondía a las preguntas de Doris sobre el matrimonio con una sonrisa y un comentario sobre su juventud.

En diciembre de 2007, Óscar viajó a Venezuela con la esperanza de vender la ropa que había adquirido con sus ahorros, junto con un dinero extra que le dieron su abuela y Darío. En el pueblo de Ureña, en el estado venezolano de Táchira, se encontró con su hermano menor, Carlos. A pesar de un pequeño disgusto entre ellos, acordaron regresar juntos a Fusagasugá para celebrar el Año Nuevo. Sin embargo, Óscar nunca llegó a su destino.

El 31 de diciembre de 2007, Óscar llamó por última vez a Doris para informarle que se encontraba en el centro de Cúcuta y que planeaba viajar a casa en los primeros días de enero, ya que no le habían pagado por la mercancía. Sus palabras fueron un consuelo para Doris, quien sintió en esa llamada una despedida. "Madre, quiero que me escuches. Tú siempre me has dicho que uno debe trabajar para ganarse el pan de cada día. No te pongas triste, nos vamos a ver pronto. Eres la mejor madre". Doris atesoró esas palabras como un último regalo de su hijo.

En enero de 2008, Óscar, y otros dos hombres, Octavio y Germán, se encontraron en Cúcuta. Fue allí donde Obed Santos Villamizar, un amigo de Germán que había sido coaccionado por militares para convertirse en reclutador, los condujo hacia un individuo llamado César. Obed había prometido a Germán un trabajo con el Ejército y a Octavio un pago por cuidar unas reses. La promesa que le hizo a Óscar se desconocía, pero en su desesperación por encontrar un trabajo, los tres jóvenes confiaron en él.

El 16 de enero de 2008, quienes en realidad eran militares del Batallón La Popa llevaron a los tres jóvenes al cementerio alterno de El Copey. Allí, en un “camino carretable y destapado” de la vereda El Reposo, informaron de un enfrentamiento que resultó en “la muerte de tres hombres”. A Óscar le dispararon cinco veces, todas de adelante hacia atrás y de arriba hacia abajo. A pesar de los informes militares que afirmaban que Óscar había disparado su fusil, las pruebas de balística demostraron que nunca lo hizo, y en sus manos no había residuos de pólvora.

Cuando Óscar desapareció, Doris acordó con Darío que ella se encargaría de la búsqueda, mientras él se ocuparía de cuidar a sus hijos y del hogar. En junio de 2011, después de más de tres años tocando distintas puertas y buscando información sobre Óscar, la Fiscalía de Fusagasugá le informó que su hijo estaba muerto. El dolor fue tan abrumador que Doris se desmayó, rompiéndose el radio de la mano izquierda. La conmoción fue inmensa.

Darío, con sus párpados entrecerrados y su mirada pequeña y ovalada, se dedicó a cuidar de su esposa y su familia. Aunque siempre le gustaron los perros, sus primeros animales de compañía, Rayo y Trueno, murieron atropellados. Ahora cuida a

Luna, una perrita rescatada por su hijo Carlos. Darío es testigo de Jehová y se dedica a la sastrería después de haber perdido su negocio en Teusaquillo, un barrio de Bogotá. Él mismo construyó la casa familiar en Fusagasugá, una tarea que realizó con esmero y dedicación. Tras la desaparición de Óscar, tuvieron que venderla, dejando atrás un hogar lleno de recuerdos felices.

Durante más de catorce años de búsqueda, Darío y Doris enfrentaron el dolor con valentía. Darío, con el rostro endurecido por el sufrimiento, y Doris, con la esperanza firme en su corazón, recorrieron cada rincón de la tierra en busca de su hijo. En 2014, visitaron por primera vez el potrero que Doris había visto en un sueño. “Óscar, tu mamá vino por ti”, dijo Doris, observando la tierra árida que había absorbido las lágrimas y el dolor de tantas familias.

Ocho años después, regresaron al mismo lugar, ahora con la asistencia de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). Darío, sosteniendo una ilustración de su hijo en la mano, recorrió el potrero con una determinación feroz. Se ubicó frente a la retroexcavadora y se sentó en un tronco, mirando un pedazo de tierra que él había señalado. “Ahí debe estar Óscar”, dijo, refiriéndose al lugar donde el sepulturero le había indicado que habían enterrado a los jóvenes.

El primer día en el cementerio alterno, las familias encendieron velas y abrazaron las ilustraciones de Óscar, Octavio y Germán. “Vinimos por ustedes. Por favor, den alguna señal”, suplicaron con fervor. La lluvia de la mañana siguiente humedeció la tierra, y la UBPD encontró los restos de un joven en el lugar que Darío había señalado.

Aunque las prendas encontradas no coincidían completamente con las que llevaban los jóvenes, la esperanza se encendió de nuevo.

Doris se despidió de Óscar frente al cementerio alterno, sintiendo la tierra húmeda bajo sus pies. Abrazó a los familiares de Octavio y Germán, prometiendo regresar para acompañar el cierre de la búsqueda. Al subir a la camioneta, se sacudió el barro de sus zapatos, sintiendo que cada grano era un pedazo del camino recorrido, una prueba de su perseverancia y amor.

En el corazón de la tierra árida, el sueño de Doris se fundía con la realidad. La búsqueda de Óscar, Octavio y Germán continuaría, y cada paso dado en ese potrero sería un acto de amor y resistencia. Mientras el sol se escondía en el horizonte, el silencio seguía siendo el mismo, pero cargado de una nueva promesa: la de un final, quizás cercano, donde el dolor y la esperanza encontrarían su punto de encuentro.

El 18 de junio de 2024, ese punto de encuentro llegó. El cuerpo de Óscar fue identificado. Doris y Óscar, luego de 16 años de búsqueda, finalmente, se reencontraron.

Hoy, junto con la Comisión Colombiana de Juristas, Doris sigue luchando por la verdad y la justicia, acudiendo a la JEP para esclarecer quiénes fueron todos los responsables. Aunque más de 60 cuerpos han sido exhumados del cementerio de El Copey, entre ellos el de su hijo, aún no hay condenados. Sin embargo, la lucha continúa, y con ella, quedan muchos interrogantes por responder.

Los relatos reflejan las situaciones que enfrentan miles de personas en Colombia, nos ofrece una reflexión profunda sobre el dolor compartido, la resiliencia y la

lucha incansable por la justicia en medio de la tragedia. Aunque cada historia es única en sus detalles, todas comparten la misma herida abierta por la violencia y la desaparición de los seres queridos, una herida que no solo afecta a los familiares directos, sino que impacta a toda la sociedad.

En las tres historias, se evidencia a las madres que encarnan la resistencia ante la indiferencia institucional y la impunidad. Mujeres que se convierten en guerreras de la memoria, luchando no solo por sus hijos, sino por la verdad que sigue oculta en las sombras del conflicto armado. En su incansable búsqueda, ellas no solo enfrentan la dura realidad de un país que parece haber olvidado a las víctimas, sino que también cargan con la esperanza, que nunca se apaga del todo, de encontrar a sus hijos o al menos recuperar una parte de ellos: la justicia, la verdad y el reconocimiento de lo que sucedió.

La desesperación por la verdad se convierte en un proceso de duelo interminable. Sin embargo, a través de la memoria y la lucha, ellas y sus familias logran reconstruir un vínculo con sus hijos, que trasciende la muerte, llevándolos consigo a cada paso que dan en su búsqueda de justicia. También comparten una crítica a las instituciones encargadas de la justicia, que muchas veces se muestran ineficaces o cómplices de las violaciones de derechos humanos.

En los tres casos, las autoridades no solo fallan en esclarecer los hechos, sino que, en algunos casos, contribuyen al ocultamiento de la verdad. Las familias deben enfrentarse a un sistema que no les ofrece respuestas, que es ciego ante el sufrimiento de las víctimas y, en muchos momentos, ajeno a su dolor. Este vacío institucional es,

quizás, uno de los aspectos más dolorosos de estas historias, porque reafirma la sensación de abandono y la injusticia que las víctimas y sus familias deben soportar.

Sin embargo, reflejan un poder humano inquebrantable: la voluntad de seguir adelante, la tenacidad de las madres que no se rinden, incluso cuando todo parece estar en su contra. La búsqueda de la verdad y la justicia no es solo un acto de confrontación con el pasado, sino también una forma de sanar y devolverles la dignidad a sus seres queridos, se convierte en un acto político y de resistencia.

El mapeo de la historia se puede evidenciar en este link: <https://arcg.is/1v4an51>

. Conclusiones y recomendaciones generales

El estudio sobre el proceso de búsqueda de las madres de víctimas de crímenes de Estado en Soacha y Bogotá, entre 2006 y 2008, ha evidenciado una violencia estructural profunda y duradera que va más allá del ámbito militar y político. Las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, características de esta dolorosa etapa de la historia de Colombia, son métodos intencionados de control social, diseñados para sofocar la resistencia y fragmentar la identidad comunitaria.

Los Mapas Vivos Territoriales han mostrado ser una herramienta clave y novedosa para visibilizar la violencia estructural en el país, particularmente en los casos de desapariciones y ejecuciones. A diferencia de los mapas convencionales, estos permiten representar no solo el espacio físico, sino también las dinámicas sociales, emocionales y simbólicas que atraviesan los territorios afectados. Al ser creados de manera colaborativa con las madres de las víctimas, los Mapas Vivos integran la memoria colectiva y las experiencias de dolor y lucha, mostrando aspectos de la violencia que frecuentemente son ignorados por enfoques más institucionales.

Estos mapas no solo proporcionan una representación geográfica de los hechos, sino que también ofrecen una representación emocional y política que resalta el papel central del territorio en el entramado de violencia y resistencia. Los Mapas Vivos documentan tanto los lugares de sufrimiento y pérdida como los caminos de lucha y esperanza seguidos por las familias que, pese a la adversidad, persisten en su búsqueda de justicia.

Uno de los hallazgos más significativos es que las desapariciones forzadas no son un fenómeno aislado o episódico, sino una estrategia sistemática del Estado para mantener el control social. En este contexto, la biopolítica —la regulación de la vida y los cuerpos— se entrelaza con la desaparición como un medio para consolidar el poder político. Este análisis se aborda en el primer capítulo, donde se explora la desaparición forzada como un crimen de Estado.

El marco teórico de los crímenes de Estado pone en evidencia cómo las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones fueron parte de la construcción del concepto de “enemigo interno”. Las víctimas, en su mayoría jóvenes de sectores marginales, fueron presentadas como “falsos positivos”, convirtiendo sus muertes en instrumentos de legitimación de las políticas de seguridad. Este fenómeno ilustra la deshumanización de los individuos y el uso de la violencia como mecanismo de control para perpetuar un sistema opresivo basado en el miedo.

En el segundo capítulo se profundiza en la violencia estructural, que actúa de manera silenciosa y constante a través de las desigualdades impuestas a las víctimas y sus familias. Aquí, la biopolítica es clave para entender cómo los cuerpos de los desaparecidos fueron controlados y eliminados dentro de un proyecto político más amplio. Aunque la violencia estructural tiene manifestaciones evidentes en las desapariciones, su impacto va más allá, afectando las condiciones de vida de las familias, quienes enfrentan exclusión, pobreza y criminalización en su búsqueda de justicia.

El territorio no solo es un espacio geográfico, sino también un campo de lucha donde se cruzan políticas de vida y muerte. Las madres de las víctimas, al recorrer

estos territorios, han transformado su sentido de pertenencia, resistencia y memoria colectiva. Sus narrativas territoriales han convertido el espacio público en un lugar de lucha, desafiando el miedo y el silencio impuestos por el Estado y los actores armados. La participación en los Mapas Vivos Territoriales ha visibilizado este proceso, donde el territorio se convierte en una extensión del cuerpo ausente y la búsqueda misma se transforma en una forma de resistencia política.

El tercer capítulo, que se enfoca en el territorio como eje de la búsqueda, examina las experiencias de madres como Lucero Carmona, Luz Marina Bernal y Doris Tejada. Sus historias revelan cómo el territorio físico y simbólico se entrelazan, mostrando que las búsquedas no solo se realizan en términos geográficos, sino también en términos de justicia, verdad y reparación.

Las historias de Lucero Carmona, Luz Marina Bernal y Doris Tejada muestran cómo estas madres han cambiado la narrativa de victimización por una de resistencia activa. Al reclamar el espacio público y recorrer el territorio en busca de sus seres queridos, han dado visibilidad a una cartografía de dolor, lucha y resistencia, donde el territorio no solo es el escenario de violencia, sino también un espacio de reivindicación política. La conexión entre sus cuerpos, sus historias y el territorio ha generado una geografía de la memoria que cuestiona el control y la fragmentación impuesta por el Estado.

Los resultados de este análisis sugieren que las políticas de reparación integral deben incorporar una dimensión territorial significativa. Esto implica reconocer el territorio no solo como el lugar de los crímenes, sino también como un actor clave en el proceso de reparación. Además, es fundamental fortalecer la participación de las

víctimas en la definición de los proyectos de reparación territorial, asegurando que sus necesidades, expectativas y conocimientos sean considerados en los procesos de restitución y reconstrucción social.

Los hallazgos también sugieren que los Mapas Vivos Territoriales pueden ser fundamentales en la creación e implementación de políticas públicas relacionadas con la búsqueda de desaparecidos y la construcción de memoria histórica. Instituciones como la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) podrían integrar este enfoque participativo en sus estrategias, utilizando los Mapas Vivos para identificar lugares clave señalados por las familias y comunidades, así como para reconocer patrones de violencia y desplazamiento forzado.

Es recomendable continuar fortaleciendo el trabajo de la JEP en la identificación de los responsables de desapariciones y ejecuciones, asegurando que cuente con los recursos necesarios para avanzar en la identificación de cuerpos y la búsqueda de responsables. Además, es necesario que este tribunal adopte enfoques de género, reconociendo el impacto específico de estos crímenes en las mujeres, especialmente en las madres y esposas de los desaparecidos.

Los Mapas Vivos Territoriales también deberían ser incorporados como herramienta clave en los procesos de justicia transicional, ya que su capacidad para recoger las memorias de las víctimas los convierte en un instrumento que no solo documenta el pasado, sino que también orienta futuras acciones de verdad y reparación. Su uso en la creación de bases de datos georreferenciadas permitiría integrar las denuncias de las comunidades con las investigaciones oficiales, facilitando la identificación de fosas comunes y sitios de enterramiento clandestino. Además, su

implementación en proyectos de memoria histórica fortalecería las narrativas colectivas y contrarrestaría el olvido institucional.

El impacto emocional de la búsqueda de los desaparecidos en las familias exige la creación de redes de apoyo psicosocial dentro de las políticas públicas. Estas deben garantizar el acompañamiento necesario para ayudar a las madres y familiares a lidiar con el trauma y el desgaste emocional de estas búsquedas prolongadas. Además, es esencial fomentar espacios de encuentro entre las víctimas, para compartir experiencias y construir memorias colectivas que fortalezcan el proceso de reparación simbólica.

La creación de una memoria histórica colectiva es crucial para evitar que estos crímenes se repitan en el futuro. Se recomienda que el Estado, junto con organizaciones de la sociedad civil, impulse proyectos de memoria que rescaten las historias de las víctimas, especialmente de las madres que han liderado la búsqueda. Estos proyectos deben incluir centros de memoria, exposiciones y materiales educativos que visibilicen el impacto de los crímenes de Estado y la lucha de las víctimas.

Los Mapas Vivos Territoriales no solo son valiosos en la búsqueda de desaparecidos, sino también como una poderosa herramienta educativa y de sensibilización sobre la violencia estructural en Colombia. Incorporar este enfoque en programas educativos y museos de memoria histórica permitiría que las nuevas generaciones conozcan de forma más directa y participativa las consecuencias de la guerra y las violaciones a los derechos humanos, contribuyendo a la preservación de la memoria y a la promoción de una cultura de paz.

Este enfoque, al integrar las experiencias y narrativas de las víctimas, permite un análisis más profundo y participativo de la violencia, y debería ser considerado por las instituciones estatales y organizaciones de derechos humanos en sus futuras intervenciones. Por último, es esencial fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para garantizar que las víctimas tengan voz en las decisiones políticas que afectan a sus territorios y procesos de reparación, promoviendo la creación de consejos territoriales, mesas de diálogo y consultas populares.

Si bien esta investigación se centró en el análisis del proceso de búsqueda de las madres de víctimas de crímenes de Estado en Soacha y Bogotá (2006-2008) desde los Mapas Vivos Territoriales, no abordó de manera exhaustiva los alcances y la naturaleza de la Justicia Transicional ni su relación con la impunidad en crímenes de lesa humanidad, temas que exceden el objeto delimitado del estudio.

La posición del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) y las demandas de las Madres buscadoras frente a estos mecanismos, aunque relevantes en el contexto colombiano posterior a 2008, no fueron objeto de análisis en este trabajo, dado su enfoque en la violencia estructural y las experiencias territoriales del período estudiado. No obstante, se recomienda que futuras investigaciones exploren cómo la Justicia Transicional, incluyendo instrumentos como la Jurisdicción Especial para la Paz, podría incidir en el acceso a la justicia para las víctimas de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, considerando las perspectivas de MOVICE y las Madres buscadoras como actores clave en la lucha contra la impunidad.

Referencias

- Amnistía Internacional. (2020). Colombia: La JEP en la encrucijada. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/2639/2020/es/>
- Baladrón, M. (2014). Horacio Verbitsky y Juan Pablo Bohoslavsky (Editores), Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura [Reseña]. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 3(6), 177–182. <https://doi.org/10.18294/rppp.2014.660>
- Bushnell, D. (1994). Colombia: Una nación a pesar de sí misma. Planeta.
- Caballero, A. (2018). La Violencia. En *Historia de Colombia y sus oligarquías* (p. 340). Planeta.
- Calveiro, P. (2001). Desapariciones: Memoria y desmemoria de los campos de concentración argentinos. En E. Jelin (Ed.), *Los trabajos de la memoria* (pp. 45–67). Siglo XXI.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Imprenta Nacional. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). Hasta encontrarlos: El drama de la desaparición forzada en Colombia. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/hasta-encontrarlos/hasta-encontrarlos-drama-de-la-desaparicion-forzada-en-colombia.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Ejecuciones extrajudiciales: Falsos positivos. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2018/ejecuciones-extrajudiciales-falsos-positivos/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). Memorias que germinan: Iniciativas de memoria histórica para narrar vivencias del conflicto armado en Colombia. <https://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/item/777>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). MAFAPO, un colectivo por la verdad y la no repetición. <http://experiencias.centromemoria.gov.co/mafapo/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2020). Madres de Soacha. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/madres-de-soacha/>
- Comisión de la Verdad. (2019, 23 de agosto). La incansable búsqueda de los familiares de personas desaparecidas en Colombia.

- <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/reconocemos-su-busqueda-incansable-busqueda-familiares-desaparecidos-colombia>
- Corte IDH. (2001). Caso Barrios Altos vs. Perú. Sentencia de 14 de marzo de 2001 (Fondo). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_75_esp.pdf
- Corte IDH. (2002). Caso Caracazo vs. Venezuela. Sentencia de 29 de agosto de 2002 (Reparaciones y Costas). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_95_esp.pdf
- Corte IDH. (2004). Caso 19 Comerciantes vs. Colombia. Sentencia de 5 de julio de 2004 (Fondo, Reparaciones y Costas). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_109_esp.pdf
- Corte IDH. (2006). Caso Almonacid Arellano y otros vs. Chile. Sentencia de 26 de septiembre de 2006 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_154_esp.pdf
- Cruz Castillo, A., & Guzmán Ramírez, J. (2020). Mapas vivos territoriales: Apuesta metodológica para representar las trayectorias del dolor en casos de desplazamiento y desaparición forzada. En H. F. Guerrero Sierra, M. E. Vega, & P. M. Acosta Castellanos (Eds.), *Medio ambiente y sostenibilidad: Retos y desafíos desde la interdisciplinariedad* (pp. 169–200). Ediciones USTA.
- Echandía Castilla, C., Cubides, F., Montañez, G., Carrizosa, J., & Zambrano, F. (2004). Evolución reciente de la geografía del conflicto armado colombiano. En *Dimensiones territoriales de la guerra y la paz* (pp. 151–182). Universidad Nacional de Colombia.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- Galtung, J. (1990). *Peace by peaceful means: Peace and conflict, development and civilization*. SAGE Publications.
- Gramsci, A. (1971). *Selections from the prison notebooks* (Q. Hoare & G. N. Smith, Eds. & Trans.). International Publishers.
- Guatame García, A., & Delgado Mahecha, O. (2016). Desaparición forzada y violencia sexual contra mujeres en Putumayo, Colombia. *Criterio Jurídico Garantista*, 8(13), 42–67. <https://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/view/593/571>
- Hall, S. (1981). Notes on deconstructing “the popular”. En R. Samuel (Ed.), *People’s history and socialist theory* (pp. 227–240). Routledge.
- Human Rights Watch. (2015). *On their watch: Evidence of senior army officers’ responsibility for false positive killings in Colombia*.

- <https://www.hrw.org/report/2015/06/24/their-watch/evidence-senior-army-officers-responsibility-false-positive-killings>
- Human Rights Watch. (2021). Colombia: La Jurisdicción Especial para la Paz enfrenta desafíos. <https://www.hrw.org/es/news/2021/02/11/colombia-la-jurisdiccion-especial-para-la-paz-enfrenta-desafios>
- Jurisdicción Especial para la Paz. (2021). Resolución de conclusiones: Subcaso Norte de Santander. https://www.jep.gov.co/Documents/Comunicados/2021/Resolucion_conclusiones_subcaso_Norte_de_Santander.pdf
- Laclau, E., & Mouffe, C. (1985). *Hegemony and socialist strategy: Towards a radical democratic politics*. Verso.
- Levinas, E. (1961). *Totality and infinity: An essay on exteriority* (A. Lingis, Trans.). Duquesne University Press.
- MAFAPO. (2021, 31 de mayo). “Quisiéramos perdonar, pero para eso necesitamos que nos digan la verdad”: Mafapo. Reflexiones sobre la verdad. Comisión de la Verdad. <https://web.comisiondelaverdad.co/en/actualidad/noticias/madres-falsos-positivos-comision-verdad-quisieramos-perdonar-pero-necesitamos-verdad>
- Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11–40. <https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>
- Mingorance, F., & Bautista, E. (2019). Cartografía de la desaparición forzada en Colombia: Relato (siempre) incompleto de lo invisibilizado. *Human Rights Everywhere*. <https://desaparicionforzada.com/wp-content/uploads/2020/12/CartografiaDesaparicionForzadaColombia.pdf>
- Modonesi, M. (2013). El concepto de hegemonía: De Gramsci a Laclau y Mouffe. *Pensamiento Actual*, 13(20), 19–30. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/17776>
- MOVICE. (2013). *Paz sin crímenes de Estado: Memoria y propuestas de las víctimas*. Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.
- MOVICE. (2022, septiembre). La impunidad estructural de la desaparición forzada en el país hace necesario un macrocaso en la JEP para investigarla como delito autónomo. <https://movimientodevictimas.org/la-impunidad-estructural-de-la-desaparicion-forzada-en-el-pais-hace-necesario-un-macrocaso-en-la-jep-para-investigarla-como-delito-autonomo/>
- Muñoz Casallas, J. C. (2021). Aproximación a la génesis de las ejecuciones extrajudiciales en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, (53), 121–146. <https://doi.org/10.14482/peju.53.92720>

- Naciones Unidas. (1998). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
https://www.un.org/es/icc/statute/spanish/rome_statute_spanish.pdf
- Naciones Unidas. (2006). Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>
- Naciones Unidas. (2010). Informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, A/HRC/13/31. <https://undocs.org/A/HRC/13/31>
- Naciones Unidas. (2016). Mucho más que una violación de los derechos humanos.
<https://www.un.org/es/observances/victims-enforced-disappearance>
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2009). La desaparición forzada de personas en Colombia: Cartilla para víctimas.
https://www.hchr.org.co/documentos/informes/especiales/cartilla_desaparicion_forzada.pdf
- Orjuela Escobar, L. (2001). La debilidad del Estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. Universidad de los Andes.
- Pizarro Leongómez, E. (2004). Una democracia asediada: Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Grupo Editorial Norma.
- Pizarro Leongómez, E. (2015). Una lectura múltiple y pluralista de la historia. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia (pp. 1–94). Ediciones Desde Abajo.
- Portantiero, J. C. (1983). Los usos de Gramsci. Folios Ediciones.
- Presidencia de la República & Ministerio de Defensa Nacional. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática.
<https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/colombia.pdf>
- Rojas, C. (2015). Los falsos positivos en Colombia: Una aproximación desde la sociología política. *Revista Colombiana de Sociología*, 38(2), 65–85.
<https://doi.org/10.15446/rsc.v38n2.52014>
- Rozo Álvarez, W., & Santoyo Sánchez, C. (2021). Cartografía social digital de precisión para la búsqueda de desaparecidos en Guaviare, Colombia. *Cambios y Permanencias*, 12(2), 564–585.
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/13341>
- Segato, R. L. (2013). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. Tinta Limón.

- Semana. (2008, 22 de octubre). Uribe aclara que no se sabe si jóvenes murieron en combate. <https://www.semana.com/nacion/conflicto-armado/articulo/uribe-aclara-no-sabe-jovenes-murieron-combate/96005-3>
- Soja, E. (2011). *Postmodern geographies: The reassertion of space in critical social theory*. Verso.
- Soja, E. (2014). *En busca de la justicia espacial*. Tirant Humanidades.
- Suárez Pinzón, I. (2022). Desaparición forzada en Santander: Crimen permanente de lesa humanidad. *Cambios y Permanencias*, 13(2), 487–516. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/13341>
- Tamayo Arango, A. S., & Arenas López, K. (2021). Desapariciones forzadas, maternidades múltiples: Trazos para una cartografía comunicacional de las ausencias. *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (70), 123–141. <https://doi.org/10.17141/iconos.70.2021.4743>
- Tapia, L. (2007). *La condición multisocietal: Multiculturalidad, pluralismo, modernidad*. CIDES-UMSA.
- Taylor, D. (2015). *El archivo y el repertorio: La memoria cultural performativa en las Américas*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- UBPD. (2021, 14 de septiembre). *Personas dadas por desaparecidas según el año de desaparición*. Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/sites/portal-de-datos/mapa-geografico/>
- Vidas Silenciadas. (s.f.). *Víctima 2501: Ana Francisca Rodríguez de Castro*. <https://vidassilenciadas.org/victimas/2501>
- Williams, R. (1977). *Marxism and literature*. Oxford University Press.